

re mayor "una de las guenas de la fortaleza queda hacia la parte de la tierra y que no reparandose podra caer". Sin ninguna duda se esta refiriendo a la torre del Homenaje, que sufrió grandes desperfectos con el terremoto de 1494, que arruinó torres y muros, y para cuya reparación se libraron 225.000 maravedís (256).

Adra cuenta con una dotación de veintiocho personas, repartidas en 9 espingarderos, 9 ballesteros y 10 lanceros, a los que también se les debe sueldo -a unos cinco meses, a otros cuatro y a otros dos y medio-. Con estos medios, a juicio del comendador, está suficientemente proveida, y lo mismo ocurre con el armamento. No lo está, en cambio, en bastimentos

"... non alle trigo nin cebada nin açeyte nin carne, -sinon tres dozenas de pescados podridos..."

La vigilancia se realiza en tres estancias de velas y una de ronda, así como con un guarda atalaya que permanece continuamente en la torre de la fortaleza.

En cuanto a los reparos, se trabaja activamente en las murallas que la rodean estando terminadas ciento cinco tapias de "asiete pies en gordo", de las veintiuna que debe haber en cada "hillo" o lateral, costando cada tapia 1050 maravedís. Así, se está haciendo una barrera

"... y que acabandose esta barrera y la torre del Homenaje e el pozo queda comenzado a faser de qual todo/ ay nesçesidad que sera guen fortaleça..." (257).

La fortaleza de Vera tiene 17 lanceros, 2 espingarderos y 1/ caballero. Su armamento es suficiente, pero son necesarios un "maestro vallon" para las ballestas y un artillero para "aderesgar los tiros". Los viveros son inexistentes, a excepción de los

del alcaide.

En cuanto a la vigilancia, las estancias para las velas estan todas derribadas por lo que las rondas, en número de seis, se hacen fuera de ellas.

Es esta una de las fortalezas en peor estado y se han gastado ya, según Molina, 300.000 maravedís en cuatro lienzos de pared, de tres tapias cada uno y de ocho pies de anchura (258).

Mojacar, que, en agosto de este año de 1500, ha visto aumentada su dotación por mandato de Sus Altezas (259), cuenta con treinta, repartidos en 8 espingarderos, 10 lanceros y 12 vecinos, gente que con el alcaide, y al igual que en el resto de las fortalezas, le parece al comendador competente y bien armada, aunque se necesitan más ballestas y espingardas, un par de ribadoquines y pólvora.

Los bastimentos son inexistentes y la vigilancia se realiza en tres estancias, velando cada noche quince hombres.

Las obras que se han realizado han sido, por su parte, buenas y necesarias: una barrera con dos cubos que miran a la villa, y otra hacia el campo. No obstante, aún queda mucho por hacer, como es el arreglar tres torres, dos de las cuales están sobre la puerta de entrada, y construir un baluarte, siendo necesarios para estas obras 200.000 maravedís, según informa el alcaide de la fortaleza, Pedro de Luján.

Es esta fortaleza la que necesita con más premura el estar acondicionada, ya que la villa de Mojacar se está despoblando rápidamente, a causa de los constantes ataques de piratas.

"... de los cien vezinos quedan solo cinquenta e cinco e aun los que quedan se yrían si allasen quien les comprase las haciendas por que no osan estar a/cabsa del mal recaudo de la costa e porque les hacen velar... e es el corregidor de la villa quien pone las guardas e solo paga diez e ocho maravedis/ al dia e ansi no haian quien quiera estar sinon ombres perdidos y aquellos estan diez dias y hanse y queda todo desanparado... disen que non ay en esta tierra requiridor nin congierto en la guarda de la costa nin atajador y que a esta cabsa non osan los vezinos salir a labrar y se mueran deambre..." --- (260).

Como vemos, la emisión de la Real provisión de 1 de agosto de 1501, que regulará la defensa en la zona costera oriental, era imprescindible.

En cuanto a la fortaleza de Tabernas, contaba con 14 lanceros, 5 ballesteros -que eran vecinos- y 1 espingardero. El armamento no era malo y los viveres nulos, permaneciendo cinco estancias sin vela por no haber gente para cubrir las. En igual pésima situación se encontraba la edificación.

Finalmente, Almería se encontraba defendida por ciento setenta y nueve hombres, repartidos de la siguiente forma: 52 lanzas dobladas y sencillas, 33 escuderos de a pie, 7 espingarderos, 27 ballesteros, 19 lanceros, 29 porteros y atalayas, 5 artilleros, 3 carpinteros, 2 hacheros y 2 herreros. Con esta dotación, a juicio del comendador, la alcazaba estaba suficientemente provista, contando, además, con buenas armas, aunque con las normales deficiencias de falta de cureñas o de corazas.

Las obras que se realizaban en estos momentos eran la construcción de una barrera exterior, que iba de mampostería, de--

jando para más adelante el acabado de la torre del Homenaje, a la que faltaban veintitres pies de muralla y, en cuanto a la vigilancia, se cumplían todas las estancias.

Volviendo a los reparos, estos eran los sueldos que perci--bían los trabajadores:

- Martín Alonso el Jurado, maestro mayor de las obras..... 90 mrs. dia-
rios (incli-
dos fiestas/
y domingos)
- Otros maestros labrando piedra..... 14 mrs. "ca-
da vara que/
se saque".
- Maestros de labrar "capirotos o puertas"..... 60 mrs. dia-
rios (sin cu-
brar fiestas)
- Peones del sueldo..... 20 mrs. por/
dia de traba-
jo.
- Peones que no son del sueldo..... 25 mrs. dia-
rios.
- Par de bestias y un hombre, que suben cal y -
arena o acarrean leña para las caleras..... 50 mrs. dia-
rios (261).

Hasta aquí la visita y reconocimiento de Jorge de Molina, -- hombre sin duda de valía, como lo prueba el que veinte años más/ tarde aún continuase en estas tareas, otorgandosele, el 1 de ma- yo de 1520, por Real cédula, el título de "Veedor de las fortale- zas e casas fuertes del Reino de Granada y de la Costa de la Mar del", expedida en La Coruña, escrita por Francisco de los Cobos, por mandato de Su Magestad, y registrada por el licenciado Jimenez y el secretario Alemany (262).

Junto al nombramiento, se le advierte que no están suficientemente proveidas las fortalezas, que se presente al marqués de Mondejar, Capitán General del Reino y que él le facilitará todo lo necesario para el desarrollo de su labor, al igual que los alcaídes y tenientes de fortaleza, debiendo revisar obras, bastimentos y armas.

Finalmente, se le comunica su sueldo, que será de 50.000 maravedís anuales "los quales vos sean librados e pagados en el dinero que se libra e confina para la paga de la gente de nuestras guardas questa en el dicho Reyno".

1.8.1.2.- La visita de Pedro Fernández de Madrid (1509).

Pero volvamos, siguiendo un orden cronológico, a la segunda gran visitación de las fortalezas costeras granadinas, que es la que realiza Pedro Fernández de Madrid, secretario del Consejo de la Reina que, comisionado por ésta, inicia su reconocimiento el 25 de enero de 1508 en la fortaleza de Marbella (263), interrumpiendo el mismo durante más de un año, y continuándolo en marzo de 1509.

Destaca fundamentalmente esta visita por su aspecto económico, ya que en ella no van a inspeccionarse las obras ni la dotación humana, sino las armas, bastimentos y, sobre todo, los bienes y rentas de los que cada fortaleza dispone, a fin de encaminarlos a la conservación de las mismas y a una mejor administración del dinero obtenido de estas rentas (264).

Volviendo a nuestro visitador, su presencia en Marbella obedece más que nada a un acto protocolario: el cambio de alcaíde, acto que se realiza en presencia del escribano de la ciudad y -

una serie de testigos, dándose lectura a la carta de nombramiento y pasándose, a continuación, como símbolo de la entrega de la fortaleza, al recuento de armas y portrechos.

El 2 de marzo de 1509, encontramos a Pedro Fernández de Madrid en la fortaleza de Bentomiz, en Vélez-Málaga (265), y tras tomar juramento al tenedor de la misma, pregunta cuales son los heredamientos y bienes raíces que la fortaleza posee, así como lo que éstos han rentado en un año. En conjunto, se limitan a un heredamiento de tierras, de socano y riego, plantados de morales y arboles frutales, que rentan 15.000 maravedís anuales y otras suertes de tierras cubiertas de viñas y olivares, que rentan diez ducados al año.

En cuanto a bastimentos son nulos y las armas se encuentran todas, en mal estado, a excepción de un ribadoquin que se ha sacado para llevarlo a la Torre del Mar, a fin de proteger el embarque de pasas y almendras.

El 2 de abril, el visitador se encuentra en Nerja (266) donde contempla, estupefacto, que sólo se encuentra en ella la mujer del alcaide y un hombre "que se dixo por su nombre Francisco de Sevilla". Al no encontrar quien le supiera dar razón de las cosas de la fortaleza, se limita a hacer inventario de las armas y artillería, encontrando gran número de faltas

"... e por quanto paresçe quen la dicha fortaleza se/ recibieron por mandado de Su Alteza, la Reyna, nuestra señora, el año pasado de quinientos e ocho años, ochenta fanegas de trigo para tener de bastimento en la dicha fortaleza e las renovar en cada un año e -- así mismo otras armas e herramientas e otras cosas -- lo qual no paresçe ni esta en la dicha fortaleza, --

por ende, de parte de Su Alteza, notifica a la dicha Mençia de Frolid para que haga saver al dicho - su marido que parezca ante el dicho Pedro Fernandes de Madrid en Torrox, o donde quiera que estuviere, / dentro del tercero dia primero syguiente, a dar razon de las cosas de la dicha fortaleza...".

Tres meses más tarde, concretamente el 6 de julio, Fernán- dez de Madrid se encuentra inspeccionando las fortalezas de Má- laga (267), deteniéndose detalladamente tanto en la alcazaba - como en la fortaleza de Gibralfaro, haciendo relación de sus - armas y bastimentos.

Por su parte, los propios de que disponían estas fortale- zas, eran los diezmos de la teja y cal de la ciudad de Málaga y sus tierras, así como los maravedís pertenecientes a la Cámara o Fisco de Su Alteza, excepto los bienes que habían dejado los cristianos nuevos que se habían marchado a Africa, a lo que se unían las prestaciones obligatorias de los vecinos y otros gre- mios (268). Estaban dotadas, además de una capellanía perpetua, y sus bienes raíces eran una serie de tierras en Coin, Comares, el Borge, Almorche y Benamargosa, con un censo perpetuo de --- 3.100 maravedís anuales.

Ese mismo mes, se visita Marbella de nuevo (269) a fin de/ aclarar que ha sucedido con parte de sus armas y pertrechos -- que, con los cambios de alcaides, se han ido perdiendo desde - 1494, y en primero de agosto, se encuentra nuestro visitador en la fortaleza de Bezmiliana (270), donde hace también el ya clá- sico recuento.

En septiembre recorre las fortalezas de Guadix (271), Ben-

zalema (272), en la jurisdicción de Baza, y Purchena, ya en Almerfa (273), volviendo a su recorrido costero en la fortaleza/ de Adra (274), en la que va a enfrentarse a las quejas de los/ vecinos de la villa que, en comisión, se presentan ante él exponiéndole que, repoblada por cristianos viejos por mandato de Su Alteza, a causa de su mal recaudo se ha marchado ya la mitad de su población; que la fortaleza está sin gente al no haber sueldos y que, como consecuencia, las incursiones de piratas son constantes. Para colmo, las dos únicas personas que habitan en la fortaleza son esclavos moros, por lo que temen que, cuando se de aviso de la llegada de navios enemigos, los dos moros cierran la puerta de la fortaleza y no permitan entrar a nadie para protegerse.

"... se teme que un dia avra rebato en esta villa e/ se ofresçera a la dicha fortaleza y los moros no querran abrir, ante se pornan en defension, e que muchos vezinos van a entrar en la dicha fortaleza y no les dexan entrar, e este que depone dixo que si yva otro dia y no le dexavan entrar, que le darfa tocadas por entre las puertas, e que siendo frontera como es, no a de aver moro de allende por portero, antes deve ser cristiano viejo e ombre de fiar. ..."

El 21 de septiembre mismo, Fernández de Madrid se traslada a Vera (275), donde se encuentra que su comendador ha marchado/ a Granada a intentar conseguir la paga de la gente a la que se le debe más de un año, y que ha sido mandada despedir. Las armas son deficientes y, en cuanto a bastimentos, bienes y rentas, no tiene absolutamente nada. Sólo se le comunica que cuando los Reyes mandaron repartir los mercedamientos y bienes raíces de la ciudad a los nuevos vecinos cristianos viejos que se

apoyaron en ella, a quince de estos vecinos se les dieron -
haciendas dobles que a las de los demás, para que residiesen -
con sus mujeres dentro de la fortaleza, con la condición de --
que no podían venderlas ni enajenarlas, salvo a otros vecinos/
que viniesen de fuera a residir en la citada fortaleza, cosa -
que se encontraba recogida en los libros del repartimiento, y/
que no se cumplía.

Las ordenes que da el visitador son tajantes: deben poner/
en orden las armas y artillería; los vecinos que disfrutaban del
régimen especial de haciendas deben incorporarse inmediatamen-
te a la fortaleza o se les quitarán las propiedades y, en cuan-
to al alcaíde, que resida permanentemente en la dicha fortale-
za y que no consienta, bajo ningún concepto, que no se cumpla/
lo que está ordenado por los Reyes, bajo pena de privación de/
la tenencia.

Nueve días más tarde se encuentra de nuevo en Adra (276) y,
en vista de que de nada ha servido la visita anterior, da una/
serie de normas que deben ser obedecidas inmediatamente. En --
primer lugar, suprimir los dos porteros moros y que su alcaíde,
don Fernando de Portugal, ponga en la fortaleza la gente nece-
saria para su guarda y defensa, a su costa y de la tenencia de/
la dicha fortaleza, que para eso disfruta de ella. En segundo/
lugar, las armas, artillería y municiones que se enviaron y --
que no aparecen, que, rápidamente, sean devueltas por el alcaí-
de, y las que se hayan perdido que las compre de su bolsillo,
así como los bastimentos y "fasta ciento e cinquenta fanegas -
de trigo" que tampoco aparecen. Asimismo, debe poner a punto -
todas las armas y artillería en los lugares dispuestos para --

ello y reparar los aposentamientos

"... so pena de pedimiento de la dicha tenencia a de pagar las cosas que faltan en la dicha fortaleza -- con el quatro tanto e demas que cava e yncorra en -- las otras penas en que cahen e yncurren los alcaides que no tienen en las fortalezas que resciven -- los pertrechos y bastimentos e otras cosas que resciven con las dichas fortalezas e questo faga e cunpla el dicho don Fernando dentro de veynte dias primeros syguientes, so las dichas penas".

Es lógica la postura del visitador, ya que si bien en otros lugares se han dado ordenes para llevar bastimentos y armas y, al final, se ha convertido las dichas ordenes en papel mojado, en este caso, y por mediación de una serie de testigos, bajo juramento, se comprueba que, efectivamente, bastimentos y armas han llegado y han sido vendidas por el alcaide al mejor postor. La corrupción y el soborno imperan en muchos lugares y el caso del capitán Herrera que, ya hemos visto, al hablar de las visitas como medio de control, precisamente en esta misma villa de Adra, no es un hecho aislado (277).

Continúa su reconocimiento Fernández de Madrid en la fortaleza de Albuñol, a donde llega el 2 de octubre (278), dando el ya habitual repaso a armas, pertrechos, bastimentos y municiones, e informándose de que no existen ni rentas, ni propios, ni bienes raíces para tenencias, y que su dotación es de cinco hombres únicamente, y pasando, al día siguiente, a la fortaleza de Castell de Ferro (279), que se encuentra en similares circunstancias a la anterior, a excepción de contar ésta con cien marcales de tierra en Motril que antes se arrendaban, y que no existen, al haberseles repartido a los vecinos cristianos viejos de la ville motrileña. En cuanto a bastimentos, habían sido lleva-

dos a la fortaleza cien fanegas de trigo, las mismas que su alcaide, Gonzalo Mendez, había prestado a la gente de sueldo que en ella estaba -ocho en total- para que lo devolviesen cuando cobrasen la paga, pero al deberseles el sueldo de todo el año anterior de 1508, no lo habían devuelto, esperando que con el ansiado abono retornarían las dichas cien fanegas de trigo.

Asimismo, el alcaide, por su cuenta, había realizado algunas obras de reparación en el algibe y torre del Homenaje y estaban comenzadas un baluarte y una barrera de diez pies de grueso, obras que se habían interrumpido por la clásica falta de dinero (280).

El siguiente punto en el que nuestro visitador se detiene es la fortaleza de Salobreña de la que es alcaide Fernán Ramírez de Madrid, hijo del famoso Francisco Ramírez de Madrid, que, por merced de los Reyes, le ha sido otorgada la tenencia de alcaldía de la fortaleza en atención a los servicios de su padre y a la muerte de éste (281).

Esta visita es importante porque hacía tres meses que se había estado en alerta por el temor de un ataque de corsarios, como consta por el texto de una carta del Rey, cuyo traslado envió el marqués de Mondejar al alcaide de Salobreña. Hecho que se refleja en una carta que el Consejo de la villa envió al Rey, solicitando se reforzase la defensa de la costa, y a la que contestó el conde de Tendilla infundiéndoles confianza (282), y de aquí también la rigidez de las medidas tomadas por el visitador Pedro Fernández, ya que el peligro se extendía a toda la costa.

Precisamente, y a partir de este temido ataque que, afortunadamente, no llegó a realizarse, es cuando se empieza a susci-

car la necesidad de que las fustas y galeras castellanas que -- guardaban la costa, y de las que ya hemos hablado, buscasen una serie de lugares de atraque y almacenes de abastecimiento en -- los Mingreles, Almuñécar y Salobreña.

Pero, volvamos al momento del reconocimiento de 1509. Tras/ hacerse un minucioso inventario de armas y pertrechos, así como de bastimentos, el informe revela que el dueño de la tenencia -- no reside en la fortaleza, que se encuentra en manos del tene-- dor Bernardino de Villalpando y del alcaide Pedro de Vitoria -- que "la tiene cargo mucho tiempo ha", y que hace pocos días que ha marchado a Granada a procurar la paga de la gente de guarda de la misma --en total ocho peones y un portero, aparte del tene-- dor Villalpando-- y un cierto número de criados. No se conocen -- ni rentas, ni propios, ni bienes raíces algunos para dedicarlos a obras, y el estado de conservación del armamento y pertrechos deja bastante que desear, no por falta de calidad, sino por des-- cuido, por lo que el visitador ordena que las armas y municio-- nes se limpien y pongan a punto en los lugares preparados para/ ello; que se limpien los algibes, se reparen los aposentos y -- que el alcaide Vitoria se ocupe de poner

"... dentro de treynta días primeros syguientes las -- dichasçiento e çinquenta fanegas de trigo e mas to-- dos los otros bastimentos e provisiones que ha reçi-- bido en la dicha furtaleza, por mandado de Sus Alte-- zas, e lo tenga todo en la dicha fortaleza, renovado en cada un año, segund es obligado..." (283).

Como se ve la corrupción está generalizada y los bastimen-- tos desaparecen como por arte de magia.

Termina su recorrido Fernández de Madrid en la fortaleza de

Almuñécar a donde llega el 7 de octubre (284), y que es la mas cuidada junto con la fortaleza de Almería, en cuanto a armamento y viveres, residiendo su alcaide en ella y cumpliendo en -- términos aceptables las normas de vigilancia.

Como resumen, y en término generales, podemos sacar la conclusión de que las fortalezas de la zona oriental se encuentran en un pésimo estado y no debe extrañarnos el que cuando, en 1520, se nombre veedor a Jorge de Molina, ya citado, se insistiera en la necesidad de poner en orden esta serie de enclaves defensivos de tan trascendental importancia, ya que de ellos dependía en buena medida la seguridad de las villas y ciudades costeras, de las tierras del interior, e incluso antes, concretamente en 1515, por Real cédula, se decidiera aumentar las dotaciones para obtener una mayor seguridad (285). Para ello debían ponerse en Vera y Mojacar veinte jinetes y doscientos peones, que vendrán de Lorca y Murcia, al igual que en Almería, pero éstos procedentes de Ubeda y Baeza. En Almuñécar se situarán treinta jinetes y ciento cincuenta peones, procedentes de Ecija y Jaén; en Marbella otros veinte jinetes y doscientos peones, que vendrán de Jerez de la Frontera, y en Gibraltar ya se había colocado otros doscientos peones, puestos también por Jerez.

Estas fuerzas tendrán un carácter móvil y "serviran e residirán en las partes que os pareciere que mas convenga para la buena guarda y seguridad de la dicha costa y tierra adentro"./ Y es que los avisos de la llegada de turcos y berberiscos era constante, y de ahí el que el Rey "apercibiese" a las ciudades "de Andaluzia e Murcia" por si se producía un ataque ya que

"... algunas galeras y fustas de turcos han baxado a la costa del reino de Granada y diz que se vienen a juntar con otras fustas y nabios de los moros desta costa de Africa, de Vélez y Fez de manera que juntos ellos sino se pusiese buena guarda en la costa/ del dicho reino podrian haser algund daño..." (286).

Se acercan ya los tiempos de Barbarroja y la cosa varia.

En esta misma linea de precauciones y temores se encuentra un informe del comendador Diego de Padilla de 1522 que, a través del veedor Jorge de Molina, envía a Su Majestad (287). En él Padilla manifiesta que los males de la costa obedecen a una serie de razones, entre las cuales se encuentran, en primer lugar, el mal estado de las fortalezas, unido al mal recaudo en/ que se hallan por la falta de gente. Para solucionar este problema sugiere que la gente de las fortalezas no cobre del dinero de las tenencias de las mismas, sino de la Corona porque, - de esa forma, los alcaides tendrán siempre la gente que el Rey quiera y en caso de no ser así "ganaría Vuestra Magestad las - ausencias de la gente que faltare".

Asimismo, es menester que toda la artillería en mal estado se funda y con la fundición se hagan nuevas piezas; que las armas se completen y reparen, pues de las visitas anteriores, y - la suya propia, se desprende que son pocas las que realmente -- pueden ser útiles "porque las tiene por aquellos rincones de - las dichas fortalezas haçinadas por no tener casas de armas ni otro aposento donde puedan estar". Por otra parte, faltan los/ inventarios que se dieron cuando se entregaron dichas armas a/ los primeros alcaides, con lo que es imposible muchas veces saber si han sido vendidas o perdidas, y lo que se averigua es -

de oídas de unos a otros.

En cuanto a los alcaides, es necesario reglamentar con claridad sus obligaciones "porque no aparece escritura en que les apremien a nada de todo lo sobredicho", y como es mal general el que no se les oblique a nada ni se les de nada, pues no contratan gente y, en esta situación, la mayoría de ellos manifiestan/que, si se les conmina a cumplir una serie de puntos, como son los de víveres, pertrechos y guardas, abandonarán las alcaldías, ya que a casi todos, por no decir todos, se les debe cantidades/ de sus tenencias.

Como vemos, todos los males obedecen a la misma causa: ausencia de dinero.

De parecidas características es también otro informe, que -- sin fecha ni firma, pero con la misma letra que el anterior y colocado a continuación del mismo, nos vuelve a insistir en la inseguridad de las poblaciones costeras y cercanas al mar, de la necesidad de ballesteros que vigilen los caminos y lugares más peligrosos, como la cala del Moral, el Saladillo, el Salto de la Mora o la Calada Vieja, todos en los términos de Málaga y Marbella "por ser lugares donde suelen venir a desembarcar los moros", así como Vélez-Málaga y Almuñécar y Motril para asegurar los caminos a Granada.

"... por estos caminos se lleva mucho pescado a Granada y an muerto y cativado mucha gente los moros, porque son tan estrechos estos caminos que no se puede andar sino uno ante otro y todos dispuestos para saltar como se a hecho hasta aqui..." (288).

En idénticos términos habla el informe del partido de Adra y del de Almería exponiendo, a continuación, el peligro de despo

blación que se está originando en toda la zona costera, tanto - por el mal recaudo de las fortalezas, como por los desmanes de/ las propias tropas que con el sistema de "aposentamiento", sistema que describimos al hablar de las Ordenanzas, es "servidumbre que tienen de la gente de guerra que es muy grande y dañosa para los malos tratamientos que les hacen".

En realidad, no se sabe lo que es peor, si estar desamparado frente a los piratas o estar "amparado" por tropas cristianas, que obligan a mal vivir a los vecinos, y de los que se puede esperar un saqueo igual o peor que el que realizan las incursiones berberíscas, y claro ejemplo de ello es el caso de Motril - saqueado en 1616, y que vimos al hablar de las milicias concejales.

1.8.1.3.- La visita de Ramiro Núñez de Guzmán (1526).

Llegamos ya al reconocimiento efectuado por Ramiro Núñez de Guzmán, entre los meses de noviembre y diciembre de 1526 y que/ también hemos mencionado ya, al hablar del sistema de las "visitas" como medio de control (299), visita que se distingue de -- las anteriores porque en ella, más que controlar el número de -- gente y obras en marcha, como ocurre en la del 1500, o los aspectos económicos, como en la de 1509, aquí lo que se intenta -- es analizar el comportamiento de las tropas y su eficacia o nulidad a la hora de enfrentarse al enemigo, para lo que el visitador va a valerse, como ya dijimos, de una serie de testigos -- que, bajo juramento, van a ir exponiendo con todo detalle, rayando en la minuciosidad, el comportamiento de jefes y oficiales, así como de los peones, no sólo dentro de las fortalezas,/

sino en cada una de las torres vigías que pertenecen a la jurisdicción que se visita.

Comienza Núñez de Guzmán su peregrinaje en la ciudad de Vera, el 6 de noviembre, haciendo comparecer ante si a Antón de Galvez, escudero de la compañía de Diego de Rojas, que le informa que desde 1521 han residido en Vera dos capitanes de gente de a caballo: Rui Diaz de Rojas, capitán de jinetes de la guarda de Su Majestad y, a su muerte, su hermano Diego de Rojas. En cuanto a capitán de peones se encontraba Ramón de Campoy, que tenía a su cargo treinta de éstos, realizando su trabajo con eficacia y abarcando la guarda de la estancia de la Amarguera, con tres guardas, la torre de Montroy, con dos guardas y un atajador a caballo, y la torre de la Garrucha con una guarda y otro atajador (291).

No obstante, el servicio de guardas deja mucho que desear, ya que en este período de cinco años las fustas de moros se han llevado varios barcos y cautivado vecinos, a causa de producirse los ataques de noche y no haber a esas horas una buena vigilancia.

"... fue preguntado que castigo ovo sobre las guardas y sobre el requeridor y visitador; dixo que no ovo ningun castigo; fue preguntado que por que no lo ovo; dixo quel requeridor y vesitador y guardas son vezinos y parientes y que no ai quien esto tome en cuenta ni quien lo reprehenda y castige...".

Este tipo de interrogatorio, que lleva incluso a declarar a los testigos hasta lo anecdótico y pintoresco, se repite una y otra vez en cada fortaleza, confrontandose las declaraciones de varias personas para ver si coinciden en sus afirmaciones, lo -

que convierte el documento, no sólo en una maravilla de precisión, sino también en una magnífica página de la vida diaria de un aburrido peón de torre, que contempla con interés todo lo que ocurre a su alrededor, introduciendonos en la imagen, casi/tángible, de la vida costera granadina en el siglo XVI.

Precisamente, y a pesar de su gran extensión, lo incluimos, en el Apéndice Documental de nuestro trabajo, por ser, a nuestro juicio uno de los más bellos que hemos manejado (292), limitandonos a hacer aquí un resumen de la visita.

Mojacar vigila la estancia de la Horadada, con tres guardas, la de la Granatilla, con tres, y la de la Carbonera con el mismo número, siendo malo el servicio, sobre todo en el verano -la época de mayor peligro- por marcharse las guardas a la siega para ganar algún dinero. Como consecuencia, la llegada de fustas/enemigas es constante. Los servicios se completaban con cinco -caballeros de "acostamiento", que ganaban 10.000 maravedís, pertenecientes a la capitania de don Antonio de la Cueva, y veinte peones "de los quinientos de la guarda de la costa", y quince lanzas de la capitania de Rui Diaz de Rojas, residiendo los capitanes en Vera (293).

El 17 de noviembre Núñez de Guzmán se encuentra en Almería, haciendo comparecer al alcaide de su alcazaba Juan de Salcedo, que le informe de la existencia en la plaza de la compañía de don Gerónimo de la Cueva, con cuarenta y cinco lanzas, y de la compañía de Alvar Gomez, con ciento veinte hombres entre ballesteros y escopeteros. El servicio, dentro de los obligadas ausencias y faltas, se desarrolla con normalidad, a pesar de que hace más de un año que no se recibe una sola paga, y de que las -

armas son escasas y malas. En cambio, el cuerpo de guardas de la costa funciona pésimamente, abandonando las torres y estancias y permitiendo numerosos desembarcos de corsarios que arrasan todo lo que encuentran a su paso, especialmente en 1524, año en que, por abandonar las guardas las estancias de la Mesa de Roldán y los Frailes, los piratas saquearon el Campo de Níjar llevándose numerosos cautivos. No obstante, y como viene siendo habitual, las guardas no recibieron ningún castigo por parte del requeridor y el visitador, ni éstos tampoco fueron multados o castigados por no poner el debido celo en que se cumplieran los servicios (294).

A el partido de Almería le correspondía vigilar las torres de la Mesa de Roldán, Cala del Plomo, los Frailes, el Savinal, cabo de Gata, torre García, torre de Alquian, torre de Bobar, la Garrofa, el Canarete, la torre del Esparto y Roquetas.

En Adra, seia dias más tarde, el visitador se encuentra el caos ya conocido a través de los reconocimientos anteriores. Es uno de los lugares peor defendidos y aprovisionados de toda la costa del reino granadino, a pesar de contar con veinte caballeros y unos sesenta peones y, en cuanto a las guardas de torres, existen en su mayor parte en teoría, ya que prácticamente no estaban nunca en sus puestos. Precisamente el capitán de peones de la plaza es el ya citado y comentado capitán Herrera, conocido en toda la costa por sus desmanes y tropelías (295).

Motril, por su parte, cuenta con la presencia de la capitania de peones de Sancho de Biedma, con ciento cincuenta hombres de los que sólo hay unos sesenta, estando el resto repartido en

tre Almuñécar y Torrox. Asimismo, la villa cuenta con veintiocho lanzas. Aquí funcionan algo mejor los servicios, saliendo la gente a los rebatos y peleando bravamente cuando se ha necesitado, a pesar de que llevan más de un año sin recibir paga alguna. En cambio, los guardas de las torres funcionan, como en el resto de la costa, mal, con lo que los asaltos son frecuentes y los daños cuantiosos (296).

En Almuñécar, a donde Ramiro Núñez llega el 30 de noviembre (297), están asentados cincuenta peones de la compañía de Biedma, encomendados al regidor de la ciudad, junto con otros diez escuchas, con sueldo de acostamiento, que son vecinos.

También ha habido ataques, especialmente en 1521, año en que desembarcaron en los Berenguelos catorce fustas procedentes del peñón de Vélez y Tetuán, desembarcando más de setecientos hombres que saquearon diversos poblados de moriscos, especialmente los de Meng y Lojuela, a pesar de que el marqués de Mondejar, que había recibido noticias de la llegada de esta flota, había enviado trescientos peones de refuerzo.

El partido de Almuñécar cubre las guardas desde Motril hasta Cerro Gordo, en la bahía de la Herradura, haciéndose guardas en el mismo Motril, en Trafaramal, los Juncuales, torre del Cambrón, torre de Enmedio, el Machuelo, los Berenguelos y Cerro Gordo, y en el momento presente, según la declaración de los testigos, la guarda es buena.

Vélez-Málaga tiene una guarnición de veinticinco lanzas, de las que quince son de acostamiento y el resto de paga, a 10.000 maravedís. No tiene peonías, pero en Torrox, que forma parte de su término, hay cincuenta peones de la compañía de --

Sancho de Biedma. La guarnición se encuentra no exactamente en Vélez, sino en la estancia llamada torre del Marques o Torre del Mar, que está situada a la orilla del agua y a media legua de la ciudad. También son numerosos los testimonios de ataques y saqueos, con pérdida de guardas que, por su mal recaudo, se los llevan las fustas berberíscas (298).

El 5 de diciembre se efectúa la visita a Fuengirola (299). Los testimonios vuelven a hablarnos de asaltos constantes, con pérdidas humanas y materiales considerables e igual ocurre en Marbella (300). La zona cuenta con sesenta lanzas y treinta hallesteros, asignados desde hace quince años, y repartidos, las primeras entre Fuengirola, Marbella y Estepona a razón de veinte por ciudad, y las segundas asentadas en Marbella, pero acudiendo a los otros lugares en los casos de peligro. Las guardas de las torres funcionan pesadamente siendo las causantes, como en el resto de la costa, de la mayoría de los asaltos, al no dar aviso de su llegada.

Como final de la visita, Ramir Núñez eleva un memorial al Rey en el que reúne los problemas que afectan al sistema defensivo y sugiere una serie de soluciones (301).

En cuanto a tropas y su paga, hay un total de 350 peones que ganan dos ducados mensuales cada uno y los cuadrilleros tres, teniendo éstos últimos a su cargo 20 peones cada uno e incluso 25. Por otra parte, existen 210 lanzas con sus caballos correspondientes, de los que una tercera parte son jinetes de acostamiento, vecinos de los lugares en que se encontraban. Su comportamiento, en términos generales, es bueno, sobre todo si los capitanes residen con ellas, pero el mal estriba -

en las numerosas ausencias que estos capitanes hacen de sus --
puestos

"... Su Magestad deve mandar guardar en esto de las/
licencias lo que dispone la ordenança de las guar--
das sobre las que están en fronteras e que el capi--
tan general ni particulares no den ningunas licen--
cias, salvo Su Magestad; de esta manera Su Magestad
sera bien servido y la costa bien guardada...".

Respecto a los daños ocasionados por los ataques, que era/
la segunda información que se le pedía, manifiesta el visita--
dor que han sido muy numerosos, tanto humanos como materiales,
lo mismo en las tierras costeras que en las del interior, y --
que ni requeridores ni visitantes han sido castigados por su/
negligencia, lo que debe corregirse con rapidez.

No ha observado en ningún caso, cohecho o malversación de/
fondos en contadores y veedores, pero el problema reside en --
que no viven en la costa y se resisten a castigar a los infrac--
tores.

Opina que la gente, tanto peones como caballeros, está ---
bien repartida y si todos sirvierán con eficacia, serían más --
que suficientes para tener protegida y defendida la costa, pe--
ro muchos de los males se ocasionan porque al faltarles la pa--
ga se cansan y abandonan el servicio. La solución estaría en --
ser puntuales con la soldada, cada dos meses, como ordena la --
"farda", y no de año en año como se hace, y aún más. De esta --
manera, no habrá vacantes, e incluso se daría el caso de que --
hubiera gente esperando para entrar en un puesto.

No cree oportuno suprimir tropas, porque todas son necesari--
as

"... así en invierno como en verano porque esta gente, demás de la guarda de la dicha costa, haze gran provecho a la seguridad de todo el reino de Granada/ y a la presión y castigo de los malecheros y alborotadores..." (302).

Cree, asimismo, que, aparte de la gente de tierra, debe haber en el mar como mínimo ocho galeras, porque las cuatro de --
Portuondo no bastan ni para guardar la costa ni para guardarse/ siquiera ellas mismas.

"... así porque los moros vezinos estan muy armados,/ sino por el nuevo favor que tienen de Barbarroja...".

Además, y durante el verano especialmente, se deberían armar todas las fustas que se pudiera para que acudiesen a ayudar a --
Portuondo porque, sin género de dudas, los daños a los navios,/ tanto por la gente que se perdía como por los botines que se --
conseguían, eran aún más superiores que los ocasionados en tierra, siendo, éstos últimos, muchos.

Del mismo modo, sugiere que se pongan los medios para evitar el comercio de los mercaderes cristianos con Tetuán y Vélez de la Cámara y otros lugares, porque lo único que se consigue --
es enriquecer a los piratas, volviendoles a comprar lo que se --
han llevado en sus ataques, y perjudicando los rescates de los --
cristianos cautivos y, para evitar que los mercaderes se quejen y no "reciban daño las rentas reales", que la contratación se --
haga a través de Orán y Melilla.

Su impresión sobre el estado material de las fortalezas es/ pésima y se puede reducir a tres palabras: "solas, caydas y sin armas". La solución al problema puede estar en repararlas y armarlas a base de las penas de la Cámara del reino granadino du-

rante todo el tiempo que fuera necesario y, si existe otro método más rápido, aún mejor. En cuanto a los alcaides recomienda Núñez que se les paguen sus tenencias y que se les obligue a residir en ellas, sino permanentemente, sí, por lo menos, una buena parte del año.

En cuanto a los guardas de las torres vigías, el mal servicio que hacen puede ser remediado, primero, castigando severamente, como mandan las Instrucciones y Provisiones, a los negligentes, cosa que no se hace; y, en segundo lugar, colocando oficiales eficientes el capitán general del reino, porque muchos de ellos los ponen los pueblos, conviniendo que estos oficiales se cambien de año en año o, por lo mínimo, cada dos. Por otra parte, si cuando estos guardas abandonan sus torres y estancias para ir en busca de víveres, cosa lógica para poder subsistir, fueran vigilados, se evitaría también el que permanecieran en sus casas más tiempo del necesario.

"... e que cada mes oviesen al dicho marques de como/huvieren servido aquel mes, para que si tovieren alguna culpa o negligencia que los castige, y que, en tanto, los dichos capitanes puedan prender a las dichas guardas si vieren que tienen culpa..." (303).

Opina, asimismo, que el número de torres es suficiente, pero muchas de ellas necesitan repararse y también hacerse algunas nuevas, como en Torrox y Cantarriján.

Finalmente, cree que el capitán general debería visitar, como mínimo, dos veces al año la costa; que se debe evitar el tener gente inútil en los puestos y que sería preferible que los peceros de las compañías no fueran naturales de la zona para evitar las ausencias, aunque teniendo en cuenta la dificultad para

encontrar gente preparada, que estuviera dispuesta a servir sin percibir sueldo durante un año o más, se podría tolerar que en las zonas pobres y con poca población, se admitieran una tercera parte de peones y jinetes de la tierra, y en la de Vélez-Málaga, por ser rica y poblada, una cuarta parte únicamente, al igual que en Almería, Motril y Marbella.

Solicita que se haga justicia contra el capitán Herrera de Adra "por lo que toca al descargo de la conciencia de Vuestra Magestad", y que los corregidores visiten más a menudo sus jurisdicciones, pues se producen numerosos excesos en casos de justicia civil, y acaba con una relación de las armas, artillería y municiones que hay en cada fortaleza (304).

Hasta aquí la visita de Ramiro Núñez de Guzmán a la costa granadina. Las medidas sugeridas son reconocidas como necesarias pero, una vez más, pasa el tiempo y se hace poco o nada. Se siguen produciendo problemas con el dinero, especialmente con la recaudación del impuesto de la farda, y vuelve a haber discrepancias entre la Chancillería granadina y el capitán general con motivo de los nombramientos de receptores y pagadores, especialmente con Málaga que los nombra -quizás cansada de esperar/órdenes que no llegan de Granada- por su cuenta (305).

En 1531 se hace un nuevo repartimiento para la cobranza de la farda (306) y, un año más tarde se piensa en aumentar el sueldo a las guardias y reparar las torres que lo necesitasen (307), en razón al aumento de precio de los mantenimientos que impedía a los vigilantes vivir y, en segundo lugar, por darles alguna seguridad y refugio frente a las incursiones linceas que cada día eran mayores.

"... por averse arraygado los turcos en la costa de/ Berberia y tener mas navios y mejor gente que los moros para hazer daño en la costa del dicho reyno..."

Eran los tiempos de los Berbarroja y habia que tomar medidas. Quizás por ello se piensa también en reforzar las guarniciones de las fortalezas y vemos así que, en 1534, se envían arcabuceros a casi todos los enclaves importantes, siendo su número el siguiente:

Estepona.....	15 arcabuceros
Marbella.....	30 arcabuceros
Fuengirola.....	15 arcabuceros
Málaga.....	50 arcabuceros
Nerja.....	15 arcabuceros
Almuñécar.....	80 arcabuceros
Salobreña.....	70 arcabuceros
Castell de Ferro....	15 arcabuceros
Adra.....	15 arcabuceros
Almería.....	70 arcabuceros
Vélez-Málaga.....	30 arcabuceros
Albuñol.....	6 arcabuceros
Torrox.....	6 arcabuceros
Bixmiliana.....	6 arcabuceros
<hr/>	
TOTAL.....	423 arcabuceros (308).

1.8.1.4.- La visita de Diego Dolio (1552).

Un año más tarde, en 1535, se le da la orden al marqués de Mondejar, capitán general de la costa, que con Mase Benedito de Rávena se hallaba en Sevilla, que recorriese la costa de Granada y Cádiz y a la vuelta pasara por Gibraltar (309), pero no va

mos a ver este reconocimiento hasta dieciocho años mas tarde, - en 1552, en que el conde envia al veedor Diego Delio a visitar/ la costa (310). Desgraciadamente, parte de este reconocimiento/ se ha perdido porque este legajo fue uno de los utilizados como lecho para los caballos franceses en la Guerra de la Independencia, pero aún así la inspección de las fortalezas granadinas se conserva y es legible, con algunas dificultades de rotura.

En resumen, y comenzando por la zona occidental, Estepona - se encuentra en mal estado, porque la parte más fuerte de la -- fortaleza que es en la que se guarece la gente cuando hay peli- gro, esta en parte caída y mal reparada. Es necesario construir cubas y torres, así como un puente levadizo y derribar una se- rie de casas adosadas a las murallas por las que los asaltantes suben con toda facilidad, conedores de que, practicamente, no/ hay ninguna artillería ni armas. Los atajadores y guardas de la zona funcionan francamente mal.

En circunstancias similares se encuentra Fuengirola. No hay en ella nada más que dos hombres, no tiene alcaide, "ny mas de/ tres esmeriles de bronze sin provecho", y en cuanto a la torre/ de Benalmadena, sus paredes están "descalçadas y para caerse y/ las camaras desoladas".

Marbella, en cambio, esta bien reparada y tiene armas. Su - dotación la componen cuatro hombres, un portero y un teniente - de alcaide. Las reparaciones se deben, y la queja común es la - de no encontrar gente que quiera servir pues, tras prometerse - una subida de sueldo (en 1532), ésta no se ha llevado a efecto/ y nadie quiere un trabajo duro y arriesgado por dos ducados men- suales.

En cuanto a Málaga, al contar ésta con las penas de Cámara/ y la renta de la teja, cal y ladrillo, la alcazaba estaba bien reparada. En cambio, la fortaleza de Gibralfaro estaba arruinada, teniendo que repararse cubos y lienzos enteros de murallas/ de la barbacana. La artillería en ambas fortalezas era casi -- inútil en su totalidad. Dolio ordenará que haya en las fortalezas, como mínimo, seis hombres en cada una, que se inicien los reparos lo antes posible en Gibralfaro y que se encabalque la artillería útil.

Por otra parte, y en lo referente a torres de la costa, cuatro de ellas se encuentran a punto de caerse al suelo, en especial Torre Quebrada, hasta el punto de que los guardas no se atreven a estar en ella "por miedo de los muros". Para estas torres Téndilla había proveído dinero para su reparación, pero éste no era suficiente.

Vélez-Málaga, bien reparada, adolece de falta de armas "non ay en ella sino tres falconetes ynútiles" y cuenta con seis hombres y un teniente de alcaide. Estan mal y tardiamente pagados/ -un ducado mensual- y, para colmo, el sueldo se les da en bastimentos, nunca en metálico. En cuanto a Bentomiz, reparada en tiempos del rey Fernando, es inhabitable. No reside nadie en ella y se piensa que con quinientos ducados se podría evitar su caída.

Necesitada de reparos está también Almuñécar, sin artillería ni municiones, y con la guarnición reducida a siete hombres. Se le comunica que, desde este momento, debe haber como mínimo/ doce hombres y dos porteros

"... a lo qual respondió el tenyente de alcaide que se notificase a Luis Mendez Quixada, alcaide principal para que lo mandase hazer y con juramento declaro el depositario de los maravedis que an sido librados para los reparos de la dicha fortaleza que por una parte le mando librar el conde de Tendilla cien/ducados que se gastaron conforme a la instruccion que para ello se dio y por otra cinquenta mill maravedis de los quales no se havian cobrado mas de quarenta ducados que se gastaron conforme a lo demas' (311).

Finalmente, Salobreña, último punto que se conserva de la visita necesita reparar una serie de torres y cubos, hacer un revellín para colocar en él la artillería que está desencabalada y proveerse de municiones. Residen en ella cinco soldados, cada uno con un sueldo de 5.400 maravedís y un portero que gana 7.200.

Ordene el veedor que la dotación sea de ocho soldados a lo que el teniente de alcaide contesta que la orden se notifique a Diego Ramirez, (312) alcaide principal, que hace ya mas de diez años que no aparece por la fortaleza.

Siguen pasando los años, y se sigue haciendo poco en cuanto a paliar las necesidades de las defensas costeras granadinas, y volvemos a insistir en una idea ya varias veces expuesta. ¿Qué pueden significar unas fortalezas arruinadas o unos peones en apuros económicos, frente a una política internacional que devora dinero y hombres en cantidades astronómicas?. Nada, o muy poco.

No obstante, la documentación nos sigue abrumando con ordenes y más ordenes, sobre hombres, torres y fortalezas (313) y es que son los peores años de la crisis mediterránea. La piratería

ría aún en todo el Mediterráneo occidental asestando golpes de sorpresa, que se traducen en capturas. La audacia de los piratas/ no conocía límites, operando tanto de noche como de día, hasta el punto de que las Cortes de Castilla, en 1562, ponían de manifiesto la desolación en que se encontraban las costas por los -- continuos saqueos. Eran ataques sorpresa en los que quemaban campos y cosechas y hacían huir a sus habitantes, creando un estado de tensión e inseguridad al que debieron contribuir los moriscos.

Una relación de Francisco Yañez, cautivo, sobre las operaciones que por mandato del rey de Argel realiza Buyaya, alcalde de Vélez de la Comera, contra las naves cristianas que navegaban -- por las costas de Andalucía hasta 1561, pone de manifiesto el peligro que representaban las naves turcas, accionadas por remeros cautivos, para la navegación y el comercio (314). Unas veces abordaban las naos de Indias y se hacían con el botín, otras las naves vizcainas cargadas de armas, hierro y madera para la construcción y armamento de galeras.

Se situaban en el Estrecho, posición estratégica para acechar las embarcaciones que navegaban a levante o poniente, las que -- iban a cargar pasa, almendra y vino a Gibraltar, Málaga y Vélez-Málaga; las que hacían el recorrido Cádiz-Málaga cargadas de sal, y las pesqueras.

Al peligro de abordaje también estaban sometidas las naves -- extranjeras que comerciaban en los puertos españoles.

"... tomamos dos naos francesas que yban a cargar de fruta de pasa a Velez Malaga y despues tomamos una -- nao inglesa y peleamos con ella, la qual nos hizo mucho daño y nos mato mucha gente y peleando con ella -- se les engendio la polbora a los yngloeses y se quemaron..." (315).

La gravedad de la situación hace que en 1563, la República de Génova escriba a Gómez Suarez de Figueroa, su embajador español, quejándose de la situación: "en estos mares no hay una sola galera ni un solo esquife cristiano a flote" (316).

Ante el peligro de ataque a la costa, constantemente se -- cruza la correspondencia entre Felipe II y estos lugares, cursando órdenes para su defensa, armamento y provisión, siendo -- un claro ejemplo la ciudad de Málaga.

El 1 de enero de 1556, el Rey pide ayuda a la ciudad por -- que tiene aviso que la escuadra turca se dirige a Orán y Mazalquivir, lo que supone un enorme peligro para las costas españolas, Baleares y Cerdeña (317).

En 5 de agosto del mismo año, el Rey comunica a la ciudad/ que, de nuevo el turco envía cuarenta y dos galeras y cinco -- fustas con tres mil turcos sobre Orán,

"... y porque podría ser viniesen a la costa del reino de Granada o la del Andaluzia o a essa çibdad e/ calas de Gibraltar o Cádiz las dichas armadas o parte dellas... havemos querido avisaros y rogaros y -- encargaros que esteis prevenidos y sobre aviso" --- (318).

En marzo del año siguiente, vuelve el Rey a solicitar ayuda a Málaga para el socorro de Orán (319), insistiéndose siempre/ en el peligro que corría la costa andaluza si el turco continuaba hacia ella, con lo que también se ejercía presión para -- obtener la ayuda solicitada.

El 12 de febrero de 1558, es la ciudad quien pide ayuda de una manera implícita, pues tiene noticias que el rey de Argel/ se dirige a Orán, y si se ejecutaba la orden, dada anteriormen

te, de enviar gente al socorro de la plaza africana, la ciudad quedaba desguarnecida y en evidente peligro, comunicando que, para prevenir el peligro, está haciendo alardes por toda la -- costa. El Rey prometerá el envío de tres compañías a Málaga para su defensa (320).

El 13 de julio de este mismo año, el Rey ordena a la ciudad que se prepare para defenderse de una armada de 130 velas, entre galeras, fustas y galeotas, dotadas con 11.000 hombres. Asimismo, la Princesa enviará una carta a la ciudad de Granada instruyendo prepare armas y hombres contra el turco (321).

En 11 de junio de 1560, un nuevo desplazamiento hace temer un ataque a la costa. Piali Pachá cae por sorpresa sobre la isla de Los Gelves (322). En julio de 1562, la ciudad de Almuñécar hace alarde ante la nueva de navíos. El Cabildo ordena aumentar la guardia, llamar a los procuradores para que con piedra y tierra refuercen los adarves y reparen la muralla (323). Ese mismo año se dota a las ciudades de Almuñécar, Motril y Salobreña con una compañía de cien soldados, al mando del capitán Luis de Valdivia, para defensa de esta parte de la costa y socorro de Orán, en caso de necesidad (324).

En 1563, tras el naufragio de la armada española en la Herradura (19 de octubre de 1562) (325), las costas quedaban en evidente peligro, sin flota que las defendiere y la compañía de Valdivia se trasladaba a Orán por orden del conde de Téndilla (326), aunque volverá después.

Como fruto de estos ataques y contraataques, ordenes y avisos, alardes y rebatos, va a surgir un nuevo reconocimiento -- costero, el de Antonio Moreno, en 1567.

1.8.1.5.- La visita de Antonio Moreno (1567).

Es esta visita la mas completa en todos los aspectos, que se realiza a lo largo del siglo, motivada por muchas razones:

- a) la situación de la armada turca.
- b) la tensión del problema morisco.
- c) la ineficacia de las medidas tomadas en anteriores visitas.
- d) la necesidad perentoria de saber con certeza los medios/ de que se dispone e intentar hacer de ellos el mejor uso.
- e) el saber, con la mayor aproximación posible, la población asentada en la zona.
- f) ha pasado medio siglo desde que se emitieron las primeras Instrucciones y Provisiones y es necesario comprobar si las normas que se dictaron, alla por los años 1497 a - 1511, siguen vigentes.
- g) los tiempos han cambiado y con ellos el arte de la guerra, de ahí el que, por vez primera, el visitador vaya acompañado de un "ingeniero", figura, ésta, que a partir de ahora va a ir adquiriendo una importancia cada vez mayor.

Quizás, por todo esto y por la importancia indudable del re conocimiento, vamos a permitirnos, aún a riesgo de resultar monótonos, seguir paso a paso, el camino que el maestre de Campo/ Antonio Moreno, con ayuda del ingeniero Francisco Aguilera, por orden del marqués de Mondejar, inicia el 5 de noviembre de 1567 en la ribera del rio Guadiaro, a tres leguas de Gibraltar "que/ en común opinion, aquel rio divide al reyno de Granada del Obis pado de Caliz", y que concluye el 4 de diciembre del mismo año/ en la estancia del Tejar, último enclave granadino que limita - con Murcia (327).

Encontramos, en primer lugar, la torre de la Chullera, en -

la que se encuentran tres guardas que paga Casares. Su estado/ es bueno -está recién reparada- y han corrido los gastos de su arreglo a cargo de Gibraltar. Media legua adelante, la torre - la Duquesa, separada de la anterior por la "cala de los adarages" (326) y los arroyos de Matajina y Alcorin, con buena agua y, por ello, siempre plagada de barcos corsarios "que salen a saltar a los que platican esta costa", se encuentra separada - del mar unos 400 pasos y defendida por tres hombres que, al -- igual que la torre anterior, son pagados por Casares.

Desde la torre de la Duquesa hasta Estepona, las dos leguas de costa llana, salpicada con algunos montecillos y con magnificas calas que son buenos desembarcaderos (329) y muy peligrosos, cuentan únicamente como defensa con la torre Vaqueros, -- atalaya situada a unos 500 pasos del mar, en muy mal estado y/ con dos guardas. El marqués de Mondejar tiene ordenada su reparación, corriendo con los gastos la Corona.

Este enclave, importantísimo para el aviso de llegada de -- enemigos es, a juicio de Moreno, insuficiente ya que sus dos -- guardas pasan sólo en él la noche y, de día, recorren la costa -- llevando y trayendo avisos cuando es necesario, lo que provoca el abandono de la zona con frecuencia y favorece los desembarcos.

Estepona, situada en una zona llana, cuenta en este año de 1567, con unos ochenta vecinos y se encuentra en un pésimo estado de defensa. Sus murallas están a punto de caerse y "lo que/ esta gueno no pueden servirse de lo alto para tirar los de dentro". El informe es taxativo sobre su importancia: en toda esta zona constituye el único lugar de refugio y, a pesar de ello,

sólo dispone de veinte "lanzas" de la compañía de don Diego -- Hurtado de Mendoza, de las que siete estan vacantes en este momento, por no encontrarse escuderos que las ocupen, ya que, al contar diez de ellas con un sueldo de 18.000 maravedís anuales y las restantes con sólo 14.000 mrs. anuales, la escasez de la dotación económica y el excesivo trabajo -además de ser "hombres de a caballo" y salir a los rebatos y a los atajos, deben hacer las velas en el pueblo, como vecinos del mismo- hace que nadie las solicite (330).

Es imprescindible, pues, aumentar la guarnición, no sólo de lanzas, sino también con "gente de a pie", pues al ser sus/habitantes labradores en mayoría, en invierno con la siembra y en verano con la cosecha, hay días que el lugar se encuentra completamente solo, lo que favorece el asalto y el saqueo. Se/solicita, así, que, aparte de las veinte lanzas, residan en la villa de quince a veinte arcabuceros y ballesteros y también - que se aumente el número de caballos ya que, los pocos que hay/están constantemente de servicio.

En esta primera zona costera, las villas interiores próximas a ella se encuentran bien pobladas, destacando entre ellas las siguientes:

- Casares, propiedad, como ya sabemos del duque de Arcos, / situado a dos leguas del mar, cuenta con 200 vecinos cristia--nos viejos.
- Gaucin, propiedad del duque de Medina Sidonia, a cuatro/ leguas de la marina, 200 vecinos cristianos viejos.
- Benestépar del duque de Arcos, a tres leguas, 80 vecinos moriscos.

- Genalguacil, del duque de Arcos, a tres leguas, 80 vecinos moriscos.

- Ubrique, del duque de Arcos, a cuatro leguas, 100 vecinos/moriscos.

- Benaveda, del duque de Arcos, a cuatro leguas, 20 vecinos/moriscos.

- Benahavis, de Carlos de Villegas, a una legua, 90 vecinos/moriscos.

- Atramores, de Carlos de Villegas, a legua y media, 20 vecinos moriscos.

- Daidin, de Carlos de Villegas, a legua y media, 80 vecinos moriscos (331).

La costa entre Estepona y Marbella no presenta grandes accidentes orográficos y está salpicada de abundantes calas, todas - propias al desembarco, (332) y numerosos arroyos que permiten la aguada (333). La defensa se organiza en función de una serie de torres y estancias: la del Peredón o Padrón, con dos guardas; -- las Cañas y la Torre Mocha, ambas también con dos guardas, estando esta última en reparación; la torre o casa fuerte de Alonso - de Bazán, alcaide de Marbella; la estancia del Saladillo y la torre de Baños ambas con dos guardas y necesitada urgentemente de reparos la última; la estancia de las Bovedas, "llamada así porque están allí unos edificios muy antiguos y memorables", con -- dos guardas, al igual que la torre del Duque, también para reparar, y, finalizando la zona, la estancia de la Cruz, vigilada -- igualmente por dos hombres.

Por ser zona muy peligrosa, las defensas deben ser incrementadas, a juicio del visitador, y aconseja que se sitúe una nueva

estancia en el arroyo del Velerín, al ser mucho la distancia -- existente entre las torres del Paredón o Padrón y la de las Cañas. Asimismo, en el Tarchal, entre la torre de Alonso de Bazán y la estancia del Saladillo, sería necesario construir otra estancia, pues esta zona concreta, desembarcadero por antonomasia, es sumamente conflictiva, avalada por numerosos ataques progresivos y ambarques de población

"... se an embarcado por tres vezes monfies del lugar de Benahaviz questa poco mas de media legua deste pa^{so}" (334).

Se pide, finalmente, para esta zona, que se construyan dos/ nuevas torres, una en el Saladillo, aparte de la estancia ya -- existente, y otra junto al rio Guadaiza, ya que desde la torre/ de las Bóvedas hasta Marbella no hay ningún enclave defensivo.

Marbella, con unos 700 vecinos, en este momento cercada "a/ la antigua" y torreada, se encuentra a unos 400 pasos del mar,/ con un "burgo de de gruesas casas", fuera del recinto propiamente dicho que aparece sin fortificar, disponiendo la ciudad para su defensa de una media culebrina y dos falconetes.

El castillo aparece en buen estado, salvo la esquina de un/ revellín "queta junto a la noria de agua" y la necesidad de aca-
bar un terraplén que se encuentra ya comenzado. En cambio, su -
artillería es prácticamente nula,

"... non tiene ninguna sino es unos tirillos de hie--
rro muy viejos que en ningun manera pueden servir...
y non ay de Berberia aqui mas que onze o doze leguas"
(335).

Es necesario, pues, proveerla de por lo menos cuatro piezas,
dos de ellas medias culebrinas, y, asimismo, otras dos para la/

ciudad, piezas que deben ser servidas por dos artilleros, así/
como munición suficiente -pelotas y polvora- para todas.

En cuanto a tropa la ciudad cuenta con veinte lanzas de la
compañía de don Gomez Hurtado de Mendoza, con un sueldo de ---
14.000 mrs. anuales cada una, y treinta soldados arcabuceros y
ballesteros, todos naturales de Marbella "porque a no recibir/
naturales se allarian mal quien sirviese". Las funciones de vi
gilancia se ejercen por tres postas de centinelas en la llama-
da Puerta del Mar, otra en el castillo, puesta por el alcaide,
y otra en la Torre Pequeña, situada entre la ciudad y el mar,/
a unos treinta pasos de la primera, y proveida con dos piezas/
artilleras.

Completando la descripción de la zona, el informe manifies
ta la existencia, en el termino marbellí, de las localidades -
de Istan y Ojen, ambas a una legua de la costa, y con una pobla
ción de cien vecinos moriscos cada una.

Continuando costa adelante, cinco leguas separan Marbella/
de Fuengirola, destacando en ellas el embarcadero del Pozuelo,
vigilable durante el día desde Marbella, seguido de la punta -
el Real en la que existe una estancia con dos guardas, las es
tancias del Alicate y del Real de Zaragoza, y la torre de La--
drones, todas con dos guardas cada una. Esta última se encuen
tra totalmente derruida. Es de las que el marqués de Mondejar/
ha mandado reparar, y sugiere Moreno que debe hacerse lo antes
posible. En las condiciones presentes es imposible hacer desde/
ella ahumadas ni dar señales y, por su posición, situada en --
una punta que entra bastante en el mar, permite la vigilancia/
de una buena porción costera. En idénticas condiciones de rui-

na se encuentra torre Nueva, siguiente enclave defensivo situado entre Calahonda y Cala del Moral, custodiada asimismo por dos guardas y mandada también reparar por Mondejar. Completan la serie de atalayas de la zona la estancia del Parador y la de Cala las Burras, ambas con dos guardas.

Como vemos esta sección costera se encuentra bastante desprotegida y se agudiza el problema al existir buenos desembarcos en ella. Precisamente por ello, el informe recomienda la erección de una nueva torre en Calahonda y, quizás, Moreno sea tan parco a la hora de solicitar nuevas atalayas, porque la escasez de agua potable en la zona, que impide hacer "aguada" a las naves enemigas, mitigue el problema, problema que si afecta a los sufridos vigilantes que tienen que recorrer a veces hasta un cuarto de legua para hacerse con el imprescindible líquido, como es el caso concreto de los de torre Nueva (336).

Fuengirola es en esencia un castillo en alto que no tiene más vecinos que los dieciocho escuderos de la compañía de don Gómez Hurtado de Mendoza que en él residen.

Situado a un tiro de arcabuz de la playa, se encuentra bien reparado de muralla y torres, aunque su sistema de vigilancia es prácticamente nulo,

"... Ahora este a tan mal recabdo que non ay mas que/ solo un hombre que aga guardia, y aun dizen que la mayor parte del año no lo ay".

Los pueblos interiores de esta zona entre Marbella y Fuengirola son los siguientes:

- Coín, a tres leguas de la costa, 600 vecinos cristianos viejos.

- Alhendín, 200 vecinos cristianos viejos.
- Cártama, 200 vecinos cristianos viejos.
- Monda, propiedad del marqués de Villena, 200 vecinos moriscos.
- Mijas, 100 vecinos cristianos viejos.

Las siguientes cinco leguas que separan a Fuengirola de Málaga cuentan como defensa con el puesto del Tarahal, sin guardas y muy necesario por ser también zona de abundantes desembarcos; torre Blanca, mandada reparar por Mondéjar, aunque -como - en los otros casos- no se ha hecho aún nada, con dos guardas y necesitada como mínimo de otro más, ya que al hacer los existentes los correspondientes atajos dejan la torre sola; la estancia del Muelle, con dos guardas "apeadas" -es decir, sin torre- completándose la vigilancia con otro hombre que viene de Banalmadena (337), y torre Quebrada, que hace honor a su nombre al estar totalmente derruida (338). Parece inminente su arreglo ya que han comenzado las obras y "ay allí traydos materiales y aun hecha cantidad de mezcla". Tiene dos guardas.

Torre Bermeja es un enclave importante en la zona. Por su situación, en lo alto de una peña, descubre las calas del Tinajero y Saltillo. Tiene dos guardas y se encuentra a dos leguas y media de Málaga. La siguen Torremolinos, también con dos guardas y mandada reparar por Mondéjar, tres estancias: Arrayhanal, Guadalquivirejo y Juncarejo, dependientes ya de Málaga, ciudad que es la encargada de poner las guardas correspondientes: dos en la primera, pero sólo ocho meses al año -de marzo a octubre-; una en la segunda, también ocho meses anuales, aunque la Corona paga un "escucha de noche" todo el año, y dos en la tercera, en los mismos meses. Finalmente las torres de los Percheles se ven

guarnecidas con tres centinelas nocturnos que también paga y pone Málaga.

En cuanto a la política de obras, nuestro visitador recomienda para esta zona, la construcción de dos nuevas torres, una entre torre Quebrada y torre Bermeja y otra entre torre Bermeja y torre Molinos.

Para seguidamente a estudiar la zona entre Málaga y Vélez/Málaga. Las fortalezas importantes no entran en esta visita y son objeto de otras especiales. De Málaga el informe nos precisa únicamente su población, que calcula en unos 4.000 vecinos (339). El primer punto de vigilancia es el arrabal de la Victoria, que cuenta con dos guardas ocho meses al año, al igual que los Percheles, seguido de la punta de San Telmo, con dos guardas todo el año, mas otros dos que, por la noche, vienen de la ciudad, lo que permite a las primeras desplazarse "a hacer escucha a la punta de la baja".

La desembocadura del arroyo llamado "el judío", cala y desembarcadero limpio y peligroso, se ve protegida por un sólo guarda de noche que viene de la cueva de las Palomas, siguiente punto de vigilancia, solicitandose que se instale un guarda permanente y se evite el traslado diario del mismo, problema que también afecta al enclave de las Palomas que a su vez, recibe uno de los de la punta del Cantal, donde hay tres guardas durante el día ; dos durante la noche.

Bezmiliana, "buen desembarcadero aunque tiene algunos baxios", tiene torre, pero sin dotación, torre que se encuentra junto a las ruinas de su castillo arabe,

"... el qual esta todo caydo que solo ay unos paredos, dizen que ha pocos años que havia allí veinte/ cavallos de guarnición, y aun a ora seria insto que la huviese por ser la tierra guena para labores y ganados y puertas y tanvien por estar en camino muy frequentado de gente que anda y pasa desde Málaga a Vélez Málaga que quasi esta en el medio camino u es poca la diferencia" (340).

Benalgabón, con una población de 10 vecinos moriscos, no se encuentra situado en la marina, pero si a poca distancia de ésta. Tiene una larga playa en la que vigilán, en una estancia, dos guardas, y le sigue Chilches, con 6 vecinos cristianos viejos, protegidos por la torre del mismo nombre y también con dos guardas, al igual que la playa de las Adelfas, torre Nueva y la playa de Almayate todas con dos guardas. Almayate, propiedad del marqués de Mondéjar, cuenta con 80 vecinos, de los que el 90 por ciento son moriscos.

A renglón seguido, el "castillo del Marqués", torre rodeada de una cerca que cuenta con un vigilante "y algun criado -suyo", se ve complementada con la torre del Jurel, practicamente unida a la anterior, proveida con dos guardas y colocada es tratégicamente en un cerro alto.

Ya solo nos separa de Vélez-Málaga una legua escasa de costa, legua en la que los enclaves defensivos con las estancias/ del Hornillo y del Peñón, ambas con dos guardas, y la torre -- del Mar de Vélez con la misma dotación humana que las anteriores, torre que Moreno describe como,

"... una manera de castillo, con aposento dentro de/ ciertos vezinos, a donde una parte del verano el capitán general haze estar e residir veinte o treinta ginetes para la guarda y seguridad de aquel partido" (341).

Vélez-Málaga, media legua tierra adentro de Torre del Mar, - es en 1567, una ciudad de 1500 vecinos, rodeada de arboledas, -- con una cerca dentro de la cual se apiñan unas cuatro mil casas, y que está coronada en lo alto de una loma con su magnífica fortaleza arabe, de la que el informe no da detalles. El resto del vecindario, "la mas y mejor poblacion", vive fuera de la cerca/ y sin la mas mínima protección.

Tras Torre del Mar, la costa se ve jalonada por las estancias de Granadillo, a una media legua de la anterior, con dos -- guardas, y la del Algarrobo que, vacía, se ve separada del pueblo del mismo nombre por un cuarto de legua hacia el interior, pueblo que cuenta con 50 vecinos moriscos, continuandose la defensa con la estancia del Carchil, la torre de Lagos y la estancia de/ Almorche, todas con dos guardas.

El castillo de Torrox, situado en una punta que mira al levante, cuenta, asimismo, con dos guardas protegiendo a la población del mismo nombre que, rio arriba, alberga a unos 80 vecinos, mitad moriscos y mitad cristianos viejos

"... en este rio se cria cantidad de cañas dulces y -- ay muchas moraledas y desde la dicha villa de torrox fasta la mar es un valle todo de riego donde ay muchas puertas" (342).

Otras poblaciones de la zona cercanas a la costa que menciona Moreno son:

- Periana, 70 vecinos moriscos.
 - Laurín, 60 vecinos moriscos.
 - Cómpea, 300 vecinos moriscos y 10 cristianos viejos.
 - Salares, 100 vecinos moriscos
 - Benescalera, 50 vecinos moriscos
- } propiedad de don Diego de Cordoba "el Doncel".

Pasado el rio Torrox las estancias se siguen sucediendo con similares características: Calahaxa (Calaceite), con dos guardas; Rio Seco de Nerja, con dos guardas "apeadas" en un cerro y torre de Nerja, en el otro extremo de la plaza del mismo nombre, con cuatro guardas. A un tiro de arcabuz, el castillo de Nerja, propiedad de don Ginés de Carranza, cuenta con un alcaide y tres hombres y, sobre él, a dos tiros de arcabuz y mirando a Frigiliana, pueblo situado media legua hacia el interior y con 50 vecinos moriscos, se yergue el castillo alto de Nerja, castillo que "ha poco que se lo llevaron los moros" y que dispone de un alcaide que paga el cabildo de Vélez-Málaga. Su encuentra necesitado de reparaciones y piensa Moreno que su costo puede ser pequeño y debe arreglarse, pues la comarca esta sola y, siendo la tierra buena y con abundante agua, debería haber en este castillo una guarnición de cincuenta soldados arcabuceros y balletteros para favorecer la repoblación y explotación de la zona,

"... non se aprovecha por estar tan sola y tan cerca/ de la mar y adonde moros suelen venir de hordinario/ y demas desto seria asegurar el camino de los que van de Almuñecar a Velez y vienen; es muy pasajero y non ay en nuebe leguas que ay de Vélez a Almuñecar - cosa poblada a cuiu causa los que pasan de una parte a otra han muy a la bentura ansi de los moros como de monfios" (343).

Cala Burriana, con dos guardas, una procedente de la torre/ de Nerja y otra de la de Maro, queda separada de esta última -- por otra pequeña cala, llamada de los Lobos que puede "encubrir una fragata" y sumamente peligrosa pues de ella se han llevado, en diferentes ocasiones, bastantes guardas las naves berberísticas. Por su parte, la torre de Maro se encuentra protegida por cuatro guardas, pero sólo de dia, ya que por las noches esto --

hombres marchan por parejas recorriendo una la zona de poniente y la otra la de levante, llegando esta última hasta el río de la Miel, lugar que el que hay que edificar una torre -que posteriormente se hará-. En este lugar se juntan con la guarda procedente de la torre del Pino, siguiente atalaya que cuenta con tres hombres. Finalmente, con caleta Bermeja conocida también por Cartarjayhana, que es guardada por tres hombres "apeados", finaliza el partido de Vélez-Málaga y comienza el de Almuñécar.

Cerro Gordo, primera estancia del partido sexitano, cuenta con cuatro guardas y esta necesitada de una torre,

"... a cabsa de no abella se an llebado y lleban cada dia las guardas los moros".

Tras la magnífica playa de la Herradura, y en su otro extremo, la torre de la Rábida, con tres hombres, constituye el único enclave construido hasta llegar a Almuñécar, ciudad que en este año de 1567, cuenta con 250 vecinos cristianos viejos y el "burgo de la Lojuela" en el que hay aproximadamente otros 50 vecinos moriscos. El castillo se repara en estos momentos por orden del marqués de Mondéjar, reforzándose la torre del Homenaje, las cuatro esquinas y otras torres del mismo y edificándose aposentos nuevos. Esta necesitado de puertas pues las existentes se encuentran hechas pedazos. Su artillería consiste en cinco piezas encabalgadas de las que una es media culebrina y el resto sacres, mas otro sacre que permanece desencabalgado "ques de los que dieran el traves en la herradura" (344). Afirma Moreno/ que sabe de la existencia de otras piezas de artillería que, procedentes del naufragio de la armada española en la Herradura, podrian sacarse del agua y ser utilizadas.

"... ay hombres que las an visto y saben donde estan y porque no les an dado nada por lo que an trabajado en sacar otras del agua no quieren trabajar en sacar estas" (345).

Termina el informe sobre Almuñécar solicitando que se amplie la artillería para el castillo con una culebrina, para que desde él se pueda tirar a los navios que, a veces, llegan a los abrigos de las Berengueles y a la punta de la Rábita, e informando de las poblaciones interiores que forman parte de la jurisdicción de la ciudad y que son las siguientes:

- Xete (Jete), a una legua, 70 vecinos moriscos.
- Utibar (Otivar), a legua y media, 20 vecinos moriscos.
- Lentejí, a tres leguas, 80 vecinos moriscos.
- Itrábo, a legua y media, 70 vecinos moriscos.
- Casulas y Tuyllas, "ternan entrambos que estan quasi juntos", 20 vecinos moriscos (346).

Continuando la costa, a dos tiros de ballesta de Almuñécar, encontramos la estancia del Hachuelo, con tres guardas; la torre de Vélilla con un guarda; la torre "del Medio" (los Diablos), ya a una legua larga de la ciudad, con dos guardas, y la torre del Cambrón, con tres guardas, no encontrandose ya más enclaves hasta llegar a Salobreña, pueblo éste que cuenta con unos 40 vecinos, y que se encuentra sitiado fuera de la cerca del castillo del mismo nombre, castillo que, a juicio de Antonio Moreno, es uno de los puntos básicos de la defensa costera del reino granadino, y que se esta reparando en estos momentos, también por orden de Mondéjar. La artillería se encuentra en un estado calamitoso, pues las siete piezas de que dispone / -un cañón, una media culebrina y cinco sacres- estan, a excep-

ción de una, desencalbalgadas y con las ruedas y cureñas rotas. Por otra parte, la guarda es inexistente, ya que su alcaide ha recibido ordenes de don Diego Páñez, dueño de la tenencia -- del castillo, de despedir a todos los hombres, incluido el propio alcaide, porque "el Rey no pagaba", quedando únicamente un portero.

El pueblo, por su parte, se encuentra protegido con diez soldados, arcabuceros y ballesteros, pertenecientes a la compañía de don Luis de Valdivia, además de un escudero que "sirve/a caballo". Estos soldados, divididos en grupos, hacen guarda/ de noche, cinco en la zona que mira al mar, dentro del cercado de la villa, y los otros cinco en la parte de tierra (347). La defensa se completa con unos veinticinco hombres vecinos del pueblo que, en caso de necesidad, salen con armas en ayuda de/ los soldados.

Hasta Motril, desde Salobreña, sólo encontramos como atalaya la estancia del Ramal, situada una media legua tierra adentro y protegida con dos guardas. Motril, por su parte, con una población de unos 600 vecinos, de los que unos 250 son cristianos viejos y el resto moriscos, tiene como única defensa su -- iglesia, que tiene dos baluartes contruidos por orden de Mondéjar, y "un lienzo de muralla comenzada a hazer de tres ta--- pies en alto y de largo terna como quatrocientos pasos". En caso de rebato pueden salir del pueblo de 150 a 180 hombres armados de arcabuces y ballestas. En cuanto a lo que el informe de nomina "Motril puerto", este se encuentra situado en un lugar/ llano a un "tiro de arcabuz" del pueblo y su defensa es natural: "un padraastro de una montañeta, a donde esta una hermita" (348).

Lugares habitado tierra adentro entre Almuñéscar y Motril - que nos cita Moreno son los siguientes:

- Lobros, una legua, 100 vecinos moriscos.

- Molvizar, dos leguas, 100 vecinos moriscos.

- "Guajaras altas", tres leguas y media, 70 vecinos moriscos.

- "Guajaras de Alfalui", tres leguas, 70 vecinos moriscos.

- "Guajaras de Alfondon" (Albuñol), tres leguas, 100 vecinos moriscos.

- Patabra, una legua, 100 vecinos moriscos y algunos cristianos viejos.

- Vélez de Benaudalla, tres leguas, 100 vecinos moriscos.

Puntualiza nuestro visitador que toda esta zona, tan falta de protección, es precisamente una de las mas peligrosas por ser toda zona de playa y padules, marchando por ella muchos moriscos de Berbería y sucediéndose, al mismo tiempo, los desembarcos de piratas casi continuamente, desembarcos que, junto al botín, originan el rapto y la esclavitud de numerosos cristianos viejos.

Saliendo de Motril, con las torres del Baradero y Traficalcís, esta última con tres guardas, finaliza el partido de Almuñéscar y comienza el motrileño con la estancia de Carchuna, con dos hombres, estancia que descubre y vigila la amplia playa -- del mismo nombre, zona también habitual de desembarcos,

"... adonde muchas veces los moros suelen saltar en tierra y llevar cristianos y hazer carne por que -- siempre en aquel campo ay muchos ganados" (349).

Se encuentra habitada esta plaza por gran número de pesca-

dores a pesar de que no hay agua potable en toda ella, a excepción de un algibe.

Tras Carchuna, las torres de Cerro Pelado o Cala de Arena, con tres guardas, y de Arrayhama, con otros tres, intentan cubrir una vasta zona de desembarcos fáciles y con agua potable, y ya, hasta la cala del Rincón de Castell de Ferro, que cuenta con cuatro guardas "apeadas", no encontramos ningún otro enclave. Castell, por su parte, es una torre grande que tiene delante un reducto y que en este año de 1567, se encuentra sin puertas y sin defensa por haber sido tomada por los moros. Es propiedad de don Luis Zapata, que mantiene únicamente al alcaide de la misma, y se recomienda que se provea con cincuenta soldados de guarnición, pues, ser zona pesquera y tener tras la costa una magnífica tierra totalmente abandonada, suele ser lugar al que acuden con denodada frecuencia navios de moros y turcos, así como ser zona de salida de manfies granadinos, al estar -- muy cerca las "tañas" de Cehil, Ferreira y Orgiva, pobladas -- con mas de cincuenta lugares de moriscos.

La estancia de Baños, situada sobre la cala de la Rambla -- con tres guardas, descubre la cala de Baños, lugar "en que se bolbieron a embarcar los moros con el saco y despojo que llevaron de Orjiba" (350). Precisamente por esto, recomienda Moreno que en la esquina de esta cala se cosntruya una nueva torre. -- Le siguen las torres de Cavtor o la Mamola, y la de Melicena, / ambas con tres guardas, y, más adelante, separada por un rosario de pequeñas calas, la estancia del Puntal, también con --- tras guardas, estancia que, según el visitador debería trasladarse a una nueva torre que se edificaría en la cala de la Mc-

chila.

La Rábida es una torre, con un reducto en mal estado, para la que se pide una guarnición de cuarenta o cincuenta soldados por ser también un punto peligroso. Toda esta zona entre Castell de Ferro y la Rábida es propiedad de Luis Zapata y se encuentra poblada de pequeños núcleos moriscos entre los que destacan Torvisión, Almogíjar y Albuñol, lugar este último de especial tránsito hacia Berbería; hasta el punto de que, en estos momentos, puntualiza Moreno que "son todos forasteros y gente que parece que esta mas de camino que de asiento" (351).

Por su parte, la cala o rambia de Cuarea, siguiente enclave y buen desembarcadero, cuenta con una estancia con tres guardas, siguiendole la estancia de la Alcazaba, -donde termina el partido de Motril- y la torre de Guainos, ambas con la misma dotación, no existiendo ya ninguna defensa más hasta llegar a Adra.

Lugares poblados entre Albuñol y Adra, tierra adentro son, según el informe:

- Detián, 30 vecinos moriscos.
- Turón, 90 vecinos moriscos y 4 cristianos viejos.
- Adra "la Vieja" (situada río Adra arriba y a una media legua de la actual), 60 vecinos moriscos.
- Salóbra, 40 vecinos moriscos.
- Inejiter, "sus alcarias", 90 vecinos moriscos.
- Berja, 65 vecinos moriscos y 7 cristianos viejos.

Adra es un lugar cercado con una población de 50 vecinos, situado al borde del mar. Se está comenzando a construir un --

castillo que ya cuenta con una buena torre cuadrada con un pequeño reducto para su servicio y rodeado por una buena cerca. Sobre ella se encuentran encabalgadas, mirando al mar, cinco piezas de artillería -dos medianas calibre y tres sacras, mas otras sacras sin encabalgar- aunque aclara el visitador que ruedas y careñas estan muy viejas y es necesario hacerlas nuevas. Asimismo, - en lo alto de la torre, se encuentran tres pequeños falconetes.

No obstante,

"... se puede decir que el castillo comenzado y no acabado, lo de dentro de la torre y su cercado esta sin ningun traves y non tiene sino buena muralla de manera que los que alli se quisieren defender a de ser con cerrar la puerta y estar quedos, que non ay de adonde tirar".

Sugiere nuestro visitador que, al ser Adra plaza importante, para estar bien defendida debería contar con 100 soldados de a pie y 25 caballos, asi como proveerla de mas artillería y munición de pólvora y pelotas, ya que su único auxilio, en caso de peligro, es el procedente de Guadix, que se encuentra a doce leguas de distancia, pues de la costa es bastante difícil, primero por la distancia y segundo por las peculiares características de la misma, aspera y rocosa, dificultando el paso de la caballería.

En cuanto al pago de los soldados, éste deja bastante de desear, como ya es costumbre.

"... la orden que tienen en bivar los soldados de Agra es que el bastimentero desta aqui por Su magestad les da a cada uno una anega de trigo cada mes y un por de alpargatas y maderuelas y casquillos y polvora de manera que les de en esto y en otras cosas las dos terçias partes del sueldo, y si mas les quisiere dar es a boluntad del bastimentero pero la orden que tiene es como esta dicho" (352).

De Adra a Almería, en una extensión de diez leguas, los enclaves que cita Moreno son los siguientes:

a) Torre de la Alhambilla, con tres guardas, de los que uno es atajador a caballo.

b) Torre de Malerva (Balerna), que posee un reducto con una buena muralla y cuenta con cuatro guardas, dos de a caballo y dos de a pié, costeados por los armadores y dueños de las haciendas que pescan en la zona. La torre es de don Juan de Vargas. -- Cerca de esta torre, dos leguas tierra adentro, se encuentra --- Alías, que cuenta con un alférez y 30 lanzas de la compañía del conde de Chinchón.

c) Torre de la Guardia Vieja, con dos guardas.

d) Torre de las Encinas (Entinas), con dos guardas de a caballo y uno de a pié.

e) Estancia de las Salinas, con un guarda de a pié y un atajador a caballo, finalizando en ella el partido de Adra.

El partido de Almería se inicia con amplias playas y buenos/desembarcaderos. Su primera torre va a ser la de Raquetas, derri**ba**da por los moros y sin posibilidad ninguna de albergar guardas, por lo que, un poco más adelante, se encuentran, en un llano. -- dos guardas sin ningún albergue, uno de a pié y otro que es atajador a caballo. Insiste Moreno en la necesidad apremiante de -- volver a levantar esta torre argumentando el que, tanto Almería/ como Adra, se encuentran cada una a cinco leguas respectivamente de este lugar y no existe ninguna defensa para la gente que pesca en la zona. Puntualiza el informe que las dos guardas citadas se encuentran situadas concretamente junto a un "caudaloso pozo", llamado Anoreta, en el que los moros suelen hacer aguada e inclu

so pernoctar hasta cuatro y cinco días seguidos. Precisamente, junto a este pozo, existía también una torre, llamada del Esparto, también caída, por lo que los guardas solo cuentan con una choza para cobijarse durante el día, marchando de noche -- junto al pozo. En similares circunstancias se encuentra, tres/ cuartos de legua adelante, la estancia del Cañarete, situada en una buena playa y desembarcadero, con guardas, pero sin especificarse su número.

Entre Adra y este último puerto del Cañarete, las poblaciones existentes que se citan son las siguientes:

- Dalías, dos leguas del mar, 200 vecinos moriscos y algunos cristianos viejos.
- Pícar, una legua, 60 vecinos moriscos y 1 cristiano viejo.
- Enix, legua y media, 60 vecinos moriscos y 3 cristianos/ viejos.

"... y a este Enix se lo an llevado los moros una -- vez y ay desde el Cañarte a este lugar guena salida para los moros invierta y es este lugar el paso para la taha de Marchena ques toda del duque de Maqueda, questeran los primeros lugares de la taha dos leguas y media deste lugar" (353).

Hasta Almería, situada ya a unas tres leguas solamente, pocos son los puestos de vigilancia: dos guardas situadas en la/ cala del Palmero enviadas por Almería, pero sólo en períodos -- peligrosos, y otros dos en el "torrejoncillo" de San Roque, a/ media legua de la ciudad.

Almería, muy despoblada según Moreno, situada a unos cien/ pasos del mar, se encuentra protegida por una muralla -- construi da en tiempos del Rey Católico-- que se extiende desde la alca--

zaba hasta el mar protegiendo aproximadamente la tercera parte de la ciudad -la Almedina- parte en la que ordenó que se recogiese toda la población. En este año de 1567, la Almedina está prácticamente vacía, aunque el cabildo de la ciudad tiene ordenado, en caso de peligro, se reúnan todos en ella y en la/alcazaba, fortaleza, ésta, torreada y con tres cercas o murallas, que se encuentra en buen estado, lo que no puede decirse de su artillería.

"... toda ella esta maltratada y desencabalgada y rotos y podridas las cajas y ruedas que quasi non ay/ninguna que pueda servir".

Lo mismo ocurre con la dotación humana, que, aunque proveída es inexistente a causa de la falta de pago durante más de seis años. La tenencia es del duque de Maqueda.

"...y esta en ella por el duque en caballero que se/llama Alvaro de Loja el qual esta tan solo que muchas noches es menester que el propio haja la guarda y toque la campana por no haver soldado que lo -haja" (354).

La población almeriense es de unos 600 vecinos cristianos/viejos y unos 300 moriscos, mas la zona de huertas -conocida -por el Arrabal- en la que habitan otros 100 vecinos moriscos -aproximadamente. En caso de necesidad se pueden armar unos doscientos hombres con arcabuces y ballestas y alguna que otra --lanza.

Cuando Moreno llega a Almería la ciudad le envia tres regidores que le piden encarecidamente abogue por ellos ante el --Rey y el Consejo de Guerra. La proximidad de Africa, las facilidades que la costa ofrece para los desembarcos, y la presencia de la población morisca mantienen en vilo a los ciudadanos,

hasta el punto de que

"... los cristianos viejos no osan salir a beneficiar sus haciendas y heredades sino es con grandísimo cuidado y guarda y no osan anochecer ni dormir en ellas por que tierras de lo dicho esta en esta comarca y/ termine el cabo de gata ques reparo y abrigo hordina rio de navios de moros asi por los guenos puertos - que en el ay como por nave: mas de quinze leguas de/ despoblado en esta costa a cuia causa de alli hazen grandes daños".

Estos problemas, endémicos en general para toda la costa, ya los soportaba Almería desde bastantes años atrás. En una carta del conde de Tendilla, fechada el 2 de septiembre de 1549 -- (355), se habla del mal estado de sus obras y de lo perjudicial que resultaba para la ciudad el que el obispo estuviese construyendo la Iglesia Catedral fuera de la Almedina, pues la población "se salia della". En este mismo sentido, un año más tarde, se quejaba también el Juez de Residencia de Almería, Fernán Suárez de Toledo, aduciendo que su construcción al pie de la alcazaba lo que provocaba era la indefensión de los cristianos viejos que en ella vivían. Sus advertencias en un largo memorial -- (356), dirigido al Rey, sobre el modo de aumentar la guarnición de la plaza y el número de defensores, sin ser por ello gravoso el Erario, se inscribe dentro de la tónica general de la época. Hasta el 14 de diciembre de 1556, no conocemos una contestación por parte de la Corona interesandose en el problema (357). En esta fecha y año, por Real cédula, se pide informe al Capitán General de Granada acerca de una solicitud de la ciudad de Almería para que se permitiese edificar dentro de su fortaleza/ y castillo "por las muchas alarmas de moros" y por la necesidad de no estar a la interperie los viejos, niños y mujeres que a --

ella se acogian en estos casos, previniendosele al Conde de Tendilla que envíe la traza de las nuevas edificaciones, teniendo en cuenta las necesidades de la defensa (358).

Volviendo a la visita de 1567, Almería pide al visitador Moreno que aumente la guarnición de la plaza, tanto de infantes como de caballeros y, asimismo, que se sitúen guarniciones en otros puntos de la costa, por temor ya no sólo a los ataques piráticos, sino también a los propios moriscos residentes que se sospecha estan en relación con los piratas y a que

"... faltan hombres conocidos de pocos días a esta parte sin saver si son muertos ni vivos" (359).

Por otra parte, el que los moriscos tengan barcas de pesca e incluso trabajen con cristianos viejos en el mar, provoca el que los moriscos sepan en que lugar se ocultan las barcas y cual es el momento idóneo para llevarselas (360).

Continuando costa adelante, las guardas se reparten de la siguiente manera: desde Almería a la punta de la Almadraba, a media legua de distancia, van cada noche tres soldados a hacer guardia, y, desde esta punta citada, un cuarto de legua más adelante, la torre del Bobar, con dos hombres y un atajador a caballo, enlaza con la estancia del Abián, con otros dos guardas, y torre García, esta última ya a tres leguas de Almería, con la misma dotación que la anterior, más un atajador. Le sigue el torreón de cabo de Gata, con tres guardas que vigilan los puertos naturales del Ancón y el Correlete, ambos con buena capacidad para albergar navíos, así como la inmediata cala Blanca, buen puerto de levante que por su cierre natural permite mantener ocultos hasta cinco barcos, a lo que se une la soledad de la zona, ya que a excepción del pueblo de Alquión que se encuentra a

una legua del mar y cuenta con 50 vecinos moriscos, y el caserío de Atián, con otros 15 vecinos moriscos, la despoblación es absoluta, viéndose sólo protegida la zona por la estancia del Saviñal, situada muy hacia el interior, a tres cuartos de legua, con tres guardas. Esta situación de abandono, unida a las facilidades naturales de la costa, repleta de calas y desembarcaderos, permite constantes desembarcos, hasta el punto de que el pueblo de Níjar, situado cuatro leguas tierra adentro, se ha quedado prácticamente despoblado

"... al presente dicen que no habra mas de veinte vecinos por que a pocos dias que se lo llevaron los moros y estos que ay son moriscos que no tienen hacienda suya y ansi es todo jente pobre" (361).

Cuenta Níjar con una guarnición de veinte lanzas de la compañía de don Luis de la Cueva, cantidad insuficiente y que, según el informe, debe aumentarse pues, aunque no se encuentre en la costa, es el único punto entre Almería y Mojacar que cuenta con gente de guerra para defender toda la zona de cabo de Gata.

Desde Cabo de Gata a Mojacar, los lugares poblados tierra adentro, aparte de la ya mencionada Níjar, son los siguientes:

- Huebro, 4 leguas, 60 vecinos moriscos.
- Atarba, 5 leguas, 60 vecinos moriscos.
- Turrillas, 5 leguas, 50 vecinos moriscos.
- Jarbál, 5 leguas, 4 vecinos moriscos "y los demas se an ydo a Vervenia habra tres años".
- Lucainena, 5 leguas, 30 vecinos moriscos "porque los demas se fueron a Vervenia quando se llevaron a Tavernas".

Volviendo a la costa, tras la llamada Mesa de Roldán, lugar en el que acaba el partido de Almería, comienza el último parti-

do del Reino de Granada, el de Vera. Seguiremos sin ningún enclave hasta la estancia de la Granatilla, a pesar de que dejemos a poniente una vasta y peligrosa zona llena de calas muy aptas para el desembarco -Salinillas, Corralete, Carboneras, Rio de --- Luies... etc-, estancia ésta de la Granatilla que tiene tres -- guardas. A continuación aparece Mojacar, lugar poblado por unos 100 vecinos cristianos viejos, situado en un alto a una media - legua del mar. Se encuentra cercado, pero su cerca, según Moreno es "mala y remendada". Su castillo se encuentra rodeado por/ un adarve, pero su dotación es infima

"... y así se lo a llevado los moros por dos veces... en este lugar tiene necesidad de gente de a pie que les haga la guardia por que sin ella estan los vezinos muy a la bentura aunque estan alli por a hora -- diez lanzas de la compañía de don Garcia de Villa--- roel que reside en Almeria... piden los vezinos con encarecida necesidad a Su Magestad les de infante-- ria que tengan de guarnición nordinaria para que los guarde y defienda de mas de lo que ellos hazan quan-- do se los ofresca necesidad, que para ella podran - salir de los vezinos del pueblo de mas de los que es-- tuviesen de guarnición quarenta o cinquenta hombres/ armados de vallestá y arcabuzes" (362).

En toda la zona es imposible el uso de caballería a causa - de la aspereza del terreno, a excepción de algunas ramblas y pa-- sos. Tras Mojacar, la caída torre de la Garrucha alberga a un - guarda y es el lugar en el que se juntan los atajadores de Vera y Mojacar.

Vera, situada a una legua del mar, cuenta con una población de 280 vecinos cristianos viejos. Esta cercada, con tapias nue-- vas y con andén, lo que permite situar en ella arcabuceros y ba-- llesteros. No obstante, su iglesia es la mejor defensa, "puede/

servir por castillo" nos dice textualmente Moreno. Posee cuatro torres en las esquinas y se encuentra respaldada por un alto cerrro, llamado "Vera la vieja", desde el que se pueden disparar - arcabuces y mosquetes.

Tras Vera, la torre de Montroy o Monroy con dos guardas, y - la estancia del Tejar, la última del partido y del reino grana- dino, a tres leguas de Vera y "en una sierra que llaman la amar- guera", con un guarda solamente, completan el escaso sistema de/ vigilancia y defensa.

Queda añadir que las poblaciones situadas en el interior de esta zona son dos, ambas del marqués de los Vélez:

- Las Cuevas, legua y media de la costa, 300 vecinos moris- cos.

- Portilla, legua y media de la costa, 200 vecinos moriscos.

Es curioso observar como ni en los lugares de señorío se -- guardan las mas elementales medidas de precaución, tantas veces ordenadas por la Corona. Concretamente en estos pueblos comenta Moreno, que las normas dadas sobre ganados y moriscos no se cum- plen en absoluto).

"... en tierra del marques de los Velez y del marques del Carpio a la mañana andan los ganados muy sin res- peto de noche y de dia, trayendo pastores moriscos - en parte que los moros suelen y acostunbran deseen- barcar lo qual es cosa contra la orden que se tiene/ en esta costa por que es cosa prohibida que no lle- quen moriscos a ella y los que guardan estos ganados todos lo son como esta dicho" (363).

Acaba aquí el reconocimiento de Moreno, del que sacó el in- geniero Aguilera "descripción y pintura", la que, desgraciada- mente, no hemos podido localizar ni en el Archivo de Simancas./

ni en la Sección de Mapas y Planos del Servicio Histórico Militar de Madrid, que tanto hubiera completado esta magnífica visita.

1.8.1.6.- La sublevación morisca. Su repercusión en la costa.

Y llegamos a los años de la sublevación de los moriscos, su sublevación de la que se tiene noticias por primera vez a través/ de Génova y procedente de Francia, en 1560 (364) y de la que no vamos a hacer aquí un estudio pormenorizado, por fuera de lugar, y porque este tema está suficientemente analizado por plumas -- más doctas que la nuestra, contando, además, con una abundante/ bibliografía (365). Simplemente, vamos a considerar una serie de puntos, en cuanto que el tema está relacionado con la defensa -- costera e influye decisivamente en ella.

Este episodio, uno de los más importantes, y sangrientos, -- de todo el reinado de Felipe II, nos es conocido en base a los/ relatos de dos autores: Diego Hurtado de Mendoza y Luis Marmol/ Carvajal (366). De la lectura de sus crónicas se obtiene el cuadro de una guerra, sin cuartel, extraordinariamente sañuda y salvaje. El saqueo y las matanzas sistemáticas son el orden del -- día.

El poder central, alarmado por la repercusión de la guerra/ en los asuntos de los Países Bajos, y por la dificultad en domar la rebelión, se niega, sin embargo, a toda concesión. Las -- intrigas se ciñen alrededor del marqués de Mondejar, que preconiza una actitud más flexible y dada a hacer concesiones (367), y de don Juan de Austria, al que esta guerra, hecha de operaciones sangrientas y negociaciones humillantes con moriscos traído

res a su causa, aquea desde el principio.

La documentación oficial pone constantemente de relieve que Felipe II y las autoridades españolas consideraron a los moriscos como una especie de "quinta columna" que desde sus reductos peninsulares secundaba la presión otomana en el Mediterráneo. - Ya hemos aludido a la vinculación de la cuestión morisca con el panorama de la estrategia mediterránea hispano-turca-norteafricana. Sólo por citar algunos episodios, recordemos que el frustrado intento otomano de apoderarse de Malta contó con una participación morisca. Durante el socorro de la isla por la flota de don García de Toledo en 1564, los turcos iniciaron una contraofensiva por la delación de un tráfuga español, un morisco que comunicó a Piali Pachá que el número de cristianos desembarcados solo ascendía a 5.000 (368). Al año siguiente, los moriscos de Granada aguardaban la llegada de la armada turca, que suponían victoriosa de Malta, para iniciar la rebelión en Andalucía (369). De aquí esa necesidad de impermeabilizar la costa granadina impidiendo contactos de moriscos y corsarios turcos y berberiscos. Entre las "Pragmáticas y provisiones de S.M. el Rey don Philippe nuestro Señor, sobre las penas en que caen los receptadores de Moros, Turcos o Moros", publicadas en Granada en 1568, ya hay una de 1514 (370).

Hoy no nos imaginamos lo que la amenaza marítima turco-berberisca suponía en el ánimo del español del siglo XVI, que consideraba como muy posible una nueva invasión de España por los infieles sin duda alguna. Las amenazas de los corsarios preocupan tanto que la literatura de finales del siglo XVI y comienzos del XVII está repleta de alusiones a las fechorías que come

tían aquellos y también a la ayuda sistemática que recibían de los aldeanos moriscos granadinos y valencianos (371). No olvidemos que la rebelión ocurre antes de Lepanto. Ahora bastará recoger un texto de Mármol, que indica como los habitantes de la costa alpujarreña

"acogían a los turcos y berberiscos en sus alcarias/ y casas, dabanles avisos para que matasen, robasen/ y captivasen cristianos, y aún ellos mismos los captivaban y se los vendían" (372).

El caso es que en la década de los 60 la piratería berberisca alcanza un paroxísimo increíble por su audacia, y algunos golpes causan profunda impresión, como el del mismo año 1560, que comenzó con un desembarco en Castell de Ferro, desde donde se adentraron hasta Notaez, pueblo alpujarreño (373), o el de --- 1565, que tuvo como objetivo a Orgiva, capital del señorío del duque de Sesa (374), o el de 1566, del que fueron víctimas las localidades almerienses de Tabernas y Lucainena (375). Y todo, a pesar del complejo sistema de defensa costero y de la presencia de una numerosa milicia. Baste decir que, durante la expedición de Orgiva, 400 hombres permanecieron unas cuarenta horas sin que nadie les molestara, o que los autores del asalto/ a Tabernas tuvieron veinticuatro horas de tregua antes de que fueran, inútilmente, perseguidos.

Todo ésto, unido a las presiones de la Corona sobre los moriscos, tanto sociales, como económicas y religiosas, que no vamos a analizar aquí, hará que desde 1567, se viva, tanto por parte de cristianos como por parte de moriscos, la espera de la rebelión y se preparasen para ella.

Así, en 1567, por Real cédula de 8 de marzo, se mandaba al

capitán general, marqués de Mondejar, "que con sus antecesores havia vivido en la Alhambra con cierto numero de peones para criados", que residiese en adelante en la costa, con señalamiento de un sueldo de 3.000 ducados, y haciendole una serie de prevenciones sobre la guarda de la Alhambra (376). Al mismo tiempo, los servicios de la administración real hacían preparativos para expulsar a los moriscos granadinos y reemplazarlos con hombres del norte (377).

El paso decisivo se dió, como sabemos, el 24 de diciembre de 1568.

En lo que nos interesa, la guerra afectará a la costa en su segunda fase -marzo a diciembre de 1569- época en que el movimiento se extiende a la sierra de Bentomiz, cerca de Vélez-Málaga. Los moriscos atacan Berja, campamento del marqués de los Vélez, el 22 de mayo, sitiaron Serón y lo tomaron el 11 de julio, Vera en septiembre y Orgiva en octubre, sin contar las sublevaciones primeras de algunos lugares de Almuñécar y el río de Almería.

La táctica es ocupar peñones, como el de Fregiliana, que fue refugio de los moros de la sierra de Bentomiz, y salir en grupos, recordando el tradicional "rebato" o dándose aviso por "ahumadas o almenaras", como en la zona de Lorca a Vera y de Vera a Mojacar, utilizando las atalayas costeras.

Paralelamente a las acciones bélicas, la costa se convierte en un puro comercio. El cambio de residencia impuesto por la guerra a muchas familias, la necesidad de deshacerse de parte del ajuar doméstico, la de armarse, la de convertir en dinero el botín adquirido, la venida de turcos y berberiscos, provo-

can un comercio febril y la llegada de especuladores de distintos puntos del Mediterráneo a las costas granadinas y almerienses.

Los moriscos tenían, en efecto, varios puestos a su disposición. Algunos de ellos eran pescadores (378) y fabricaban buenas barcas para pasar a Berbería (379). Por vía marítima, durante la sublevación, llegaba trigo y arroz para aprovisionar a los sublevados (380). Sorbas, en Almería, plaza bien defendida y no lejana al mar, se convirtió en mercado de esclavos, llegandose a dar, según Ginés Pérez de Hita, "un cristiano por una escopeta" (381). El negocio adquirió tales proporciones que se puso aduana morisca en la ciudad de Purchena.

En el bando cristiano, por su parte, las torres costeras, fortalezas e iglesias sirvieron para refugio y defensa y algunos cristianos viejos resistieron en ellas días y días, de suerte que incluso intentaron armonizar el estado de guerra con las tareas cotidianas. En Torrox, por ejemplo, vivían una serie de personas en la torre y "de día salían a hacer las labores en el campo, y dejaban un hombre sólo con las mujeres" (382).

El final de la guerra contempla una costa assolada y disminuida en milicias, a lo que hay que unir las muertes de cristianos viejos y la expulsión morisca. No hay que olvidar que en Motril, por ejemplo, vivían en 1561, 117 familias cristianas y 286 moriscas (383).

Y volvemos a nuestro tema. Las fortificaciones, testigo de la lucha, están, en muchos casos, destrozadas de nuevo. Vuelven a surgir de nuevo las ordenes para su reconstrucción (384).

Vuelven a resurgir las visitas y reconocimientos (385).

1.8.1.7.- La visita de Francisco de Herrera (1578).

De esta forma nos encontramos la visita que Francisco de Herrera realiza en 1578 a las fortalezas de la costa occidental, y que ha sido precedida de otra en 1574, según se desprende de la lectura del documento.

"... el año pasado de quinientos setenta y quatro escrivi a Vuestra Magestad como las fortalezas de la cibdad de Málaga..." (386).

Asimismo, el citado Herrera había efectuado visitas a algunas zonas en los años 1576 y 1577, visitas que resume en esta relación de 1578.

Comenzando por Estepona, por seguir un orden geográfico -en la relación están mezcladas unas zonas con otras- manifiesta que a su alcaide se le hizo merced de la tenencia en el año 1570, con la condición de que el sueldo que ganase en los primeros ocho años lo invirtiera en reparar la dicha fortaleza, "y son corridos los quatro y no se a necho librança ninguna para este efeto".

El edificio está completamente destrozado. Según el visitador, es la peor que hay en toda la costa del reino granadino, por lo que es urgente comenzar a repararla antes de que termine por caerse completamente. Por ello, se ruega al Rey que se libere cuanto antes el salario del alcaide o se mande al "capitan general de la costa" que, del dinero que tiene para la gente de guerra, le adelante al alcaide la cantidad que la Corona le debe para que empiecen las obras rápidamente.

Fuengirola tiene por alcaide a Osorio de Angulo, que "sirve

con mucho cuidado y diligencia". La fortaleza tiene de dotación cinco soldados, lo que se considera insuficiente, sugiriendose/ que vengan a residir a ella algunos soldados de la compañía de/ Marbella, porque las quince lanzas de la compañía de Juan Hurtado de Mendoza hacen un pésimo servicio.

"... non ay donde el sueldo que Vuestra Magestad da - sea mas mal ganado ni que mas mal se sirva que alli/ y la culpa desto tiene el dicho capitán que tiene -- puesto por cabo destas lanzas en esquadero el qual en quatro años que e hecho tres visitas en ninguna lo e allado alli ni reside de doze meses del año tres..." (387).

Lo mejor será, pues, suprimirlo y que sea el alcaide el que se haga cargo de estas lanzas con lo que se ahorrará un sueldo. Como vemos los apuros de la Hacienda son ya evidentes. A pesar/ de ello, Herrera se queja de que después de recibir ordenes terminantes de que hay que rebajar los gastos y que el mejor medio es suprimir a aquellos que no cumplen con sus obligaciones, tras hacer relación, año tras año, de los ausentes y enviarlas a la/ Secretaría de Guerra para que se les de la baja, las libranzas/ no reflejan estas bajas y se sigue enviando dinero a los despe- didos. La tremenda burocracia de Felipe II es la causa de estos errores.

Málaga, con 400.000 maravedís anuales y algunos años 500.000, obtenidos de las penas de Cámara y los diezmos de teja, cal y - ladrillo, sigue en el mismo estado en que la vimos años anteriores. Sus fortalezas siguen sin acabarse de reparar.

"... y si huvieran tenido buena orden en gastar este dinero las dichas fortalezas estuvieran acabadas de reparar que - en muchos años no huviera que tocar en ellas".

El problema reside en que, en 1572, Felipe II ordena que, a fin de decidir cuales son las reparaciones más urgentes se forme una "comisión de obras" integrada por el alcaíde de las fortalezas, el corregidor de la ciudad y el veedor de las armadas. El resultado es que la comisión no se pone de acuerdo y el dinero dedicado a las reparaciones empieza a dedicarse, a partir de 1574 a "obras muy impertinentes", según Herrera, con el fin de que, como éstas obras se contrataban a jornal, criados y personas, que los integrantes de la comisión quería favorecer, eran contratadas para otros menesteres.

Herrera ordenará pararlas en 1576, pero el Rey, sin ver la relación de la visita, ordenará que continuen las obras, provocando, claro está, la indignación del visitador que justamente aduce que siempre que haya dinero las obras deben proseguir, pero para lo que está dedicado, que es el reparo de la alcazaba y la fortaleza de Gibralfaro y, además,

"... hechandolas en el almoneda y rematandolas en el que mas baja hiziese poniendo los oficiales las mancevas y materiales y desta manera en muy pocos años estaria todo acavado y haziendose a jornal como es haciendo sin dueño jamas se acavara y solo servira de entretenerse allí personas a quien se quiere dar contento" (388).

Por su parte, la fortaleza de Vélez-Málaga no tiene ni alcaíde ni guardas propios. Se encuentra así desde 1574, y en su visita de 1576, Herrera ya le habia comunicado esta situación al Rey. El poseedor de la tenencia, don Luis de Toledo, no se ocupa para nada de ella y son tres soldados de la costa los que acuden cada noche a velar allí.

El castillo "alto" de Torrox, "ques donde esta poblado el -

lugar de mas de cien vezinos", tiene adjudicados una serie de -
marjales de tierra y morales para su reparo. La ciudad de Vélez
tiene la merced de este castillo y de nombrar su alcaíde, cosa/
que se hace todos los años sorteandolo entre los regidores de -
la ciudad. El afortunado nombra alcaíde a un vecino del pueblo/
y éste, en compensación, le da de diez a veinte ducados mensua-
les por usufructo de sus propios. Naturalmente no se emplea ni/
un solo maravedí en reparos de la fortaleza, que está a punto -
de caerse.

Hasta aquí la visita de Herrera. Ya en 1579, encontramos a/
Sancho Dávila efectuando la recluta de tres compañías para la -
expedición a Portugal, acompañado de Arevalo de Suazo. Vuelve -
de nuevo la politica internacional a interrerrir en la defensa -
costera granadina. El 20 de octubre de ese mismo año, y como ya
hemos dicho anteriormente (389) aparece la copia de la ca ta pa
tente del Rey nombrando a Dávila "Capitan General de la Costa -
del Reino de Granada", y ordenando que salgan 200 caballos de -
los que sirven en la Costa de Granada, asi como que las envíe a
Marbella y Estepona para que alli se les provea de armas y bue-
nos caballos.

La defensa costera granadina, sin ser del todo olvidada, --
cae en una atonfa, posiblemente provocada por las treguas hispa
no-turcas de 1577-1584 (390). Turquía, a partir de 1579, se ve/
empujada hacia el este, contra Persia, y la España de Felipe II
hacia el oeste, con la conquista de Portugal. Se produce lo que
Braudel denomina "el viraje del siglo" (391) con el cambio de -
escenario del Mediterráneo al Atlántico. Continuan, es cierto,/
las incursiones berberíscas, pero del turco hay ya poco que te-
mer. La cosa, naturalmente, varia.

1.8.1.8.- Las visitas de 1592.

Siguen, a pesar de todo, las provisiones, ordenes y contraordenes para la costa, pero ahora con una cierta calma, y las visitas se vuelven monótonas, reiterativas. Una y otra vez se anctan los mismos fallos, las mismas necesidades, los mismos problemas, y claro ejemplo de lo dicho es el reconocimiento del año 1592, - que hemos elegido como punto final para el siglo. A través de él observaremos que en líneas generales, las cosas han mejorado au-- que, como siempre, sigue faltando lo esencial: dinero.

Esta visita se realiza entre los meses de abril y mayo, abarcando desde Estepona a Mojacar, y siendo solicitada por la Corona a través de dos Reales cédulas de 24 de febrero, refrendadas/ por Juan Vazquez de Salazar y contenidas en el preambulo de la - relación que los visitadores envían, una vez concluido su trabajo (392), volviendo de nuevo a especificarse las dotaciones, sistemas de vigilancia, pertrechos y armas, así como las rentas de/ cada fortaleza, si las tienen, y reparaciones de las que estan - necesitadas.

Comenzando en Málaga -cuyo alcaíde es don Juan Ramírez de -- Guzmán, conde de Teba, con un salario anual de 200.000 maravedís, sus muros y torres, tanto de la alcazaba, como de Gibralfaro y - Castillo de Genoveses continuan reparandose, en parte con los -- 500 ducados que se obtienen de las penas de Cámara y diezmos de/ teja, cal y ladrillo, y en parte a costa de su alcaíde. Sigue -- funcionando la "comisión de obras" ya citada y "son las mas bien reparadas que ay en el Reyno".

La artillería ha sido reparada y está encabalgada y los ser-

vicios funcionan correctamente.

"... se toca la vela a son de campana desde las ocho de la noche hasta las cinco de la mañana que de --
día y en biendo señales y ahumadas en las torres de
lebane o de poniente tocan sus rebatos a los qua--
les acude el corregidor y la gente de a cavallo y -
de a pie que son los cavalleros y vezinos de la çiu
dad por servir a Vuestra Magestad sin aver nadie --
que por esto reçiva paga como los ay en las demas -
çiudades y villas de la costa..." (393).

Benalmadena esta cercado de murallas y bien reparado, gra-
cias al buen hacer de su alcaíde Pedro Verdugo, con un salario
de 30.000 maravedís, situados en las rentas de la ciudad de --
Ecija. Cuenta con unos cuarenta vecinos. Mijas, por el contra-
rio, tiene completamente arruinado su castillo y en caso de re
bato la gente se guarece en la iglesia, cuya torre es igual que
un baluarte. No tiene alcaide.

Fuengirola, rodeada de murallas en las que se incrustan --
ocho torres, está en buenas condiciones y preparada para defen
derse. Su alcaíde tiene un sueldo de 200 ducados y residen en/
ella 15 escuderos y 25 soldados, junto con 5 velas que el al--
caíde paga de sus haberes. El buen estado de esta plaza se de-
be a la gestión de Fray Bernardo Manriquez, obispo de Málaga,/
que fue también el que construyó la iglesia-fuerte de Mijas.

"... en este castillo se haze por cuenta de Su Mage
stad un cavallero arrimado a la muralla a la parte -
de levante para ponerle artillería para estorvar el
surzidero de los navios y ay dos pieças reforçadas/
y en estando acavado el dicho cavallero se an de po
ner en el" (394).

Estepona, que "solia estar muy maltratada de siete años a -
esta parte", se encuentra también en buenas condiciones, con -

una fuerza de 20 escuderos y 30 soldados.

Su buen estado se debe a la labor de don Hernándo de Mendoza capitán general de la costa, que mandó reconstruir su plaza cuadrada con sus casamatas y traveses, terraplenes y andenes en las murallas. Su alcaíde tiene de salario 48.000 maravedís anuales.

Pasando a la zona oriental malagueña, Vélez-Málaga se encuentra reparada en su mayor parte, continuando los trabajos en un par de torres y lienzos de murallas. Tiene la renta de un molino de pan y las penas de Cámara de la ciudad, con lo que se están costeando las reparaciones. Miguel Benitez, su alcaíde, nombrado por Real provisión en 1586, reside en la fortaleza y tiene un salario de 121.000 maravedís anuales, con los que paga las once velas que existen y que tocan la campana llamando a los turnos desde las siete de la tarde hasta el amanecer (395).

Merja "esta en pie y fortalecido" y los reparos que se necesitan son pequeños. Su alcaíde, nombrado también en 1586, reside en ella y costea tres velas, para lo que se le dan anualmente 36.000 maravedís. No tiene situado alguno.

El castillo bajo de Torrox, por su parte, también se está reparando. Su alcaíde nombrado por "don Alonso de Cardenas a cuyo cargo estava el gobierno de la costa en el ynteri que Su Magestad proveia la placa" (396), no tiene salario, por lo que los reparos se hacen a costa de la Corona y, del mismo modo, se pagan sus tres guardas. Se encuentra en bastante mal estado y la lista de sus reparaciones, descrita con increíble minuciosidad ocupa varias hojas.

En cuanto a la fortaleza "de la Torre de la Mar", tiene co-

mo alcaíde a la Justicia y Regimiento de Vélez-Málaga, por lo - que esta ciudad nombra todos los años un Regidor que hace las - veces de alcaíde. Se repara de la renta de propios y su muralla está en muy mal estado.

"... tiene necesidad de que la fortaleza aya quatro tiros de artilleria y polvora y municiones porque en la playa questa junto a ella llegan muchos navios y/ estan muchos dias sin querer dar lengua y con la dicha artilleria los apartaran de la playa y guardaran y defenderan los navios de paz y varcos de carga y - descarga que vienen a la mar" (397).

La fortaleza de Almuñécar no tiene renta ni situado, por lo que sus reparos al correr por cuenta de la Corona, están para-- dos. Sus murallas se encuentran en bastante mal estado y, a juicio de los maestros de obras, no bastarán 2.500 ducados para -- arreglarlas. "Es tierra pobre y corta y de poco aprovechamiento/ por cuya causa no se hallan arbitrios de donde se pueda sacar - dinero para que se hagan los dichos reparos" (398). Su alcaíde, don Pedro de Coalla, reside en ella, con un sueldo de 700 ducados, de los que paga a los 20 soldados que, preceptivamente, debe haber en la misma.

Salobreña, "una de las mas ymportantes fuerças que Vuestra/ Magestad tiene en la costa deste Reyno", sigue sin tener renta/ ni propios. "Es la tierra pobre y miserable", por tanto, y, al/ igual que Almuñécar, las reparaciones corren "de siempre", de - la Corona. Por orden del capitán general de la costa, don Fer-- nando Hurtado de Mendoza, se está reparando en ella lo más im-- prescindible, estando valorada la obra en 1.725 ducados, necesitándose, como mínimo, 1.000 ducados más para otras reparaciones urgentes. Es alcaíde de ella el capitán Francisco de Velasco, - al que se le concedió la tenencia a la muerte de don Diego Rami

rez de Haro "que la poseyo mycho tiempo" (399), siendo su salario de 250.000 maravedís, salario del que paga 50.000 a un teniente de alcaíde. La guarnición la forman 20 soldados, pagados por la Corona.

Es esta de las pocas fortalezas en que se insiste una y otra vez en este reconocimiento, que se libre dinero para sus reparos

"... porque es anparo de todos los lugares sus comarcas quando ay peligros de enemigos y allí se van a recoger las mujeres y niños dellos" (400).

Castell de Ferro, por su parte, tampoco tiene ninguna renta, pero se encuentra en buenas condiciones, entre otras razones -- porque, desde la sublevación de las Alpujarras, con lo neurálgico que fue este lugar, se ha procurado desde entonces que no falte en ella ni hombres ni armas y los "generales de la costa" han estado siempre al tanto de sus reparaciones. En el momento/presente lo único que necesita es un puente levadizo y una escalera para subir a los andenes de ronda, lo que se podrá realizar con unos 500 ducados. Tiene la fortaleza una dotación de 30 hombres, que se pagan "del dinero situado para la gente de guerra de la costa", y su alcaíde, Alónso de Vilchez, "soldado viejo y de confianza" reside en ella durante todo el año, desempeñando el cargo de hace ya muchos años, "antes del levantamiento de los moriscos".

La fortaleza de la Rábita, a dos leguas de Adra, no tiene alcaíde propietario, sino que es el capitán general de la costa el que pone allí una persona que hace de oficio, y que cobra -- del sueldo de la gente de la costa. No tiene tampoco rentas y está casi derruida, hasta el punto de que para ponerla en condi

ciones útiles se necesitarían nada menos que 3.000.000 de maravedís. No obstante, se insiste en la necesidad de su reparación -- porque

"... desde allí se da aviso a otras fortalezas y castillos que ay en la parte del poniente y levante en la dicha costa y es la entrada de las Alpuxarras.... y se hiziese el reparo librando cada año un pedaço de los ochenta mill ducados que se dan para la gente de guerra deste Reyno hasta que se acabase que aunque durase la obra diez años no sería ynconveniente si se continuase" (401).

La fortaleza de la Rábita fue de las que ocuparon los moriscos durante la sublevación de 1568-1570, siendo reconquistada -- por el duque de Sesa. De ahí, su pésimo estado.

Adra, que tampoco tiene rentas, está también en una situación calamitosa. Las obras que se están realizando en ella las ha ordenado don Fernando Hurtado de Mendoza, estando tasadas en 1.700 ducados, siendo necesarios, como mínimo, otros 4.000 ducados más para reparar lo imprescindible. Piensa el visitador que parte de los gastos pueden salir de una serie de tierras cercanas a Adra, que son de realengo y se encuentran ocupadas ilegalmente por vecinos de la villa

"... son buenas para cañas de que hazen açucar y que valen cada marjal ocho o diez ducados y que se podrían vender en dos mill ducados por una vez a particulares y quel dinero darse a censo que rentaran cinquenta mill maravedis al año y esto tenerlo en pie para Vuestra Magestad sea pagado de lo que agora gastare" (402).

Tiene la fortaleza por alcaide al capitán Francisco de Molina, que hace mas de veinticuatro años que no aparece por ella, -- por lo que suele poner en su lugar tenientes de alcaide, el último su propio hijo, que tampoco aparece, por lo que, en vista de/

la situación, el capitán general de la costa tiene colocado en ella a un sargento. El sueldo asignado a la tenencia es de ---- 70.000 maravedís, con el que su alcaíde tiene la obligación de costear cuatro velas. Naturalmente, las cuatro velas no exis-- ten.

La fortaleza de Almería, por su parte, presenta buen aspecto. Se encuentra bien reparada, "lo mas della es nuevo", y artillada con sus piezas, además de arcabuces, ballestas, alfanjes, pelotas de hierro y piedra, polvora y demás pertrechos. - Tiene una renta para sus reparaciones de 5.766 maravedís y --- "quatro gallinas y seis arcvas y seis açunbres de açeite" anua les, a censo perpetuo, renta que cobra su teniente de alcaíde/ Diego de Pereda -la tenencia pertenece al duque de Maqueda- -- con el consentimiento del veedor general de la costa Iñigo Bri ceño de la Cueva.

Junto a este pequeño censo, el capitán general ha añadido/ 600 ducados para completar las repaciones en la torre del Home naje, con lo que la fortaleza está prácticamente acabada.

Vera ciudad, está bastante peor defendida, siendo su igle- sia la que hace las veces de fortaleza. Esta protegida la vi-- lla por una débil muralla que, de trecho en trecho, presenta - torreones, completando el sistema la torre de la Garrucha, cons truida por la ciudad para defensa de los pescadores y en la -- que hay un alcaíde amén de "algunos tirillos de hierro colado/ para su defensa". En lo alto de un cerro se encuentra "Vera la Vieja", en la que quedan restos de su fortaleza antigua. Por - su magnífica situación para descubrir la costa, se ha hecho un torreón en este cerro donde estan tres hombres vigilando, to--

reón que está a cargo "de la gente de guerra que ay en Vera" --
(403).

Finalmente, Mojacar presenta unas características especia--
les. La fortaleza se encuentra dentro de la ciudad. Es pequeña/
y poco fuerte "porque casi toda la ciudad es fortaleza" por su/
proximidad al mar.

"... no ay en ella sino setenta vezinos todos solda--
dos y gente que esta alli de presidio y todo esta a/
cargo de gente de la costa deste Reyno y tiene alcay
de y todo lo de mas nesçesidad para la defensa de -
aquella ciudad".

Concluye en este lugar el último reconocimiento que vamos a
contemplar en el siglo XVI, reconocimiento que termina con una/
serie de consejos a la Corona, recomendandose, en esencia, que/
se dediquen todos los esfuerzos a las fortalezas costeras y se/
abandonen los proyectos de reconstrucción y restauración de una
serie de fortalezas interiores que han perdido por completo va-
lor estratégico.

La recomendación es aceptada, puesto que un año mas tarde,/
en una relación confeccionada por el Secretario Idiáquez, se --
enumeran las veinte tenencias del Reino de Granada que se juz-
gan abandonadas e innecesarias y "se han de consumir". Son: --
Ronda, Casarabonela, Carta-Alora, Benalmádena, Bentomiz, Sede-
lla, Alhama, Loja, Illora, Moclín, Santa Fé, Píñar, Lanjarón,/
Mondújar, Albuñol, Lapeza, Guadiz, Fiñana, Baza y Purchena ---
(404).

1.9.- La figura del "ingeniero". Sus orígenes y su contribución a la defensa en la costa granadina.

La evolución de la situación política de Castilla en el siglo XVI será la causa esencial de la aparición y auge del ingeniero, figura básica dentro del intrincado panorama de las fortificaciones de la España Moderna.

Serán los constantes enfrentamientos y la preparación exhaustiva en los periodos de paz para las siguientes campañas bélicas, los que permitirán la actividad de unos hombres que van a variar sustancialmente las formas de la guerra, y el cambio será tan importante que las fortificaciones permanentes, el velamen de los buques de guerra o la artillería, serán, a principios del siglo XIX, con ligeros perfeccionamientos, los mismos de fines del siglo XVI. Al arco y la ballesta sustituirán el arcabuz y el mosquete; aparecerá el cuerpo de artillería y se crearán nuevas industrias para la producción de materias primas y equipos.

Paralelamente, la fortificación variará sustancialmente en su forma y sistema constructivo. Comienza a aparecer lo que Ulloa denomina, y Fernández Cano recoge en su obra, "esa pleyade de ingenieros militares, en su mayor parte italianos, que trabajan constantemente al servicio del Rey de España" (405).

En este punto, creemos necesario aclarar el significado y origen del "ingeniero", dentro del resto de ocupaciones españolas relacionadas con la actividad científica en esta época, ocupaciones que, en términos generales, son bastante difíciles de definir al ser, en muchas ocasiones, tareas prácticas de tipo muy general que incluyen cultivadores muy heterogéneos.

Acudiendo a la bibliografía existente, son muy escasos los estudios históricos expresamente dedicados a la ingeniería española del siglo XVI y épocas posteriores. Las grandes obras de síntesis incluyen algunas referencias aisladas a aspectos de la ingeniería española de la época, y obras como la "Noticia de los arquitectos y arquitectura de España", de Ulaguno y Ceán Bermúdez, o la "Bibliografía militar de España", de Almirante, continuán siendo de consulta obligada para acercarse a un tema sobre el que los historiadores de la arquitectura y del ejército han aportado después indirectamente datos e interpretaciones de interés.

En suma, el ingeniero centra su actividad en los "ingenios", es decir, en las máquinas o artificios mecánicos destinados a los más diversos usos, y que abarcan desde los problemas de la conducción de aguas, incluyendo puentes y puertos, hasta la construcción de fortificaciones e "ingenios" militares.

Tres son los grupos, según López Piñero (406), que se pueden destacar en este tipo de trabajo:

a) "Mecánicos-ingenieros", herederos directos de los ingenieros bajo-medievales, carentes de cultura, pero suficientes en experiencia práctica.

b) "Artistas-ingenieros", carentes también de una formación científica regular, pero familiarizados a través de la lectura con la perspectiva, la mecánica y la historia natural.

c) "Científicos-ingenieros", que cursan estudios universitarios y cuentan con una sólida preparación teórica en matemáticas.

Estos tres tipos de ingenieros no tienen límites precisos --

con los maestros de obras y arquitectos, por un lado, y con los artilleros e ingenieros militares, por otro, por una simple razón: la creación del ejército permanente y la importancia de la guerra hace que los técnicos militares se conviertan en una ocupación con personalidad propia, a pesar de la diversidad de su contenido, que abarcará desde el simple "artillero" anónimo al "ingeniero del ejército" que se ocupa de la fortificación, la pólvora, las armas y los diversos "ingenios" de aplicación militar.

Por su parte, el "maestro de obras", protagonista de la técnica en el Bajomedievo, pasará en el siglo XVI a denominarse, por influencia italiana, "arquitecto". En muchos casos, su distinción de los llamados "artistas-ingenieros" será forzada y sólo se justificará por la gama de actividades que cada individuo desarrolla.

Un buen ejemplo de este tipo de "maestro de obras", o "ingeniero militar" es el de Martín de Munduate, cuyo ofrecimiento de servicios a la Corona hemos hallado en el Archivo de Simancas, ofrecimiento en el que expone sus "méritos", acompañados de una serie de "proyectos" que, por su espontaneidad y rudimentez, son dignos de ser contemplados (407).

En esta misma línea, personajes mucho más importantes que nuestro Martín de Munduate, como Turriano, Herrera o Cívora, -- trabajan tanto en obras de tipo civil como militar, contribuyendo con toda clase de proyectos imaginativos, y algunos prácticamente irrealizables, y el mismo Juan Bautista Antonelli, del -- que hablaremos más adelante, es un buen ejemplo de "mecánico-in

geniero", abarcando en su trabajo campos tan distintos, como el propugnar desde una ambiciosa red de vías fluviales, que cubriera prácticamente toda la Península, en su "Relación verdadera de la navegación de los rios de España", hasta ser uno de los mayores ejecutores de fortificaciones de la España del siglo -- XVI, lo mismo que su hermano Bautista, o Marchi, o Spanochi, -- que también trabajan en diferentes campos.

La actividad desarrollada, pues, por estos "mecánicos" civiles, unida a la de los "ingenieros" militares, como Pedro Navarro o Diego de Vera, éste último, por cierto, director durante un tiempo de la "fundición" de Málaga -- a la que convertirá en la más importante de la Península -- será inmensa, consiguiendo -- institucionalizarla, primero, con la creación de un capitán general de la Artillería (1541), del que dependerán las "escuelas y fundiciones de artillería", las "casas de munición" y también la "provisión de todas las fortalezas y presidios", y más tarde, en el último cuarto del siglo XVI, con la aparición de la Cátedra de Artillería, fundada por el Consejo de Indias en la Casa de la Contratación, y la Academia de Matemáticas (408).

Sin embargo, al iniciarse el siglo XVII, se produce un colapso. La crisis económica es su causa principal y, de esta manera, cuando Juan de Acuña, "Capitán General de la Artillería", eleva a Felipe III en informe en el año 1600, se habían extinguido las escuelas y concluido los artilleros instruidos, pues nadie quería serlo porque no se les pagaba, mal tan conocido en nuestro trabajo, que se extendía desde el simple peón al más destacado personaje.

No obstante, y como un contrasentido, las mejores obras de/

ingeniería militar aparecerán a fines del siglo XVI y comienzos del XVII, sistematizándose en ellas las técnicas de estos "ingenieros", técnicas que tendrán una considerable influencia en el resto de Europa. Desde la "Theórica y práctica de guerra" (1595), de Bernardino de Mendoza, tratado completo de arte militar, que incluye novedades como una torre de defensa y atalaya desmontable de cincuenta pies de altura, pasando por Luis Collado con su "Plática manual de artillería" (1582), dedicada a Felipe II, hasta Diego Ufano, con su "Tratado de la artillería y uso de ella" (1643), son abundantes las obras básicas sobre el tema (409).

Como consecuencia del cambio experimentado por la artillería, aparecerán, asimismo, tratados relativos a la fortificación, necesarios al tener que modificar las fortalezas para alojar las baterías.

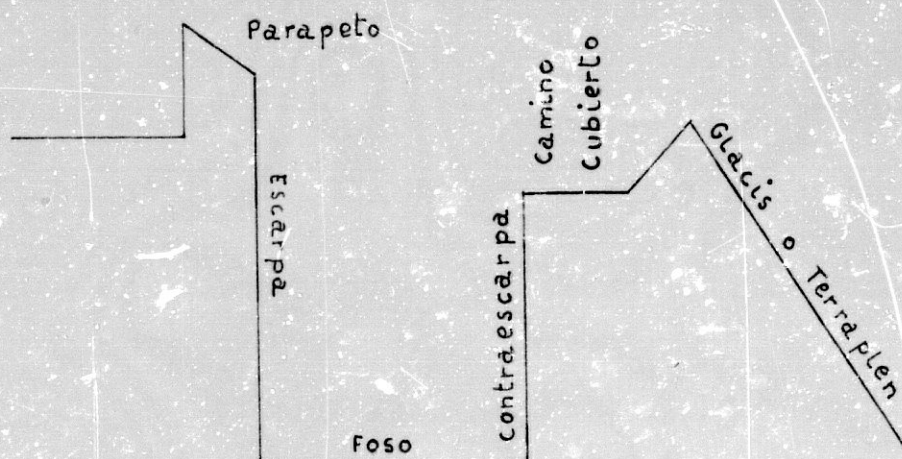
Durante la primera mitad del siglo XVI, el más destacado experto español en fortificación será el valenciano Pedro Luis Escrivá, que escribirá desde Nápoles su "Apología en excusación y favor de las fábricas del Reino de Nápoles" (1538), publicada por Mariategui. En la segunda mitad del siglo XVI y primer tercio del XVII, destacarán también el geditano Cristóbal de Rojas, que desarrolla una incansable actividad como "ingeniero del Rey", sobre todo en las fortificaciones de la costa sur española y norte de África, autor de una "Theoria y práctica de fortificación" (1598), y de "Compendio y buena resolución de fortificación" (1613), junto con Diego González de Medina Barba, con su "Examen de fortificación" (1599), entre otros.

Junto a los españoles, los ingenieros italianos, de recono-

cido prestigio, tendrán un peso decisivo en el desarrollo de las técnicas de fortificación en España. Tal es el caso del ya citado Francisco de Marchi, que escribirá en nuestro país su tratado "Delle fortificazione o delle Architetture militare" (1599),/ al igual que Tiburcio Spanochi, o Calvi, o los hermanos Antone--lli.

1.9.1.- Las nuevas técnicas de fortificación.

Esta pleyade de ingenieros serán los encargados de poner en/ práctica en España el nuevo sistema de frentes abaluartados, utilizados ante la eficacia de la artillería moderna que hace inúti/ les los sistemas defensivos de siglos anteriores por su elevada/ altura. A partir de ahora, la altura disminuirá y aumentarán los obstáculos ante la línea de fuego para alejarla el máximo de su/ objetivo. Surgirá así un terraplen exterior en pendiente delante del foso, que da protección al camino que corre entre el terra--plen y la contraescarpa (410)

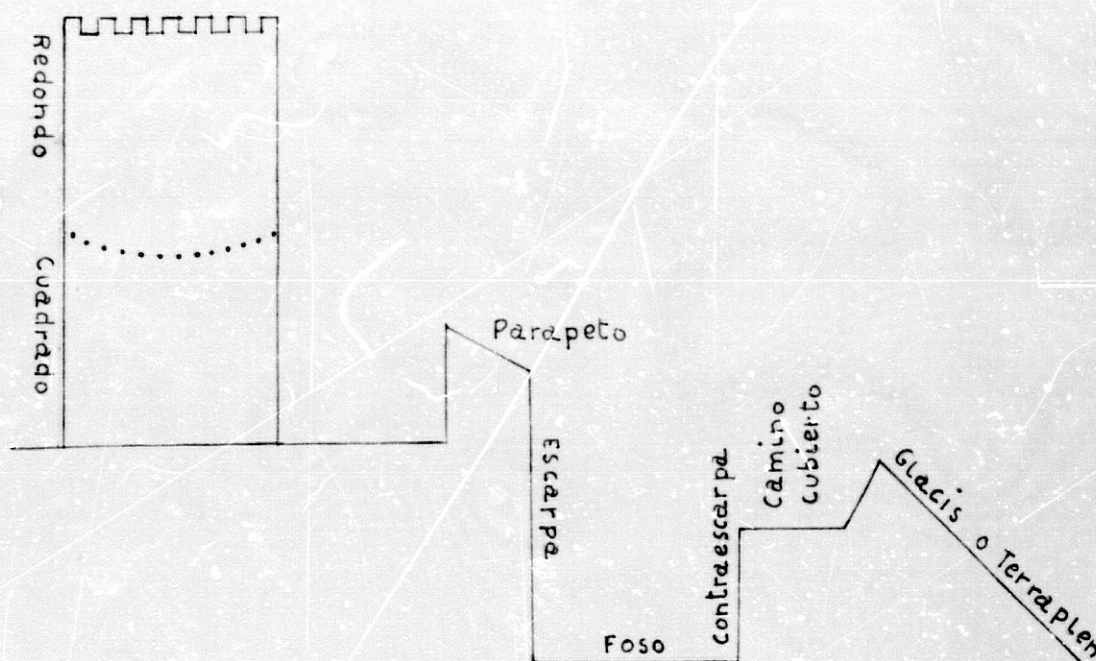


Calvi explicará este sistema en España entre 1552 y 1560. Rojas, por su parte, lo hará finalizando el siglo, hacia 1595, introduciendo algunas variantes en el sistema italiano (411), variantes que consisten esencialmente en desechar los inconvenientes tanto del sistema constructivo en cuadrado, como en redondo, y aprovechar las ventajas de los dos.

Basa sus ideas en que el baluarte redondo, por una parte, es mas fuerte para resistir la artillería, pero, en el momento en que el enemigo llega a la base del torreón en litigio, se encubre en su circunferencia de tal manera que es imposible verlo desde los traveses del mismo, con lo que se facilita el que levante un refugio en su base y, de esta forma, pique y mine el crecimiento de la muralla pudiendo volar el torreón. Por otro lado, las desventajas de la fortificación cuadrada consisten en que, al ser sus angulos y esquinas agudos, con mucha más facilidad los derriba la artillería permitiendo, así, que el enemigo se atrinchere en los trozos que caen al foso. De aquí el baluarte propuesto por Rojas, consistente en una mezcla de ambas formas, cuadrada y redonda. Su base será cuadrada, por lo menos con veinte/piés de alto. A continuación las esquinas y angulos se volveran/redondas y se levantarán de esta forma, a escarpa, hasta todo lo alto de la muralla.

"... Ansi, de esta manera, se acude a la opinion de los ingenieros modernos que quieren las esquinas bivias y tanvien a los ingenieros antiguos que las quieren redondas" (412).

Insiste, asimismo, en que los parapetos deben hacerse a prueba de bala de mosquete solamente y no tan gruesos como los pro-



pugna Calvi, porque si en el enfrentamiento participan las baterías artilleras, lo único que se consigue es taponar el foso con los escombros facilitando el paso al enemigo.

En cuanto al camino cubierto junto al glacis, es fundamental que éste sea "hueco", es decir, sin muralla de ninguna clase de cara al baluarte para, así, impedir que el enemigo se atrinchere en él.

Finalmente, y entre otras consideraciones, propugna que las murallas del baluarte se edifiquen ligeramente inclinadas hacia dentro.

"... retirandose de cada cinco pies de alto uno hacia dentro, porque esta es regla de proporción entre dar mucha escarpa o dar poca, y todo lo demás de la muralla de allí hacia dentro a de yr a plomo cuadrado en todo el arte de la buena práctica como lo manda Vitruvio y otros autores, y estando con este cuidado el tal edificio estara descansando en si mismo y cargara

la gravedad del peso a dangulos retos, y estara con--
forme la proposicion deçima quarta del undecimo de --
Euclides que dize, aquellos planos seran paralelos en
tre si a los quales una sola linea reta les fuere per
pendicular" (413).

En definitiva, con este sistema abaluartado y sus variantes,
la muralla flanqueada de torres caera en desuso. Las ciudades se
rodearan de un recinto amurallado en donde cada cara formará un/
fuerte. Como afirma Fernández Cano, volverá de nuevo a tener ven
taja la defensa sobre el ataque (414).

El sistema defensivo granadino no volverá las espaldas a es
tas nuevas técnicas. Algunas fortalezas importantes se restructu
rarán y se adaptarán a las nuevas formas de lucha, pero es indis
cutible que la red de torres y bastiones de Granada permanecerá/
en un 90% en el mismo estado en que se encontraba. Nunca se al--
canzarán las proporciones de Cádiz en la edificación de nuevas -
defensas, y las obras granadinas quedarán dentro de un rango mas
modesto si se la compara con las de la bahia gaditana, cosa que/
no solo ocurre en la costa de Granada, sino prácticamerte en to
do el resto de las costas peninsulares. Y es que no podemos per
der de vista un sólo momento, los enormes problemas económicos -
que supone en el XVI y el XVII esa guerra casi constante, esa ne
cesidad perentoria de adaptarse a las exigencias de una economía
estragada constantemente por la lucha o la preparación para ella.
La armada y las guardas se llevarán la mayor parte del dinero --
que la Hacienda real dedica a la guerra. No olvidemos que en el/
período 1570-73, la guerra naval en el Mediterráneo cobra gran -
intensidad (415), y que, en 1560, las deudas ascendían a más de/
veintinueve millones de ducados (416).

Constantemente se le recuerda al Rey la debilidad de la costa mediterránea (417), pero es imposible atender a todo, solucionando todo, realizarlo todo. En esta línea de recuerdo figura un interesante discurso que Juan Bautista Antonelli presentará a Su Magestad sobre el sistema defensivo en España, que parece debió escribirse hacia 1569 (418). En él se le advierte a Felipe II que España por donde siempre recibió y puede recibir mas daño es por el Mediterráneo. Se impone, pues, fortificar sus fronteras de manera que ningún enemigo pueda dañarlas cuando la armada se encuentre ocupada en otras empresas, o ésta se pierda en algún revés bélico. No es conveniente, en modo alguno basar toda la fuerza en el mar solamente, no se puede descuidar la defensa de tierra porque, entre otras razones, es mas estable y de menor gasto:

"... A mucho menos gasto de Vuestra Magestad y mas sosiego da aquellas marinas, seria proseguir la orden -- que he dado en el Reyno de Valencia por toda la costa/ de España y de las Islas, que no haia ni caia, -- ni desembarcadero, ni aguada que con el artilleria de/ los lugares, y la que se a de poner en las torres he-- chas y por haçer, no sea guardado y no ose el enemigo/ ponerse debajo del tiro de la artilleria por el peli-- gro que les heche los navios a fondo y tomandolos una/ tempesta por aca no tengan tantos reductos seguros co-- mo tienen y no tengan agua sino la trahen de Berberia" (419).

Es indudable que los razonamientos de Antonelli eran justos./ El Reino de Valencia, con sesenta leguas de costa, quedaba cubier to para su defensa con 12.000 ducados al año, lo que suponía uni-- camente la paga de dos galeras, sin poderse comparar el provecho/ que esta defensa terrestre suponía si la comparamos con lo que po-- dian hacer las dos naves. Por otra parte, la defensa de tierra, -- desde Murcia hasta Cádiz, según el ingeniero, podría costar unos/

60.000 ducados, equivalente a la paga de diez galeras.

Al mismo tiempo, los pueblos costeros contribuían a mantener la defensa, como ocurría en Granada, lo que abarataba de una manera enorme los gastos, y en cuanto a la artillería que cada torre debía tener, era suficiente con que se les proveyera de un "morterete" o "pedrero", que reunía una serie de condiciones satisfactorias para el uso al que estaba destinado: tener poco metal, ser fácil de manejar, tirar bolas de piedra y perdigones -- con poco gasto de pólvora, ocupar poco espacio y ser de fácil -- transporte.

Se propone, de esta forma, cerrar la costa como una muralla/ con baluartes, puertos y torres porque

"... en cerrándose bien esta muralla y proveyendola -- bien de defensores, que dentro ni cerca della puedan/ llegar los enemigos, clara cosa es que todo lo demás/ que dentro della se cerrare, sera muy bien guardado".

Pero, el eterno problema, los gastos, hace abandonar las más/ de las veces las acciones positivas, arruinan a las mas sólidas/ tesorerías. Con frecuencia se retrasan las pagas de los soldados, se paralizan las construcciones, disminuyen y resultan insufi-- cientes las dotaciones de armas y municiones. España suspende -- sus esfuerzos en el Mediterráneo en 1574, debido en parte a la -- segunda bancarrota del Estado, que se veía venir mucho antes de/ estallar en el año 1575, y en parte, porque, como ya hemos dicho, a partir de 1574, la guerra marítima cambia de escenario. La pi-- ratería de poca monta le sustituirá, y frente a estas pequeñas -- incursiones, que se limitan a apoderarse de un barco de pesca, -- saquear un granero o apresar unos cuantos labriegos, se seguirá/

manteniendo el mismo sistema defensivo emanado de la Instrucción de 1497, tomándose una serie de medidas excepcionales en casos de mayor gravedad como, por ejemplo, la presencia de flotas turcas. En estos casos se avisarán a todas las ciudades y villas del Reino para que estén preparadas y puedan acudir al socorro, esencialmente de Gibraltar y Cádiz que se reforzarán con tropa (1300/ soldados cada una), sin olvidar el resto de la costa. Las órdenes partirán en estos momentos del Capitán General del Reino de Granada.

Asimismo se avisará al resto de reinos costeros -Murcia, Valencia, Mallorca, Cataluña, Orán, Méjilla y Peñón de Vélez- y, finalmente, si es claro que la ofensiva se dirige a un punto determinado, se podrán desplazar parte de las guardas de otras zonas a ese punto para reforzar la vigilancia (420).

1.9.2.- Peticiones de ingenieros.

No obstante, y a pesar de todo lo expuesto, las peticiones de ingenieros por parte de la Corona son constantes, lo que viene a demostrarnos que sería escasa la concurrencia de alumnos en la Cátedra de artillería y la Academia de Matemáticas, y los motivos, como ya hemos dicho, serían sin duda esencialmente económicos. Fundamentalmente estas peticiones de personal competente/necesario en España se dirigirán a Nápoles, donde sirven un buen grupo de ellos. En este sentido, nos aclara el panorama una relación que el Cardenal Granvela envía a Su Magestad, fechada el 3/ de abril de 1574, en la que se mencionan entre otros, a Pedro de Treviño, español; Ambrossio Attendolo, de Capua; Benvenuto Tardelli, de Brexa; Theodoro, flamenco, que tenía a su cargo Castell-

novo y lo califica de buen ingeniero y excelente arquitecto Pedro Antonio de Bolonia, que sirve en esta época en el frente de Túnez; Fabricio Sansiniato de Luca que, en unión del anterior y en compañía de Servallon, que los ha nombrado, atiende a las fortificaciones de Túnez; El Napolitano; Andrea Mormando, arquitecto del camino de Calabria y del enladrillado de las calles de Nápoles; Pedro Antonio de Santis, a cuyo cuidado está el camino de Puya, y Jacobo Flamenco, poco experto en cosas de fortificación "pero con grandes conocimientos de matemáticas y mecánica y de grande entendimiento" (421).

La escasez de ingenieros nos lo demuestra también un billete/ del Secretario Delgado a Su Magestad, de este mismo año de 1574, en el que habla de la falta de éstos en la Península, creyendo de be enviarse a Mallorca uno más competente que Juan Bautista Antonelli, al que juzga "no ser muy suficiente" y porque el ingeniero que trajo de Flandes el Duque de Alba "tiene que emprender regreso dada la necesidad que de el hay en aquellos Estados". Insinúa como solución, que debe escribirse de nuevo a los virreyes de Nápoles y Sicilia y al gobernador de Milán, para que busquen personal competente y lo envíen y, como parece que hay dificultad en ello, da noticia de que el duque de Urbino tiene uno bueno y otro el duque Octavio, los cuales los cederían si Su Magestad lo solicitase (422).

En 1576 volvemos a encontrarnos nuevas peticiones. A esta necesidad responde un expediente en el que se piden informes sobre la habilidad de los ingenieros Alejandro Ruta -milanés- que estaba al servicio del duque de Saboya, y de Pablo Ferrari, que lo era al de la señoría de Venecia, cuyos documentos acompañan a una

carta del marqués de Ayamonte, fechada en Milán el 15 de marzo - (423). En 1578, volvía a insistir al Secretario Delgado a Felipe II sobre la escasez de ingenieros y la conveniencia de escribir/ a los duques Octavio y de Saboya para que procuren buscar y en--
viar cada uno dos ingenieros "muy buenos" y conciertem con ellos sus salarios (424). Ese mismo mes se solicitarán al gobernador - de Milán "uno o dos ingenieros practicos e inteligentes en forti--
ficaciones" (425), y lo mismo se pedirá al virrey de Nápoles --- (426) y al de Sicilia (427).

Finalmente, y como una prueba más de la falta de personal --
cualificado en España para la fortificación, volvemos a encon---
trar, en 1590, una nota de la consulta del Consejo, de 15 de ju--
lio, pidiendo el envío de un ingeniero para proceguir las forti--
ficaciones de Cataluña por haber muerto Jorge Setara, que allí -
servía. Vuelve a hablar de la falta de hombres de esta profesión,
mencionando a Antón Colls, que estaba en Lisboa de Maestro Mayor
y se intentaba fuese a la Isla Tercera; a Jerónimo Marqui que --
era necesario en Pamplona; que Tiburcio Spenochi no podía ausen--
tarse de la Corte; que al alférez Pedro Rodríguez no se podía sa--
car de La Coruña; que Juan Pedro Libados no podía dejar las to--
rres de Andalucía y que el hijo del Fratin estaba en Pamplona, -
por todo lo cual se proponía que Marqui fuese a Cataluña y que -
se escribiera al duque de Parma pidiendole un par de ingenieros/
(428).

1.9.3.- Ingenieros en la costa granadina.

Como ya hemos dicho, las obras en la costa del reino granadi
no no alcanzan la significativa importancia de las de Cádiz o Gi

braltar. Unicamente, el puerto de Málaga, la mayor empresa del Reino, atrae a ingenieros de "prestigio", si bien tampoco puede decirse que el resto de la costa no sea objeto de atención por algunos de estos personajes, aunque sea de pasada, efectuando algunos reconocimientos y dando su opinión sobre lo que sería más conveniente hacer.

En este sentido actúa en relación a los asuntos granadinos, Juan Bautista Antonelli, que desde 1562, se encuentra en el Reino de Valencia atendiendo a los temas relacionados con la fortificación de éste, acompañado, como ya hemos visto, por Sancho Dávila, futuro Capitán General de la Costa de Granada. Desde allí enviará una serie de cartas al Rey informándole de cual era, a su parecer la forma mejor para desarmar a los moriscos granadinos (429). Años más tarde, concretamente en 1569, en plena rebelión morisca, Antonelli elevará a Su Majestad un discurso en el que le expone, según su pensamiento, el modo que supone mejor para sujetar a los moriscos sublevados.

"... Sacra, Católica, Real Magestad. Si el criado movido de mucha afición a su señor le haze algun servicio aunque pequeño, o trata de hazerlo aunque no salga con su intento, no es de menospreciar su buena voluntad; así hare yo agora con Vuestra Magestad, que le sirvo con estas ideas que de lejos se me an ofrecido en los asuntos de Granada las quales, si valiesen algo me serviran de contento y si no avre hecho en ello lo que pueda y devo a Vuestra Magestad y al servicio" (430).

Opina el ingeniero que las mayores armas a favor de los sublevados son, por una parte, la aspereza del terreno y, por otra, el socorro que pueden recibir de Berberia por el mar. Las

soluciones son, pues, bien simples: cortar ese posible socorro -- intensificando la vigilancia la armada, aumentando las guarniciones en la costa y creando más torres y fortificaciones en la misma, utilizando lo que mejor y más rápidamente se encuentre a mano -- castillos viejos, iglesias e incluso casas -- completendolo -- con una serie de puntos fuertes en los lugares más peligrosos -- tierra adentro, como la sierra de Bentomiz donde debería hacerse algún fuerte para evitar que las comunicaciones con el mar sean fáciles, o en la zona de Purchena, y todo esto completado con -- una serie de torres nuevas en la marina, lo que permitirá que la armada pueda desentenderse en parte de la vigilancia costera y acudir a otros asuntos

"... porque más imperta para el fin desta guerra quitarles seys leguas de costa que veynte de tierra... y mas efeto haran diez o doze mill ombres repartidos en estos presidios y torres de la marina que XXV mill en campo jugando al ajedres con los moros, andando el -- uno por una parte y pasandose el otro a la otra, como hasta aqui se a hecho" (431).

Lógicamente, para hacer obras con rapidez hace falta mucha mano de obra, por lo que sugiere Antonelli que se utilice como tal a 3.000 o 4.000 gastadores del ejército, y piensa que sus ideas son factibles porque, aunque no conoce las tierras anteriores, si "ha andado la costa por la mar y por lo de tierra", habiendo comenzado ya a hacer una descripción de la misma (432).

En esta misma línea de colaboración que Antonelli de la defensa costera granadina, podemos citar a Juan Bautista Calvi que, en 1560, envió una larga relación a Felipe II sobre lo que convenría hacer para fortificar las plazas de las fronteras de España y Grán, así como la gente de guerra que, a su juicio, creía nece

saría en cada una de ellas, tanto en tiempo de paz como de guerra.

Esta larguísima relación está escrita de letra de Calvi, en italiano y contiene todas las plazas de la Península, su estado y lo que se debe hacer en cada una de ellas. Naturalmente, en la relación se encuentran las costas granadinas (433).

No obstante, hemos de esperar al año 1567 para encontrarnos de una forma específica a un ingeniero interviniendo en la costa de Granada. Nos referimos a Francisco de Aguilera, al que ese mismo año se le había concedido el título de tal por la Corona (434), y que meses más tarde se encuentra con el Maestre de campo, Antonio Moreno efectuando un exhaustivo reconocimiento de las defensas costeras, reconocimiento que ya hemos visto en el capítulo anterior (435).

Pero sin lugar a dudas, el ingeniero que más va a destacar en el tema granadino va a ser Fabio Borsoto, al que se le encomendará la mayor empresa del Reino: la construcción del nuevo puerto de Málaga.

El primer documento en orden al tiempo que tenemos de este personaje, es una carta que le envía el marques de Briático a Su Majestad, firmada en Mesina, el 18 de marzo de 1535, y que le sirve a Borsoto como presentación en la Corte

"... Su Magestad me ha mandado que envíe a Malaga al Maestro Mayor que intervino en la fabrica del muelle de Palermo y conforme a su Real orden le envío agora para que sirva a Su Magestad en lo que le sera ordenado" (436).

En agosto de este mismo año, Borsoto se encuentra ya en España, y envía un memorial al Rey solicitando una "ayuda de costa",/

en consideración a los gastos que había tenido al venir desde Sicilia y los que había de tener en ir a Málaga para encargarse de las obras del nuevo muelle para las que estaba nombrado (437).

Manifiesta que por espacio de diecisiete años ha trabajado en el muelle de Palermo, obra que esta a punto de finalizarse y en la que ya no es necesaria practicamente su presencia, pues con las órdenes que ha dejado dadas el trabajo quedará acabado en pocos meses, y que está a punto de marchar hacia Málaga donde continuará por espacio de dos años

"... a razon de dos mill ducados al año, y acavadas --- aquellas que pueda con buena gracia y licencia de Vuestra Magestad retirarse a la dicha çibdad de Palermo en la qual tiene su muger, hijos y familia".

A mediados de 1586, Borsoto se encuentra ya en Málaga (438),/ donde va a permanecer dedicado a las obras del puerto, con algunos interregnos (439), hasta el año 1603, en que se le ordena que vaya a inspeccionar el muelle de Nápoles (440), especificandose los arbitrios de que debia disfrutar mientras permaneciese en Italia, tiempo en que se le pagaría por cuenta de la fabrica del muelle de Nápoles, y haciendo hincapié en que no se le retuviera por espacio de mas de tres meses, pues hacia mucha falta en Málaga -- (441).

Sin embargo, Borsoto ya no volverá. El 28 de marzo de 1608 escribe desde Nápoles a su hijo Francisco, que estaba trabajando en Málaga, notificandole que había recibido orden de regresar a las obras malagueñas (442). Cinco meses más tarde se recibe en la Corte la última carta del ingeniero. En ella recomienda a su hijo -- Francisco para que ocupe su puesto en Málaga, pues él se ve ya in

capaz de volver a España por sus muchos años (443). Unos meses - después Borsoto muere, lo que consta por Real cédula de 30 de ene- ro de 1601, encargandose la continuación de las obras del muelle malagueño a Francisco Borsoto mandandose darle "toda considera- cion" (444).

Otro ingeniero que aparece también relacionado con los asun- tos granadinos y en especial con el muelle de Málaga, es Tiburcio Espanochi, aunque su relación sea puramente contractual.

Efectivamente, en el año 1602, Espanochi irá a inspeccionar/ las obras del puerto malagueño, según se desprende de una Consul- ta del Consejo, de 23 de abril del citado año, sobre la visita - que debia hacerse de las fortalezas de Cádiz y del muelle de Má- laga, y proveerla de subsidios

"... y por que don Juan de Cardona no a podido ir a vi- sitar el muelle que se haze en Malaga, como Vuestra - Magestad se lo habia mandado, y por parte de la dicha ciudad y del ingeniero del dicho muelle y oficiales - que Vuestra Magestad alli tiene se haze instancia en/ que conviene enbiar persona a que vea la dicha fabri- ca, porque los unos aseguran que es mui buena y los - otros la reprueban, ha parescido al Consejo que desde la dicha Cagiz pase el dicho Tiburçio a Malaga y haga alli lo mesmo que abia de hazer el dicho don Juan de/ Cardona y que conplido con esto y hecho relacion par- ticular dello vaya a la dicha Coruña" (445).

En enero del año 1603, Espanochi marcha a Cádiz para dirigir las obras del castillo-ciudadela del Frente de Tierra, permane- ciendo alli durante seis meses y marchando luego a Malaga (446), en donde, por Real cédula de 2 de mayo de 1603, se le mandó li- brar dos meses de sueldo de las obras del muelle malagueño, por/ un importe de 600 ducados (447).

Contractual también es la relación que mantiene con las defensas granadinas el ingeniero Miser Benedito de Rávena, al que, en 1535, se le da orden para que reconociese la costa de Granada --- (448), o el ingeniero Jacome Valearo "el Fratin", que obtuvo título de tal a raíz de la muerte de Calvi, en octubre de 1565 (449), y que, en 1576, estuvo reconociendo la Alcazaba y castillo de Gibralfaro de Málaga, según se desprende de un billete del Secretario Delgado a Felipe II, de fecha 3 de agosto de 1576 (450).

Finalmente, otros ingenieros que trabajan en la costa granadina son Ambrosio Malgrat o Malgar, que por el año 1577 era Maestro Mayor de la costa de Granada (451), haciendo una visitación de la misma en el año 1580 (452) y que muere en 1597, según se demuestra de un párrafo de una carta de don Francisco Hurtado de Mendoza -- (453), siendo sustituido por Juan Pedro Librano, o Libadot, al -- que el Consejo de Guerra nombra ingeniero "de las torres del Reyno de Granada," el 21 de agosto de 1587, con un salario de 72.000/maravedís y una "ayuda de costa" de 100 ducados para el viaje --- (454), y que un año más tarde, es nombrado para la dirección y -- construcción de las torres de la costa de Andalucía, con un sueldo de 50 ducados mensuales (455).

1.10.- El nuevo puerto de Málaga. Vicisitudes de su construcción.

Ya hemos hablado de la importancia de Málaga en el siglo XVI, de su decisivo carácter urbano y de sus calidades físicas y humanas, que la convierten en una gran estación reguladora en la que los proveedores fletan navíos con destino a todos los puertos del Mediterráneo, así como de su colaboración con el Océano y, en de-

finitiva, con América, gracias a todo lo cual conseguirá suplantar a sus rivales de la Andalucía oriental en el curso del siglo (456).

El símbolo definitivo de su supremacía va a ser su nuevo puerto, y era lógico el interés en controlar la plaza, al ser ésta fuente de nutrición de las galeras, los presidios y las islas de España, así como protegerla de los ataques de los corsarios berberiscos que, asestando golpes de sorpresa, se apoderaban de galeras frente al puerto; a pleno día llegaban hasta los Percheles, el famoso barrio de gente maleante malagueño, y penetraban hacia el interior, como la famosa incursión de 1556, que les produjo un botín de cuatro mil cautivos.

Este interés sobre la plaza se dividía en dos apartados fundamentales: el comercio y la defensa, y si uno era importante, / no lo era menor el otro. Del segundo ya hemos hablado también - en líneas generales, enmarcado en el conjunto costero, viéndose que en la primera mitad del siglo las defensas malagueñas se encontraban en pésimo estado, y prueba de ello son las cartas - que la ciudad y su Corregidor, Pedro Gómez de Porras, escribían a Su Majestad, el 30 de agosto de 1534, en las que comunicaban / que Málaga tenía destruidos sus muros y arruinadas sus fortalezas y que para reparar las mismas se habían empeñado la renta - de las penas de Cámara y el diezmo de la teja, cal y ladrillo, / regulados en unos 700.000 maravedís, y poniendo a buen recaudo / la artillería de las Atarazanas para precaverse contra la armada de Barbarroja (457), Atarazanas que, a su vez, también se encontraban en mala situación (458). Este mismo año de 1534 se concedería facultad a la ciudad para empeñar sus propios en 100.000

maravedís destinados también al reparo de murallas, según propuesta del Capitán General, marqués de Mondejar (459), y un año más tarde Miser Benedito de Rávena visitaba las obras que se construían a expensas de la ciudad, obras en las que se reparaban, junto a las fortalezas, el llamado "corral del Aduana" y las Atarazanas, siendo muy valiosa la colaboración de don Alvaro de Bazán que proporcionaba a las obras gran número de peones, de los forzados de sus galeras, para sacar piedra, hablandose ya en esta carta del nuevo puerto (460).

"... el marques de Mondexar escribe a Vuestra Magestad - que costara el muelle que ay nescesidad se haga en Malaga LX mill ducados y que podrian surgir en el naos de D toneles avaxo y cubrir pasados de DCCC nabios, que a la manera que se podra tener para ello le paresce que Vuestra Magestad Mandare que aquellos que cargasen trigo -- con liçençia suia pagasen quatro reales por cruz para la obra del muelle lo qual montara un años con otros -- çinco mill ducados y que tanvien a puesto en platica -- con los regidores de aquella çibdad el beneficio que re çiviran de haçerse el dicho muelle y paresçele que tendra por bien que se haga una sisa de que se sacara cada un año IV mill ducados".

En cuanto a las Atarazanas, se argumentaba su pequeñez, a pesar de que como hemos dicho, se había sacado la artillería de ella, de ahí la necesidad de construir el llamado corral de la Aduana, en un lugar a propósito debajo de la Alcazaba, para establecer allí los hornos de fundición, fraguas y toneleros y carpinteros e incluso los molinos de polvora, colocando sólo en las Atarazanas la artillería y las provisiones para las galeras.

Las reparaciones de las Atarazanas estaban valoradas en --- 4.000 ducados, y en cuanto al corral de la Aduana, éste no se construyó nunca quedando sólo en un proyecto más de los muchos/

que se hacían (461), aunque a la Corona le pareció bien la idea/ (462).

Estas obras, indispensables, de las Atarazanas van a mante--
ner en estado latente la construcción del puerto y, así, todas -
las órdenes e informaciones de estos años van a ir dirigidas a -
la rehabilitación de las fortificaciones y a estar al tanto de -
como marchan las dichas Atarazanas (463).

En 1543, Diego de Cazalla, pagador de las armadas de la ciu--
dad, escribe a Francisco de Ledesma, secretario del Rey y de su/
Consejo de Guerra, pidiendole influyese para la construcción del
nuevo muelle, porque

"... yo le zertifico que creo que es este una de las -
principales o la que mas importa para la seguridad no
solo de Malaga mas de todo este Reyno y es acrescen--
tar otra Malaga porque luego le doblara la poblacion/
della y serian todos tan ricos que tresdoblasen sus -
haziendas" (464).

Años más tarde, concretamente en 1552, el marqués de Monde--
jar vuelve a escribir al Rey informandole sobre la marcha de las
fortificaciones, volviendo a insistir en la necesidad de cons---
truir el corral de las Aduanas, que se encontraba practicamente/
a la interperie, a pesar de haberse depositado en él las botas -
para las galeras, y, sobre todo, la realización del nuevo muelle
(465). Del mismo modo, meses más tarde, con motivo de temerse un
ataque turco, Tendilla vuelve a informar una y otra vez, de las/
precauciones tomadas en el Reino (466), de los recaudos enviados
al duque de Medina Sidonia para que estuviese preparado a la de-
fensa de Mélilla, que tenía frente a ella la armada de Calarraz,/
rey de Argel, con diez galeras, nueve galeotas y cuatro fustas,/

del reparto de tropas que había hecho en la costa granadina, de como marchaba el aprovisionamiento de la armada que se organizaba con destino a Orán (467), y volviendo a recordarle la construcción del muelle (468).

En estos años Málaga registra ya un extraordinario movimiento. Hay que tener en cuenta que la primera explosión, en cuanto a proveeduría de armadas, se ha producido a partir de 1535-1541, tras la herencia, a fines del siglo XV, de la importante fundición de Baza, instalada en este lugar para la guerra de Granada, lo que también nos habla del cambio de las necesidades logísticas españolas y de la evolución estratégica en el occidente mediterráneo. Es muestra de este cambio el nombramiento de Francisco Verdugo como proveedor de las armadas, en sustitución de/Juan Martínez de Recalde, que acababa de morir y que era "Contador de la Casa de la Contratación de las Indias" y residía en Sevilla. Recalde, hasta ahora, se había ocupado accesoriamente de la organización de las armadas mediterráneas. Verdugo, en cambio, y a partir de ahora, se consagrará por entero a esta misión y residirá en Málaga (469). Hasta este momento había sido/veedor de las guardas del reino granadino. Nombrado en ausencia de Carlos V, por cédula provisional de la Emperatriz, se le prorrogó por tres veces en su función antes de ser definitivamente nombrado el 1 de enero de 1536 (470), consagración que se produce los días siguientes a los sucesos de Túnez. ¿Recompensa o simple testimonio de una capacidad probada?

El caso es que, desde este momento, Málaga sube como la espuma. Sus fundiciones están a tope y el movimiento de su puerto alcanza enormes proporciones. Desde los aprovisionamientos para

las armadas, pasando por la salida de artillería para otros lugares y terminando por su activísimo comercio, la ciudad se desarrolla y se enriquece (471). De ahí la perentoria necesidad de ese nuevo puerto más acorde con sus necesidades.

Fruto de esta insistencia será, por fin, la concesión a Málaga, por Real cédula de 20 de junio de 1554, del encabezamiento de las alcabalas y tercias de las ciudades de Málaga, Ronda, Marbella y Vélez-Málaga y sus tierras, en los precios en que entonces estaban, por espacio de diez años, desde 1557 en adelante, para que las ganancias que produjesen se gastaran en la obra del muelle (472).

Sin embargo, las obras no habían comenzado aún en 1556, lo que se deduce de una carta del Corregidor de la ciudad, Pedro de Vivero, en la que ofrecía, en nombre de Málaga, 2.000 ducados anuales, pidiendo que su Majestad contribuyese con 6.000 ducados más, así como las ciudades comarcanas, según la utilidad que el nuevo puerto les reportase (473).

Por otro lado, las defensas malagueñas continuaban en mal estado. En 1557, se cayó un trozo de muralla que comprendía desde el castillo de los Genoveses al Postigo de Abades, un pedazo de muro y "la torre que estaba encima de la torre de Santo Domingo, mas otro pedaço en la puerta de Granada y otros barrios daños", y se pedían fondos por estar empeñados ya con anterioridad los propios con dicho objeto (474). Para complicar más aún las cosas, se pedía también con urgencia que se construyese una cárcel, pues la que había era pequeña y ruinosa y, en caso de negativa, que se permitiera colocar en las Atarazanas a los sentenciados a galeras, que no cabían en ninguna parte (475).

En 1558 el nuevo puerto no había comenzado aún a construirse y, el 2 de junio de ese año, el capitán Molina, Teniente de Capitán General de la Artillería, en carta al Rey, pedía de nuevo que se iniciasen las obras pues "aunque Su Magestad havia determinado que se hiziese, por la urgente necesidad de los malos años - se mandava sesar asta ver como acudia" (476). Parece ser que el primitivo proyecto se había encargado al ingeniero Calvi, pero - no un extracto de anotación de puntos de carta de Su Majestad para Juan Vazquez, del año 1559, hay un párrafo en el que se pregunta si Calvi había dado principio al puerto de Málaga y a la fortificación de Cádiz, puesto que había noticias de que había - muerto y era preciso se le avisara si era así y, en caso contrario, se le informara que hacía y en que estado se hallaban las fortificaciones (477). No es de extrañar que Calvi hiciese algún proyecto sobre el muelle malagueño, ya que lo mismo que había -- dispuesto del informe del conde de Tendilla sobre las defensas - de Cádiz y Gibraltar (478), encargado de ellas por Su Majestad, / y que realizó en 1552, tuviese también los informes del capitán / general sobre Málaga y su puerto que, como hemos visto, fueron - enviados al Rey en ese mismo año pero, si los hizo, no tenemos - conocimiento de ello.

De nuevo, y por espacio de veinticinco años, el proyecto del puerto se paraliza pues la Corona acude a resolver o por lo menos lo intenta, los numerosas destrozos que las obras de fortificación y defensa experimentan día a día, estipulándose en 1571, / que sólo las de Gibralfaro, según el Fratin, costarian 50.000 ducados y las de Gibraltar 70.000 (479), lo que alarma a Felipe II.

"... Ayer hable sobresto al Cardenal aunque como es la

nescesidad que ay le dije que aunque se proveyese agora menos bastaria, pues bastara que fuese lo que es - menester para mes y medio o dos meses y ansi creo que oy tratara dello en Consejo y no pense que fuera menester tanto para estas fortificaçiones principalmente para la de Gibraltar que me paresçe que con mucho/ menos dijo el Fratin cuando vino que pondran en defensa".

Será a partir de 1584, cuando de nuevo se reavivarán las esperanzas de los malagueños en cuanto a su ansiado puerto. El 5 - de junio de este año, Felipe II escribe desde El Escorial a Juan Andrea Doria consultandole el mejor sitio para construir el muelle

"... en la plalla de la çibdad de Malaga para que puedan entrar y estar en el con seguridad asi nabios como galeras, por el peligro que de ordinario an corrido y corren en aquella plalla por los tienpos y por - falta de muelle y no tener donde abrigarse de los tenporales y porque se a tornado a preticar en ello" --- (480).

El 27 de octubre de 1584, el Rey resolvió que la ciudad de - Málaga aumentase, de los dos cuentos estipulados, a 10.000 ducados su aportación a las obras del muelle y ordenaba que se llamase a Fabio Borseto, Maestro Mayor del muelle de Palermo, para/ que se hiciese cargo de las obras (481), ingeniero que, como hemos visto, fue enviado desde Mesina por el marqués de Briático - con una carta de presentación, el 18 de mayo de 1585 (482). Trasladado a Málaga en el año 1586, el 18 de julio escribe a Su Majestad hablando de las dificultades que se le ofrecían para la - construcción del muelle designando el sitio, que era sobre una - peña que entraba cuarenta varas en el mar. Se quejaba de que durante los trece meses transcurridos desde su salida de Palermo -

había viajado incesantemente a Monzón, Madrid y Málaga, y que se le entretanía con dilaciones y excusas con el pretexto de haber poco dinero, por lo que pedía remedio a todo ello y que se aceptasen los repartimientos hechos a los lugares de la comarca (483).

Asimismo, envía un memorial en el que expone que los muelles antiguos estaban completamente destrozados, que su situación entre la Puerta Oscura y la de la Coracha no era buena, que sus espolones eran inútiles y que, por estar caído el de la Puerta Oscura, se le diese permiso para aprovechar los materiales (484)./ Anunciaba también su visita a la Corte para señalar definitivamente el sitio del muelle, cuyo "remate" vendría derecho y por -- de frente a la puerta llamada de Postigo de los Abades, fronterera a la Iglesia Mayor de la ciudad (485). En este mismo año, por -- Real cédula, se pedía información a Málaga de que montes serían/ los adecuados para extraer de ellos la madera necesaria para las obras (486).

Finalmente, Borsoto llevó a Madrid su proyecto, que fue aprobado por el Consejo, el 19 de enero de 1587, dandosele un anticipo de 200 ducados, a cuenta de su sueldo, para que volviese a Málaga (487). Como cargos fijos para llevar la contabilidad de las obras se nombró Pagador a Juan Bautista de Cazalia, aumentandosele el sueldo de 400 a 600 ducados anuales, Veedor a Jerónimo de Pineda, aumentandosele también el sueldo en sesenta maravedís -- mensuales (tenía 500 ducados anuales), Sobrestante a Pedro de Pineda, con 200 ducados al año, y como Tenedor de municiones y bastimentos a Alonso de Iniesta, al que se le aumentaron 30 ducados al mes, mas los 80.000 maravedís que ya tenía (488).

Por su parte, Borsoto escribió un nuevo memorial a Su Majes-

tad en el que manifestaba que se había traído de Palermo a Hipólito Sabinon y al maestro Simón Maroto, personas hábiles como ayudantes, habiendoles acompañado también un tal Octavio de Avigno, deudo suyo y persona de habilidad reconocida, a todos los cuales pidió se les diese ocupación y se les señalara sueldo, contestandosele que cuando empezare la obra (489).

El 14 de diciembre de 1587, Felipe II envía a Jerónimo de Pineda una amplia y completa Instrucción sobre la administración del dinero aplicado a la construcción del muelle y que refleja toda la política que había de seguirse en la obra (490), y, el 22 de enero de 1588, ordenó al Corregidor de la ciudad que se principiase la obra del nuevo muelle "y se diese aviso de haberlo echo" (491). El 15 del mismo mes, el Rey había concedido a Málaga nuevos arbitrios para recaudar los 10.000 ducados con que anualmente debía contribuir a las obras, estableciendo para ello impuestos sobre, la pasa, higo, almendras y zumaque (492).

Unos días antes, concretamente, el 3 de enero de 1588, se había colocado la primera piedra del nuevo muelle, santificada con la bendición y oraciones del Obispo don Luis García de Haro, clérigos de la Iglesia, Justicia y Regimiento, y con gran regocijo del pueblo, el clamor de las campanas y los estampidos de la arcabucería (493).

A partir de estos momentos, comienzan los trabajos con entusiasmo. El mes de mayo se aprobó por parte de la Corona que Borsoto asistiese a las sesiones de la "Junta de Fabrica" del muelle, Junta que se había formado el 18 de marzo de 1577, por orden del Rey, y que estaba integrada por el veedor de las armadas, alcaide y corregidor de la ciudad (494), y ese mismo año de 1588,

se trabajaba ya en los dos ramales o andenes del muelle, a levante y poniente, teniendo ya cada uno ciento treinta varas de largo (495), obras de las que Borsoto envió un plano (496) que desgraciadamente no hemos encontrado.

No obstante, no todo eran buenas noticias. Los nuevos arbitrios concedidos a la ciudad para recaudar los 10.000 ducados -- provocaron una serie de pleitos con la Audiencia de Granada (497), agravados por la llegada de nuevos impuestos en 1590, que gravaron la Dehesa del Prado con 1.700 ducados anuales, a lo que había que añadir otros 1.700 ducados de la renta de los aprovechamientos de la bellota, 1.200 ducados más de la pasa y 800 ducados del pescado (498). Y es que las obras avanzaban, pero el dinero se consumía con enorme rapidez. Baste decir que entre 1589/ y 1590 se gastaron 14.541.147 maravedís (499).

El 25 de febrero de 1590, don Juan de Acuña, Capitan General de la Artillería visitaba las obras y escribía al Rey, comunicándole que éstas marchaban francamente bien

"... y se avría echo mas si se huviese cobrado el dinero que para el esta adjudicado y si Pedro Eerdugo no hubiese echo de carretear piedra con bueyes como tambien tengo dicho" (500).

Igual opinaba el ingeniero Borsoto que en sendas cartas, de/ 2 y 29 de agosto respectivamente, informaba minuciosamente de todos y cada uno de los problemas que iban surgiendo, como la falta de madera de pino, el "ingenio" que tal Pedro de Santana, vecino de Málaga había inventado para bajar piedra de las canteras altas y que le parecía innecesario, o el que las basuras que se/ arrojaban al mar en Marbella venían a parar frente al puerto en/ el que se metían en cuanto soplaba el "poniente". De igual modo,

comunicaba como avanzaban los andanos, a pesar de que la ciudad no pagaba los arbitrios y a las alturas del mes de agosto debía más de 8.000 ducados, de los 10.000 que estaba obligada a dar - (501).

En 1591, Borsoto vuelve a informar de como marchaban las -- obras. Había ya construidas 300 varas de muelle, de las que 72/ eran en tierra firme y 238 en el agua. De las 300, estaban total mente acabadas 73, con su "sotamuelle y trasdos" y las demás aún en piedra rústica, de 14 varas de ancho y 6 de alto, reforzando se estas últimas con piedra fuerte lanzada al agua para que ofre ciesen resistencia al desgaste (502).

Por otra parte, seguían los problemas con la recaudación de los arbitrios. La ciudad debía grandes cantidades atrasadas, -- pues se venía a recaudar, por término medio, unos 2.000 ducados anuales con lo que los 6.000 restantes se iban acumulando de un año para otro, provocando el que las obras no avanzaran con la/ rapidez necesaria y que estaba prevista y la Junta de Obras se/ las veía y deseaba para pagar los los salarios, según informaba el 29 de diciembre de 1592 (503), invierno en el que el "levan- te" había hecho estragos en parte de las nuevas construcciones/ destruyendo mas de 16 varas de las ya construidas. No obstante, la Junta pensaba que en unos meses el puerto ya podría ser uti- lizado

"... y allí se a comenzado a hazer la çepa para yr si guiendo el primer recobdo que se comenzara a prinçipio deste año que viene, que con treynta o quarenta/ baras que se fabricasen en el bastaria para poderse/ abrigar en el dicho muelle del dicho biento jaloque/ lebante algunas galeras y naves".

Este "recodo" al que alude la Junta había sido motivo de dis

usiones desde hacía bastante tiempo. Ya el marqués de Mondejar/
en sus informes de 1552, hablaba de un "mandrache" para las gala-
ras. En 1591, el conde de Santa Gadea insistía en la misma idea,
de la que Borsoto ya había informado este mismo año y la Junta -
aducía que para hacerlo, aparte de la gente ordinaria que traba-
jaba en el muelle, habría que emplear otras trescientas personas
que acarrearán la piedra, cosa que el conde de Santa Gadea quería
solucionar poniendo como mano de obra a trescientos esclavos ---
-ciento cincuenta para sacar piedra y ciento cincuenta para aca-
rrearla- lo que provocaría un enorme caos de personas yendo y --
viniendo por la obra y bajando y subiendo, para colmo, por una -
sóla escalera (504).

Sin embargo, a la Corona le parecía buena la idea y ordenó -
que se realizase el mandrache, y, así, en 1593, por nueva carta/
de la Junta de Obras, vemos como éste se estaba haciendo, habien-
dose solucionado el problema de la escalera de acceso con la ---
construcción de otra, "sin que impidan los moros que an de trava-
jar en el dicho recobdo a la gente hordinaria de la fabrica".

Estos esclavos, en los días en que por las malas condiciones
climatológicas -fundamentalmente los temporales de "levante"- no
podían acarrear piedra al mandrache, eran utilizados en desescom-
brar las canteras. La Junta opinaba que era demasiado duro el --
trabajo, que no descansaban ni un sólo día de la semana y que mo-
rían con facilidad (505), y el Rey resolvió que, si los esclavos
trabajaban continuamente en el arranque de piedra y el desescom-
bro de las canteras "reciviran mucho detrimento y morirse es de/
menos servicio", por lo que debía ser interpretado su trabajo, -
dandoles cada tres días uno de descanso, así como a los que tra-

bajasen ayudarles con "algun refresco de bino", pero vigilando-
los siempre para que no aprovecharan un descuido y cogieran al-
gun barco huyendo en él (506). Estos esclavos y la gente que los
vigilaba, costaban diariamente de mantenimientos, 220 reales.

En 1594, el puerto tenía ya construidos 380 varas, de las --
que 128 estaban totalmente acabadas y el resto en piedra rústica.
En la parte de levante se estaban comenzando a levantar paredes,
con sus trasdoses de piedra gruesa "para reparo de las tormentas",
mientras que en la parte de poniente se iba construyendo un soto
muelle para que ya amarrasen en él los navíos pequeños como las/
saetías, poniendo "dos o tres columnas y algunos argollones de --
bronce" para tal fin. De las 380 varas, 42 pertenecían ya al re-
codo, echándose más de doscientas carretadas diarias de piedra -
al agua (507).

Este mismo año, Borsoto respondía al Rey sobre una consulta/
que este había hecho, días atrás, a la Junta de Obras, preguntan-
do por que las obras del puerto malagueño no avanzaban con la --
misma celeridad que las del puerto de Barcelona que, a pesar de/
haberse comenzado más tarde, estaban más adelantadas. El ingenie-
ro le argumentó a Su Majestad que, en primer lugar, la piedra --
que se estaba utilizando en el muelle barcelonés se sacaba de --
las canteras con enorme facilidad y rapidez al ser de canteras -
abiertas y de pequeñas proporciones, mientras que la piedra de -
Málaga se obtenía de canteras cerradas y la piedra era de tal du-
reza que únicamente se podía cortar con un enorme esfuerzo por -
parte de los picadores, siendo los bloques tan enormes que llega-
ban a pesar hasta trescientos quintales. No obstante, la dureza/
y el tamaño dde los bloques no era sino beneficioso, ya que, gra

cias a estas cualidades, eran capaces de soportar las tremendas embestidas de los temporales de "levante", cosa que en Barcelona no ocurría

"... porque ay cerca del muelle aunque mui poco fuera en la mar bajios de catorze palmos de agua y no mas/ oonde quiebran las olas antes que puedan llegar al - dicho muelle de Barcelona".

Aducía, además, que en Barcelona había más dinero para las/ obras que en Málaga y que los galeotes forzados trabajaban poco y mal porque sus guardianes y sobrestantes no los vigilaban como era debido, por lo que sugería que se las pusiese comitres que, al igual que en las galeras, les hiciesen "travaxar a palos".

Finalmente, Borsoto pide que se le abone su salario en monedas de plata, porque los mercaderes y personas que se encargaban de mandar parte de su sueldo a su familia en Palermo no --- aceptaban otra moneda "e me lo pagan sino en menudo de que res- civo daño" (508).

Sin embargo, comenzaron a surgir dudas en la Corte sobre -- las aptitudes del ingeniero, dudas que llevaron al Consejo de -- Guerra a sugerir a don Hernando Hurlado de Mendoza, que se en-- contraba en Vélez-Málaga, que visitase secretamente las obras y observase como marchaban, informando luego de ello (509), y eso que la Junta de Obras había enviado un informe, el 13 de julio/ de 1595, autorizado con las firmas de Juan Osorio de Valdés, -- Francisco Verdugo, Jerónimo de Pinedo y Juan Martínez Méndez, - en el que constaba que las obras marchaban perfectamente y que/ Borsoto atendía a ellas con la máxima diligencia (510).

El 18 de abril de 1596, don Hernando escribe al Rey comuni-

candole sus impresiones de la visita al puerto malagueño, coincidiendo plenamente con los informes que la Junta de Obras y el propio Borsoto enviaban periodicamente insistiendo en la dificultad de las canteras y en que el muelle avanzaba si no con la rapidez deseada, si con la eficacia y buen hacer, tanto del ingeniero como de sus colaboradores

"... halle echas mas de quatroçientas baras de muelle y, al cabo del, ay de fondo onze baras y dellas estan fabricadas treynta e dos y platicando con los marineros que alli havia les parece pueden inbernar mas que tres galeras en el dicho muelle" (511).

No obstante, y a pesar del favorable informe de Méndozza, la Junta de Obras consideró conveniente enviar a Borsoto a la Corte a dar cuenta de lo gastado en el muelle desde el año 1588 en que se puso la primera piedra del mismo. La cantidad ascendía, a fin de septiembre de 1595, a 1.955.956 reales y 22 maravedís. Su Ma^{estad} contestó que le parecía muy conveniente que prosiguiesen las obras y se prorrogasen las consignaciones hechas al principio (512).

Por su parte, Borsoto envió otro nuevo informe en el que, entre otras cosas, daba cuenta de que se seguían arrojando basuras en el puerto, que los navíos no debían echar tierra en la zona cercana a las obras pues deslastraban y perjudicaban la construcción, y añadía que cerca del puerto, como a ochocientas varas, habia dos corrientes de agua que podían ser utilizadas conduciendolas en cañeria, para abastecer, no sólo a la gente, sino también a los navíos y galeras que al puerto venían, en cuyas obras podrían ser invertidos unos 1.200 ducados que calculaba de coste (513). En este mismo sentido se pronunció la ciudad,

aunque protestaba también del problema de las basuras, que unido al de los vendavales hacían que el muelle no fuera de la utilidad apetecida, haciendo hincapié en que la obra les costaba demasiado dinero (514), a lo que contestó el Rey que tendría en cuenta sus quejas pero "fuera justo que antes de agora hubierades ni rado y considerado lo que a esto toca" (515).

Para poner remedio al problema de las basuras y navíos que soltaban el lastre en el puerto, se emitirá una Real cédula, fechada en el Pardo, el 30 de noviembre de 1596, refrendada por -- Juan de Ibarra y con señal de don Juan de Acuña Vela, ordenando/ al Corregidor de Málaga, Garcí López de Chaves, que tuviese mucho cuidado en no consentir que se echase tierra ni inmundicias/ en el puerto y que pusiese un alguacil para vigilancia de los na víos que arribasen al mismo impidiéndoles que arrojasen en él la tierra y lastre de la que se desembarazaban (516).

Este mismo año de 1596, se había producido un nuevo desastre. El 9 de julio, a las tres de la tarde, se incendiaron los molinos e ingenios de pólvora que había en la ciudad siendo el motivo -- una chispa que le salto a un carpintero que martilleaba clavos - en un madero. Murieron ocho operarios, entre ellos el maestro -- polvorista, quedando los demás malheridos a consecuencia del hup dimiento y resultando muertas también dos mulas y heridas las de más (517). Afortunadamente, era poca la cantidad de pólvora que/ había en los molinos, puesto que diariamente ésta se llevaba a - la Alcazaba y se guardaba en las torres preparadas a tal efecto, y por ello el incendio no llegó a afectar a las Atarazanas, con/ lo que el desastre hubiera sido enorme. Pero esto llevó a la necesidad de cambiar de lugar los molinos de pólvora. En este sentido, los oficiales de las obras del muelle malagueño, capitán --

Pedro de Pineda y contador Medina, enviaron al Rey una carta sobre la elección del sitio para establecer los nuevos molinos, lugar que había sido elegido por los regidores Pedro de Arriola y Juan de Arias, comisionados por la ciudad (518).

Volviendo al tema del puerto, en 1597, volvemos a encontrar una nueva carta de la Junta de Obras, de 15 de octubre, contestando a otra de Su Magestad sobre la prorroga, por espacio de otros tres años, de las consignaciones y arbitrios concedidos para la realización de las obras. Se insiste en el problema de los 6.000 ducados que la ciudad debía aportar, así como de los 4.000 con que debían contribuir otros lugares y que tampoco se recaudaban. Por otra parte, los 10.000 ducados anuales con que ayudaba la Corona tampoco llegaban, con lo que las obras que se estaban contratando a destajo al no haber dinero, avanzaban con más lentitud de lo deseado. Para colmo, la epidemia de peste que asoló Málaga en 1580, con una media de ochenta muertos diarios, y la de 1597 que va a diezmar la población hasta el año 1600, ocasiona increíbles quebraderos de cabeza a la Junta, no sólo por la pérdida de trabajadores, difíciles de reemplazar en estas circunstancias, sino también porque parte del dinero destinado a la fábrica del muelle hubo de emplearse, por orden del Rey, en curar a los enfermos (519). Rápidamente van a seguir a esta carta dos decretos reales, el primero de haber pasado estas peticiones al Consejo de Hacienda para que se previesen los 10.000 ducados de la Corona, y el segundo ordenando al pagador Juan Pascual que el 1.211.919 meravedís que se había invertido en dar de comer a los forzados y soldados de su guardia, así como para curar a los apestados, se pagara a la Junta de Obras lo más urgentemente no-

sible (520).

Meses más tarde, Fabio Borsoto escribirá de nuevo exponiendo las razones por las que el muelle no avanzaba con la rapidez deseada. Había viajado a la Corte el año anterior a dar cuenta del estado de las obras y del problema monetario, ya descrito, que tenía la Junta de Obras (521). No obstante, sólo había pagado la ciudad de Málaga y nadie más, y el dinero era muy necesario.

"... en otra manera la obra cesara y yo no podre servir a Vuestra Magestad en ella como es mi deseo y es/ lastima que cese esta fabrica que en la era de agora/ va muy aviada tanto que, como an inbernado este año - tres caleras, a su abrigo podrian inbernar ocho y mas, por lo qual suplico a Vuestra Magestad se sirva de -- mandar se haga luego la consignacion por que con esto terna efeto este obra y se yra prosiguiendo y yo sirviendo a Vuestra Magestad a quien Dios guarde".

No volvemos a tener noticias de él hasta el año 1602, lo que ya analizaremos al volver a hablar del puerto en el siglo XVII./ Sólo sabemos que en el 1599 estuvo reconociendo y encaminando la traza del muelle de Denia (522), según se desprende de una Real/ cédula de 27 de febrero de 1600, en la que se ordenaba que se le pagara en Málaga como si hubiese estado trabajando allí, año éste en que una nueva epidemia, esta vez de carbunclos, introducida en la ciudad por cambiar ropas que venían contagiadas de Flandes, dejó casi despoblada a Málaga (523).

Y termina el siglo. Con él se ha marchado Felipe II, que expira en El Escorial el 13 de septiembre de 1598, al término de un largo reinado que a sus adversarios se les ha antojado interminable. Su muerte no va a significar ningún cambio decisivo. Siguen actuando las fuerzas que laboran de largo tiempo atrás.

El Mediterráneo y con él la costa del reino granadino van a ver el tránsito de un siglo a otro con enorme tranquilidad. Es lo que Braudel, siempre magistral en sus interpretaciones, denomina sabiamente como la etapa de "sin novedad en el frente" (524).

Málaga, de manera irreversible, gracias a la multiplicidad de sus actividades, ha suplantado a sus rivales de la Andalucía oriental a lo largo del siglo XVI. La estructura de sus actividades estará fijada por el paso del tiempo y, así, en el siglo siguiente, su función militar decrecerá poco a poco y sus relaciones con el norte de África seguirán el mismo camino. En cambio, reforzará sus lazos con la Europa del Norte-Oeste, y serán los flamencos y los ingleses, más que los franceses e italianos, los que vendrán a aprovisionarse a Málaga porque su región les ofrece una serie de productos a tan buen precio que estos van a ser la mejor garantía para el mantenimiento de la fortuna del puerto a lo largo de la Edad Moderna.

NOTAS SEGUNDA PARTE

1.- GAMIR SANDOVAL, A.: "Organización de la defensa de la - costa del Reino de Granada desde su reconquista hasta finales - del siglo XVI" en Boletín de la Universidad de Granada, núm. 76 1943, págs. 5-86; núm. 77, 1944, págs. 3-39, núm. 83, 1947, --- págs. 3-155. También publicado en conjunto, en GRANADA, Imp. Ro mán, 1943.

2.- MORALES GARCIA GOYENA: Documentos históricos de Málaga. T. II, pág. 240. Real cédula de la Reina Isabel mandando a los/ alcaldes de Mijas, Benalmadena y Vezviliana residir en sus for- talezas. Dada en Tolero, a 3 de agosto de 1500.

3.- A.A. GR.: Leg. 58².

4.- Como se sabe, en 1502 pasa la ciudad de Gibraltar a ma- nos de la Corona. La Reina Isabel aprovechará la muerte del du- que don Enrique de Medina Sidonia, en 1492, para afrezer a su - hijo don Juan el reconocimiento de todos sus privilegios si ce- da Gibraltar, a lo que se negará el heredero, hasta que los Re- yes dicten una Provisión en Toledo, a 22 de diciembre de 1501,/ enviando a Garcilaso de la Vega, como caballero de la Real Casa, a tomar posesión de la plaza, lo que sucederá el 2 de enero de/ 1502. Más tarde en 1506, intentará el Duque recuperar Gibraltar de nuevo mediante asedio. Véase LOPEZ DE AYALA, J.: Historia de Gibraltar, MADRID, 1782; BARRANTES MALDONADO: Diálogo entre --- y un caballero extranjero, donde narra el saco que los -- turcos hicieron en Gibraltar y la victoria de la armada españo- la (1540). Alcalá; 1566; HILLS, G.: El Peñón de la discordia. - Historia de Gibraltar. MADRID, Ed. San Martín, 1974. Para las - fortificaciones de Gibraltar: CALDERON QUIJANO, J.A.: Las forti ficaciones de Gibraltar en 1527. SEVILLA, Universidad, 1968.

5.- A.A.GR.: Legs. 129, 130, 133, 5¹⁶, 5¹⁹, 6¹, 6³, 6¹⁴ y - 20¹.

6.- GAMIR SANDOVAL, A.: "Las fortificaciones costeras del - Reino de Granada al occidente de la ciudad de Málaga hasta el - Campo de Gibraltar". En M.C.A.H., núm. 9, 1961, págs. 135-156;/ IBIDEM: "Reliquias de las defensas fronterizas de Granada y Cas tilla en los siglos XIV y XV". En M.C.A.H., T.V., 1956, págs. -- 1-32.

7.- GAMIR SANDOVAL, A.: "Las faidas para la costa granadina (siglo XVI)". En Homenaje de la Universidad de Granada a Carlos V. GRANADA, 1958, págs. 293-314.

8.- GALLEGO BURIN, A. y GAMIR SANDOVAL, A.: Los moriscos del Reino de Granada según el Sínodo de Guadix. GRANADA, Universidad 1968.

9.- BLAZQUEZ, A.: "La defensa de la costa del Reino de Granada a principios del siglo XVI". Boletín de la Academia de la Historia. Tomo LXXIII, 1942.

10.- GUILLEN ROBLES, F.: Historia de Málaga y su provincia. MALAGA, 1874; BEDMAR, F.: Bosquejo apologetico de las grandezas de la ciudad de Vélez-Málaga. MALAGA, 1740; GOMEZ PEREIRA, L.: - Historia de la provincia de Almería. ALMERIA, 1862; LAFUENTE AL-CANTARA, M.: Historia de Granada, comprendiendo las de sus cuatro provincias, Almería, Jaén, Granada y Málaga, desde remotos tiempos hasta nuestros días. GRANADA, 1844, 4 Vols; ASTILLEROS - GARCIA, A.: Historia de Vélez-Málaga. GRANADA, Anel, 1963; SAITTA, A.: Del reyno moro di Granada alla Granada Cattolica. ROMA, / Sanctis, 1968.

11.- SIMONET, F.P.: Descripción del reino de Granada sacada de Ibn Aljatib. MADRID, 1860; EGUILAR, L.: Reseña histórica de la conquista del reino de Granada por los Reyes Católicos, según los cronistas árabes. GRANADA, 1894; CASPAR Y REMIRO, M.: Ultimos pactos y correspondencia íntima entre los Reyes Católicos y Boabdil sobre la entrega de Granada. GRANADA, 1910; IBIDEM: Granada en poder de los Reyes Católicos. GRANADA, 1912; IBIDEM: "Documentos árabes de la corte nazari de Granada". R.A.B.M., 1912; / GARRIDO ATIENZA, L.: Las capitulaciones de Granada. GRANADA, --- 1912; TORRE Y DEL CERRO, A. de la: "Los Reyes Católicos y Granada". Hispania, núms. XV y XVI, MADRID, 1944. Edic. ampliada en 1946.

12.- TORRES BALBAS, L.: "Arte nazari" en Ars Hispaniae, Vol. / IV; LAMPEREZ ROMEA, V.: Arquitectura avil española de los siglos I al XVIII. MADRID, 1922; PAZ Y ESTESCO, J.: "Castillos y fortalezas del Reino. Noticias de su estado y de sus alcaides durante los siglos XV y XVI". R.A.B.M. Años 1912 y 1913; ALCOCCER MARTINEZ, M.: Castillos y fortalezas del antiguo Reino de Granada. -- TANGER, 1941; GUARDIA CASTELLANOS, M.: "Torres y murallas de la Mota". Rev. Don Lope de Sosa, 1915; CASTILLO, V. del: "Apuntes sobre la famosa fortaleza de la Mota de Alcalá la Real (Jaén)". / B.S.E.A.C., Año III, núm. 12, 1956; SAINZ DE ROBLES, F.C.: Castillos de España. 3ª. ed., MADRID, 1952; AZCARATE, J.M.: Catálogo monumental de España. núm. 533, II, 2ª. ed., 1954; SARTHOV CARRE

RES, C.: Castillos de España. VALENCIA, 1931; MONTALBAN SOLA, E.: El castillo de Vélez-Blanco. LORCA, 1967; VAZQUEZ OTERO, D.: -- Castillos y paisajes malagueños. MALAGA, 1960... etc.

13.- TORRES DELGADO, C.: El antiguo reino nazarí de Granada (1232-1340). GRANADA, Anel, 1974.

14.- TORRES DELGADO, C.: Descripción de la defensa de la -- costa del Reino de Granada (1830). s.f.

15.- FERNANDEZ CANO, V.: "Arquitectura militar de Cádiz en - tiempos de los asaltos ingleses". A.E.A. Vol. XXIII, SEVILLA, / 1966; IBIDEM: Las defensas de Cádiz en la Edad Moderna. SEVILLA, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1973; CALDERON QUIJANO, J.A.: "Las defensas del golfo de Cádiz en la Edad Moderna". --- A.E.A. Vol. XXX, SEVILLA, 1973; IBIDEM: Las fortificaciones de / Gibraltar en 1627. Universidad de Sevilla, 1968.

16.- SEIJO ALONSO, C.: Torre de vigía y defensa contra los / piratas berberiscos en la costa del Reino de Valencia. ALICANTE, Ed. Seijo, 1978; IBIDEM: Los castillos del País Valenciano. T./ V de Arquitectura Alicantina. ALICANTE, Ed. Seijo, 1978; GARCIA MARTINEZ, S.: Bandolerismo, piratería y control de moriscos en / Valencia durante el reinado de Felipe II. Universidad de Valen- cia, 1977.

17.- ANGULO IÑIGUEZ, D.: Historia del Arte Hispanoamericano. BARCELONA, 1945, Vol. I, pág. 503.

18.- WRIGHT: Historia documentada de San Cristobal de La Ha bana en el siglo XVI. LA HABANA, 1927; CORTES ARTEAGA: El cerro de Montevideo y su fortaleza. 1520-1935. MONTEVIDEO, 1936; MON- FERINI: "Buenos Aires y su seguridad durante el periodo ----- 1580-1602". II Congreso de Historia de América, Vol. IV, págs. / 583-600. BUENOS AIRES, 1937; CHATELAIN: The defenses of Spanish Florida, 1565 to 1763. WASHINGTON, 1941; CALDERON QUIJANO, J.A.: "El fuerte de San Fernando de Omoa: su historia e importancia - que tuvo en la defensa del Golfo de Honduras". Revista de In--- dias, Vol. III, págs. 515-548 y Vol. IV, págs. 127-163. MADRID, 1942; HOYT: A history of the harbor defenses of San Juan under / Spain (1500-1898). SAN JUAN DE PUERTO RICO, 1943; CALDERON QUI JANO, J.A.: Belice, 1663-1821. SEVILLA, 1944; ANGULO IÑIGUEZ - - MARCO DORTA: Historia del Arte Hispano-Americano. Vol. I, págs. 502-504 y 516-520 y 588-592. BARCELONA, 1945; ROIG DE LEUCHSEN- RING: "Las murallas de la Habana". Revista del Museo Nacional de

Guatemala, 1947; HOSTOS: Ciudad murada. Diseño acerca del proceso de la civilización en la ciudad española de Puerto Rico. LA HABANA, 1948; CESPEDES DEL CASTILLO: "La defensa militar del istmo de Panamá a fines del siglo XVII y comienzos del XVIII". ---- A.F.A., Vol. IX, págs. 235-275, SEVILLA, 1952; MORALES PADRON: Jamaica española. SEVILLA, 1952; CALDERON QUIJANO, J.A.: Historia/ de las fortificaciones en Nueva España. SEVILLA, 1953; VELAZQUEZ: "La real fuerza de San Diego de Acapulco". Estudios Historicos - Americanos. Homenaje a Silvio Zavala. MEXICO, 1953; ZAPATERO: -- "Del castillo de San Fernando de Omoa". Revista de Indias. Vol./ XIII, págs. 278-300, MADRID, 1953; CASTILLERO: "Grandeza y decadencia del castillo de San Lorenzo de Chagres". Revista de In--- dios. Vol. XIV, págs. 509-519, MADRID, 1954; TRIGUEROS BADA: ---- "Las defensas estratégicas del rio de San Juan de Nicaragua". -- A.E.A. Vol. XI, págs. 413-513, SEVILLA, 1954; SAENZ DE SANTA MARIA: "El castillo de San Felipe a la entrada del Golfo Dulce". - Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala. GUA- TEMALA, 1956; LOHMANN VILLENA: Las defensas militares de Lima y/ Callao. SEVILLA, 1958; HEREDIA HERRERA, A.: "Las fortificaciones de la Isla Margerita en los siglos XVI, XVII y XVIII". A.E.A., - Vol. XV, págs. 429-514. SEVILLA, 1958; DIAZ-TRENCHUELO, L.: Ar--- quitectura española en Filipinas. SEVILLA, 1959; VIGNERAS: "For- tificaciones de la Florida". A.E.A. Vol. XVI, págs. 533-552. SE- VILLA, 1959; RODRIGUEZ DEL VALLE: "El castillo de San Felipe del Golfo Dulce". A.E.A. Vol. XVII, págs. 1-103. SEVILLA, 1960; MAR- TINEZ MENDOZA: "Nuestras fortificaciones coloniales". El Farol,/ CARACAS, 1961; CALDERON QUIJANO, J.A.: Nueva cartografía de los/ puertos de Acapulco, Campeche y Veracruz. SEVILLA, 1969; EUGENIO MARTINEZ: La defensa de Tabasco. 1600-1717. SEVILLA, 1971...etc.

19.- Esta atonía, se verá fundamentalmente ayudada por la -- crisis originada por las banderías nobiliarias que surgen y se - multiplican a lo largo de toda la centuria.

20.- GARCIA FIGUERAS, A.: "El reino de Fez en el Tratado de/ Tordesillas". En El Tratado de Tordesillas y su proyección. Pri- mer Coloquio Luso-Español de Historia de Ultramar. II Jornadas - Americanistas de la Universidad de Valladolid. VALLADOLID, 1973, Tomo I, págs. 197-208.

21.- RUMEU DE ARMAS, A.: España en el Africa Atlántica. MA-- DRID, C.S.I.C., 1956, Tomo I, pág. 106.

22.- GARCIA FIGUERAS, A.: Op. cit., pág. 204.

23.- LADERO QUESADA, M.A.: "La defensa de Granada a raíz de la conquista. Comienzo de un problema". En M.E.A.P., Vol. XVI-/XVII, 1967, pág. 20.

24.- CODDIN: Vol. LI, Docs. 72-78-106. Cuentas de Zafra a -- Los Reyes de 14 de enero y 12 de febrero de 1494.

"... Crean Vuestras Altezas que todo esto de allenda/ está de manera que con un armada gruesa non ay cosa en toda la costa que se defienda, que todos mueren - de hambre y todos estan para rendirse; y que todos - afirman, y yo ansi lo creo, que nin quedaran Orán, - nin Mazalquivir, nin cosa de toda la costa, porque - no tienen otro remedio sino despoblar los pueblos o/ darse a Vuestras Altezas, y para esto se podría dar/ un medio si dello fuesen Vuestras Altezas servidos,/ y es este que manden dar esta armada y manden que se aimen otras seis galeotas y seis tafurcas, y en esta tierra se habrán dos mil y aún tres mil hombres que/ vayan de su grado, y yo habre fle'o para la carraca/ de tres y aún de cuatro mil ducados con que se podrá conplir toda la costa de mantenimiento para sesenta/ dias... y para que no tengan atrevimiento como tie- nen a armar desde Turquia y correr los mares de Vues- tras Altezas, que al aguja de Orán llegaran las gale- ras de los turcos, y si se muestran a esos mares po- drian hacer mucho daño...".

25.- CODDIN: Vol. XIV, Doc. 489. octubre de 1494.

26.- LADERO QUESADA, M.A.: Op. cit., pág. 23.

27.- MORALES GARCIA COYENA, L.: Documentos historicos de Ma laga. Tomo II. GRANADA, 1907, págs. 117-119. "Real cédula de -- los señores Reyes Católicos... la quel se inserta en la de que/ va haciendo relacion que fue dada en la ciudad de Murcia, a 6 - de Junio de 1488, por la quel S.S.A.A. expresando los trabajos/ padecidos en la toma de esta plaza, siendo su real ánimo engran- deçerla le señalaron por tierra e término de su jurisdiccion ba- rias villas e lugares". IBIDEM: Tomo II, págs. 8 y 11. "Ordenan- zas que dieron los señores Reyes Católicos a esta ciudad para - su acresentamiento y gobernación... cuyas ordenanzas se hayan/ firmadas por S.S.A.A. en Jaén a 27 de mayo de 1489, refrendadas por Hernando de Zafra su Secretario".

... Otreo. Por quanto segund la copia de los vesinos que nos mandamos avosindar e estar avosindados ansi/ en la dicha cibdad de Málaga, como en los lugares de la costa de la mar que mandamos poblar de vesinos, - no bastan las tierras e huertos que en la dicha cibdad e sus términos ay, nuestra merced e voluntad es/ que denas de aquellas se tome el quinto de todas las tierras e huertas que ay en las villas e lugares de/ la tierra de la dicha cibdad e se repartan por los - dichos vesinos de la dicha cibdad e de los otros lugares de la costa, quando en ella los oviere...".

IBIDEM: A.G.S. Patronado Real, Leg. II, Fol. 8. "Seguros del - Rey Católico que tomó bajo su guarda las ciudades, villas, castillos y fortalezas del Reyno de Granada, que estuvieron por - Muley Abdili y todas las que se alzasen y estuviesen en favor/ del Rey Católico". CORDOBA, 5 de julio de 1489.

28.- A.A. GR.: Leg. 58², Fols. 124 a 164, y GAMIR SANDOVAL, A.: "Organizacion de la defensa...", págs. 237-242.

29.- Véase RUIZ POVEDANO, J.M.: "Problemas en torno a la - reestructuración del aparato militar defensivo en el occidente granadino a fines del siglo XV". En Paetica. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Málaga, 1979. págs. 225-249.

30.- Véase LOPEZ DE COCA, J.E.: La tierra de Málaga, págs. 505-512, doc. núm. 3.

31.- GAMIR SANDOVAL, A.: Op. cit., apendice I, doc. núm. 2.

32.- Este personaje ha sido objeto de algunos intentos o esbozos de biografías, realizadas desde distintos tipos de apreciación. Desde la tradicional síntesis de J. MORENO DE CUERRA/ "Los corregidores de Málaga", en Estudios Malagueños, MALAGA, / 1932, págs. 125-247, hasta las recientes connotaciones que sobre su labor administrativa se incluyen en los capítulos de tesis doctorales, tales como los de J.E. LOPEZ DE COCA, M. ACIEN ALMANSA o A. MALPICA CUELLO.

33.- LADERO QUESADA, M.A.: "La defensa de Granada...", pág. 16.

34.- A.G.S.: Registro General del Sello, 4 de junio de 1492,

fol. 100 y 109 "Normas a seguir en los cristianos nuevos asentados en la costa de la mar". IBIDEM: A.G.S.: Contaduría Mayor de Cuentas. Leg. 25.

35.- A.G.S.: Guerra Antigua, Leg. 1314, fol. 95. "Guardas - que ha de haber en la costa del obispado de Málaga". Año 1492.

36.- A.G.S.: Guerra Antigua, Leg. 1314, fol. 46 "Sobre guardas de cristianos nuevos en la costa". Año 1492.

37.- A.G.S., Registro General del Sello, fol. 100. 4 de junio de 1492. IBIDEM: A.G.S., Guerra Antigua, Leg. 1314, fol. 98.

38.- La datación cronológica no se expresa en el documento, si bien hay elementos internos para fecharlo el jueves 27 de -- septiembre de 1492 --"agora ayer miercoles, veynte e seis dias - desta mes de setiembre"-- Véase RUIZ POVEDANO, J.M.: Op. cit., - pág. 228.

39.- Setenil, El Burgo, Marbella, la Alcazaba y Gibralfaro/ de Málaga.

40.- Estepona y Cala del Moral.

41.- CODOIN, Tomo XI, págs. 495 y ss. Carta original de Hernando de Zafra a sus Altezas "Sobre el estado de las fortalezas y sus mantenimientos". GRANADA, 8 de diciembre de 1492.

42.- De 1.500.000 mrs. que el pagador Juan Alvarez debía haber abonado, sólo se habían gastado 870.000 mrs. "... porque segund las malas pagas que ha habido él a cumplido mucho mas de lo que se a llebado".

43.- CODOIN: Tomo XI, págs. 499 y ss. Carta original de Hernando de Zafra a los Reyes. GRANADA. No tiene fecha, pero parece de diciembre de 1492.

44.- La campaña de construcción y reparaciones se iniciaba/ en febrero y acababa en octubre. En invierno se paralizaba por/ una serie de razones, como el mal tiempo, las pocas horas de -- luz y que la obra no "cuajaba" con la necesaria rapidez a causa de la humedad y el frío.

45.- CODDIN: Tomo XI, págs. 512 y ss. Carta original de los Reyes Católicos a Hernando de Zafra respondiéndole a varios puntos que había consultado. BARCELONA, 26 de febrero de 1493.

46.- CODDIN: Tomo XI, Doc. 548. Carta de Hernando de Zafra/ a S.S.A.A. GRANADA, 12 de noviembre de 1493.

47.- A.G.S.: Cédula de la Cámara, Leg. 1, fols. 198-199, 17 de noviembre de 1494.

48.- GAMIR SANDOVAL, A.: "Las Paldas para la costa granadina (siglo XVI)". Homenaje de la Universidad de Granada a Carlos V. GRANADA, 1958, págs. 299. "Condiciones para la guarda de la costa del mar y tierra concertadas por Zafra y el cadí mayor de Granada y Alpujarras Mohamed el Pequen el Atfaqui, Yuxa el Mudejar, el alguacil Mohamed Abdeladin, y los alguaciles de las Alpujarras". Este documento procede del archivo particular de D./ Antonio Gallego Burin. Gamir no hace ningún comentario y a nosotros nos ha sido imposible su consulta.

49.- A.G.S.: Cédula de la Cámara, Leg. 2, fols. 122 y ss.

"... e que agardes de poner e pongades guardas en la costa de la mar que la guarden e atajen en los lugares convinçentes; e ay de cabsa de no poner e pagar las dichas guardas se fisiesen daños que las pagaye..."

50.- A.G.S.: Cédula de la Cámara, Leg. 2-29. fol. 121. 10 de noviembre de 1495.

51.- A.G.S.: Cédula de la Cámara, Leg. 2. fol. 1674. 5 de enero de 1496.

52.- A.G.S.: Cédula de la Cámara. Leg. 2-29, fol. 296. 29 de noviembre de 1496.

53.- A.G.S.: Cédula de la Cámara. Libro II, fol. 251. BURCOS, 23 de septiembre de 1496.

54.- En realidad no es un "término" en toda la acepción de la palabra, ya que depende de Marbella para todos los asuntos relativos a la defensa, pero diríamos que sufre un régimen especial al ser tierra de señorío del Marqués de Cádiz, cedida por/

los Reyes Católicos como indemnización por la expropiación de Cádiz en 1493, siguiendo la línea de rescate de puertos de la costa antaluza con importancia estratégica, como ocurre en Palos. - (A.G.S. Patronato Real, T. 1, pág. 141. Real cédula de los Reyes Católicos exponiendo las justas causas que tuvieron para incorporar a su Corona la ciudad de Cádiz. BARCELONA, 20 de enero de -- 1493). De esta manera, Casares se verá obligada a pagar las guardas de las torres que están situadas dentro de su tierra, así como construir otra en el lugar de Arrayos Dulces. Véase: Instrucción... Leg. 58², fol. 4.

"... serán pagados por los moros de Casares e su tierra e que les ayuden a la paga de los de çerrania de Villa Luenga..."

55.- IBIDEM: fol. 4.v.

"... estos dos guardas a de poner la çibdad a quien yo mandare y anse de pagar de los maravedis de los moros veynte e çinco maravedis cada dia a cada peón..."

56.- Estas estancias de un sólo peon de guarda quedan completadas en el servicio por los atajadores de Marbella.

57.- En la posterior Provisión, de 1 de agosto de 1501, que completa esta Instrucción de 1497, a esta torre se le asignan -- tres peones, en vez de dos.

58.- En la Provisión su número se ampliará a dos.

59.- IBIDEM: fol. 8 "... asta el çerro del primero portichue lo que este antes de Lagos a donde viene a dormir por escucha uno de los peones del estancia de Lagos, y bolberse por la mañana a/ la dicha torre..."

60.- En esta zona no debe funcionar muy bien el servicio --- puesto que, en la Provisión de 1501, se crea una nueva torre, -- llamada del Pino, entre las de Nerja y Maro, con una guarnición/ de tres guardas, a pesar de que la Instrucción concreta bastante la vigilancia de esta zona.

IBIDEM: fol. 9 v.

"... y porque aya mejor recabdo la guarda que sola aya/ esta en el atalaya del Pino el uno dellos pase de --- aquil çerro a estar para escuchar en la mezquita de --- Marón junto con la playa, y en la mañana la escucha --

que esta en el barranco de Maro, pase a hablar con este a medio camino, entre la Mazquitilla y el dicho barranco de Maro y todas las dichas guardas se vean unas a -- otras al tiempo de los atajos...".

61.- IBIDEM.: fol. 15 v.

"... y porque soy ynformado que muchas vezes acaeçen que con las grandes calinas que faze[n] en la costa de la mar algunas vezes no an lugar de verse las señales o ahumadas que se faze[n], por ende como quier que fagan señales o ahumadas que todavia lo fagan saver de guarda en guarda pues ay recabdo de gente para ello y esto mesmo se -- faga en las noches que hizieren señales porque no pueda aver falta ni se fagan daños a cabsa de no se ver las -- dichas señales...".

62.- IBIDEM.: fol 16.

"... y porque con mas ganas y diligencia las dichas guardas lleven el dicho aviso cada ora, de qualesquier presa que se avise por aviso de las guardas, mando que den a la tal guarda o guardas, por cuyo aviso se avise, --- diez doblas castellanas y si alguno fuere negligente -- sea obligado a pagar cualesquier daño que por su falta/ e negligencia se fiziere y fe den cien açotes y que sea desterrado de todo la costa de la mar y del reino de -- Granada e aya perdido el sueido y mando que en cada estancia thenga un traslado del aviso porque no puedan -- pretender ygnorancia...".

63.- A.C.S.: Guerra Antigua, Leg. 1315. Carta original que -- sus Altezas escriben a Herná[nd]o de Zafra, su Secretario. TOLEDO, 4 de mayo de 1498.

"... y si para ello fuere menester algunas cartas e provisiones, hacednoslo saver porque nos las mandemos enviar y en todo se ponga aquel recabdo o diligencia que/ a nuestro servicio cumpla como de vos confiamos...".

64.- CODOIN: T. XIV, pág. 501. Fragmento de una minuta de -- carta de Herná[nd]o de Zafra a los Reyes en la que contestandoles/ a su cédula de 4 de mayo de 1498, les da cuenta de lo realizado/ para la expedición de Melilla, de lo entregado al Arzobispo para proveer las cosas del Hospital, y de lo que habia acerca de las/ guardas de la costa de la mar. GRANADA, 22 de mayo de 1598.

65.- CODDIN.: T. XIV, págs. 498 y ss. Cartas originales del Rey Católico a Hernando de Zafra, de 28 de junio y 18 de julio/ de 1498.

66.- MORALES GARCIA GOYENA: Documentos Históricos de Málaga. Tomo II, págs. 2P-41-43. Agosto de 1500.

67.- A. AY. MA.: Libro II de Cédulas originales, fol. 165./ Sobre "las normas a seguir con los barcos e xabeques de pesquería que savido avenga no se han guardado ni guardan". GRANADA, / 15 de marzo de 1500.

68.- A.A. GR.: Leg. 58². Provisión encabezada por el Rey y/ la Reina para que tenga y guarde en la visitación del Reino de/ Granada. GRANADA, 1 de agosto de 1501.

69.- A.A.GR.: Leg. 58². Provisión... fols. 20 - 22.

70.- IBIDEM.: fol. 22.

"... los quales dichos guardas e atalayas e requeridores de guarda es nuestra merced e voluntad, por-- que la dicha costa este a mejor recabdo, que sean pa-- gados por el nuestro pagador y pagadores de dos a -- dos meses por copias firmadas de los nuestro visita-- dores y del dicho nuestro escribano y que el dicho - nuestro escribano thenga libro e quenta e rrazón de/ todo ello...".

71.- CASTAÑEDA Y ALCOVER, V.: Relaciones geográficas, topo-- gráficas del Reino de Valencia hechas en el siglo XVIII a ruegos de Don Tomás López. MADRID, 1924.

72.- CASTAÑEDA Y ALCOVER, V.: Op. cit., pág. 39.

73.- Sobre estos temas véase: VALDEAVELLANO, Luis G. de: -- Curso de Historia de las Instituciones Españolas. De los orígenes al final de la Edad Media. MADRID, Revista de Occidente, -- 1968.

74.- A.A. GR.: Leg. 58². Provisión... fols. 21 - 24.

"... Que los nuestros visitadores thengan cargo de vi-- sitar continuamente la dicha costa, cada uno por su/

parte, andando cruzando de manera que quando el uno fuere por la parte de levante, valla el otro a la parte de poniente, y que en yuntandose ambos a dos, de cada uno dellos quenta al otro lo que a hallado/ en su visitacion, para que vea si el proveió lo que dixo ordenado en su visitación, y si no lo proveió, provea el otro segun viere y entendiere que a --- nuestro servicio y al buen recabdo de la dicha costa conviene..."

75.- IBIDEM.: fol. 23.

"... Ithen, que los dichos nuestros visytadores juntos con el dicho nuestro escribano, thenga cargo de venir con la quenta de todo, el primero dia de agosto de cada un año para que nos mandemos ver examinar la quenta e rrazón de todo..."

76.- IBIDEM.: fol. 25.

"... y que si librare a persona alguna de la dicha orden aqui conthenida excediere en cosa alguna de todo lo aqui conthenido, pierda el oficio y pague veynte mill maravedis de pena por cada vez que lo contrario hiziere..."

77.- La Provisión no especifica el recorrido de estos requeridores, al igual que hace con los de Almeria. No obstante, no hay que olvidar que en la zona de Granada hay fortalezas importantes como Almuñécar o Salobreña, y gran número de guardas, y en cuanto a la zona almeriense, el gran número de requeridores, en comparación con las otras zonas costeras del Reino, induce a pensar que éstos, en gran medida, suplirán las funciones de los visitadores, que, lógicamente, se volcarán en la zona malagueña con mas interés, ya que es la zona más peligrosa/ por su proximidad a Africa, siendo el peligro menor conforme se avanza hacia el norte.

78.- IBIDEM.: fol. 25 v.

"... Ithen, que los dichos nuestros requeridores no/ requieran las dichas guardas y atalayas y escuchas/ en dia y noche señalados, salvo en dias y nocnes diferentes y si una vez requieren en lunes o martes, / que otra vez requiera el miercoles e jueves e viernes o sabado, de manera que el requerimiento sera salteado..."

79.- IBIDEM.: fol. 25 v., e Instrucción, fol. 13.

"... el qual a de ser obligado a poner toda diligencia en la dicha cobrança de forma que el dia de San Juan de junio de cada año tenga cobrado la mitad de lo que montare la dicha paga todo lo de aquel año venidero, y donde en seis meses la otra mitad, porque la paga de los guardas este cierta en fin de cada mes por sus libramientos firmados de la justicia y del contador y del escribano de la dicha costa e guardas..."

80.- A.A. GR.: Leg. 58². Copia de la real cédula conteniendo privilegios a los vecinos de Casarabonela, cristianos viejos, para que no paguen alcabalas y otras rentas. Año 1502.

81.- A.A. GR.: Leg. 58². Provisión.... fol. 26.

"...Ithen, que uno de cada estancia vaia el sabado de cada semana por el manthenimiento de toda la semana para (que) todas las personas de su estancia y que puesto que este dia una persona de cada estancia, si fallaren que fuera de la dicha guarda, no aia pena ninguna, pero si otro dia le fallaran fuera de la dicha guarda puesto que digan que fueran por el dicho manthenimiento, incurra en las dichas/penas si no se hallare aver quedado uno de los dichos sobresalientes en su lugar.

Ithen, que porque en muchas atalayas acaeçe no aver sino una persona, por que no aya peligro, esta, en/ manera alguna, no salga de la dicha atalaya, salvo/ que de su cosa thenga cargo de le traer de comer e/ todo lo que aviere menester fuera de la dicha atalaya e asin dexar otro en su lugar encurra en la dicha pena..."

82.- A.A. GR.: Leg. 58². Instrucción... fol. 15 v.

"... y fecho el dicho atajo e bueltas a sus estancias esten alli continos junto que no se vayan a la cama otra parte de sus estancias, que no se vayan a caça ni a otra parte alguna..."

83.- A.A. GR.: Leg. 59². Provisión... fol. 24 v.

"... y si algunas piezas diesen menguadas paguen la/ refaycion de los granos..."

84.- A.G.S.: Guerra Antigua, Leg. 1315. Instrucción para el reconocimiento de las plazas. MADRID, 12 de septiembre de 1501. Véase A.D.1.

85.- A.A. GR.: Leg. 53². fols. 284-29. Real cédula del rey/ Don Fernando sobre la provisión de guardas y realización de reparos en las torres de la mar. MADRID, 31 de diciembre de 1502.

86.- A.A. GR.: Leg. 58². Provisión de 13 de septiembre de 1511. fols. 30-36.

"... Ithen; que los visytadores sean thenidos e obligados de visitar de dos en dos meses conforme a las/ ordenanças e instrucciones y que si ansi no lo hizieren pueda el mi contador de la dicha costa, regebir/ los alardes de la dicha guarda ante la justicia e un regidor o jurado que para ello fuere señalado por la cibdad de aquel partido... y que el visytador que -- ansi faltare se le quite e desquente de su salario lo que montare porrata cada visytación, que sin el se -- hiziere, con el doble..."

87.- A.A. GR.: Leg. 68². Copia de 28 de mayo 1773. Instrucción para las guardas de las costas. 1514 años.

88.- A.A. GR.: Leg. 58². Instrucción para las guardas de las costas. Monasterio de Balbuena, 23 de octubre de 1514. Copia de 28 de mayo de 1773.

"... Ithen que los dichos visitadores ayan todos de salario cada un año 135.000 maravedis que es a respeto de 15.000 maravedis cada uno, pero porque ternan unos mas trabajo que otros y mas termino que andar -- mando que se rrepartan por los dichos visitadores segund pareçiere a nuestro capitan general que se debe/ dar a cada uno abiendo consideraçion al trabajo que -- an de tener y al termino que an de visitar... conforme a las ordenanzas de la dicha costa los visitadores son obligados a fazer si no izieren como es obligado/ como dicho es que por cada semana que no visitaren el dicho su partido pagen dos mill maravedis, la mitad -- para la persona que la acusare y la mitad para el --- juez que lo condenare y ansi es obligado algund daño/ a que sea obligado a pagar el interés y a los dadnifi cados, e que si urtare o escobriera alguna cosa del --

salario que an de aber las dichas guardas para si o para otro o escusare que no abia en el ni que a de/ aber e no lo manifestare la falta que en ello oviese, que lo pague con las setecientas, la mitad para la camara y la otra mitad se parta entre la persona que lo acusare y juez que lo sentençiare..."

89.- A.A. GR.: Leg. 58². Real cédula para que las ciudades nombren por visitadores personas suficientes. MADRID, 3 de mayo de 1516.

90.- A.G.S.: Diversos de Castilla, Leg. 44, fois. 9-49. -- Visita de la costa y fortalezas del Reino de Granada que por mandado de Su Magestad realizo Ramir Nuñez de Guzman. Noviembre-diciembre de 1526.

91.- A.G.S., Diversos de Castilla, Leg. 44, fol. 28.

92.- IBIDEM.: fol. 29.

93.- IBIDEM.: fol. 29 v.

94.- IBIDEM.: fol. 30.

95.- IBIDEM.: fol. 31 v.

96.- A.A. GR., Leg. 58, fol. 32 v. - 34 v.

97.- A.A. GR.: Leg. 58². Repartimiento de Gibraltar y Casares. 1516.

98.- IBIDEM.: Título de visitador de la guarda de la mar. - 1544. Copia de 19 de mayo de 1773.

99.- A.A. GR.: Leg. 58. Para que se pongan personas hábiles en el cargo de receptores. VALLADOLID, 13 de febrero de 1543.

100.- A.A. GR.: Leg. 58. Para que el Capitán General sea el encargado de repartir los servicios en la costa. VALLADOLID, 23 abril de 1548.

101.- Las disposiciones citadas en ambos documentos eran las siguientes:

1.- Cédula del rey don Fernando dirigida al primer Conde de Tendilla, de 20 de julio de 1505.

2.- Cédula de Carlos I, dirigida a las autoridades judiciales, de 10 de julio de 1520.

3.- Cédula de Carlos I, dirigida también al presidente y oidores de la Audiencia, de 20 de abril de 1528.

4.- Cédula de "Joanes cardinales", como gobernador del reino, de 21 de mayo de 1541.

Véase A. D. II. Provisión real señalando las atribuciones de don Iñigo López de Mendoza, marqués de Mondejar, como Capitán General del Reino de Granada. VALLADOLID, 15 de agosto de 1513. (A.G.S., G.A., Leg. 1, fols. 33-34).

102.- A.G.S.: Cédulas de la Cámara, Libro II - 29. junio -- octubre de 1495.

103.- A.G.S.: Cédulas de la Cámara, Libro II. Memorial de don Juan de Fonseca, organizador de la armada, de las armas que se habían de sacar de las fortalezas del Reino de Granada, enero-Febrero de 1495.

IBIDEM: A.G.S. Guerra Antigua, Leg. 1315, fol. 75. Armas recibidas por diversos puestos granadinos. marzo de 1495.

104.- CLONARD, Conde de: Historia orgánica de las armas de infantería y caballería españolas, desde la creación del ejército permanente hasta el día. MADRID, 1853. Tomo III, Cap. VI, -- pág. 135.

105.- CLONARD, Conde de: Op. cit., Tomo II, Cap. VI, pág. - 137.

106.- A. G.S.: Contaduría del Sueldo. Libro VI. "Vasallos que viven de acostamiento real ciudades y villas del Reino de Granada". Años 1492-1500.

Se les paga una "soldada" de 3.000 maravedís al año, como en el resto de Castilla. Su número, muy incompleto, era el siguiente:

- Almería: 16 vecinos que sirven 32 "lanzas", en 1500; 5 "lanzas" más en 1501.

- Baza: 1 vecino con 2 "lanzas" en 1492; 12 vecinos con 24 "lanzas", en 1494.

- Guadix: 1 vecino con 3 "lanzas" en 1492; 20 vecinos con -

41 "lanzas", en 1499.

- Granada: 25 vecinos con 55 "lanzas", en 1499.
- Loja: 8 vecinos con 15 "lanzas", en 1500.
- Málaga: 3 "lanzas", en 1490; 2 "lanzas", en 1499.
- Marbella: 9 "lanzas" en 1486; 13 "sencillas" y 7 "dobladas", en 1501.
- Montefrío: 5 "lanzas", en 1499.
- Mojacar: 6 "dobladas" y 7 "sencillas". Sin fecha.
- Níjar: 13 "lanzas", en 1502.
- Ronda: 56 vecinos "que antes eran de las Guardas y Hermandad", en 1486.
- Tabernas: 1 vecino con 2 "lanzas", en 1503.
- Vélez-Málaga: 58 "lanzas", en 1491 y 1492.
- Vera: 14 "sencillas" y 11 "dobladas", en 1501.

107.- A.A. GR.: Legs. 129² - A - 93,71, fol. 392; IBIDEM: - Leg. 76, fol. 11; IBIDEM.: Legs. 20-A, 94, 33 y 34, fol. 107.

108.- ARANTEGUI Y SANZ, J.: Apuntes históricos sobre la artillería española en los siglos XIV y XV. MADRID, 1878, pág. 471.

109.- A.C.S.: Contaduría del Sueldo, Leg. 1. Recogido en -- APARICI Y GARCIA, J.: "Colección de documentos copiados en el -- Archivo General de Simancas como datos para escribir la Historia del Cuerpo de Ingenieros", por el Coronel Don J. Aparici y/ Garcia. Tomo IX, págs. 288-371. S.H.M. MADRID. "Ordenanzas que los Señores R.D.C.C. hicieron para la buena gobernaçion de la gente de sus guardas, artilleria y demas gente de guerra y oficiales della el año 1503".

110.- Véase A.D. III. A.C.S., Guerra Antigua, Leg. 1. Carta de Hernán Pérez al Cardenal Cisneros sobre las preguntas de que se debían examinar a los oficiales, s.f.

111.- S.H.M.: Col. APARICI GARCIA, Tomo IX, pág. 298.

112.- IBIDEM.: Tomo IX, págs. 301-302.

113.- IBIDEM.: Tomo IX, pág. 304.

114.- A.C.S.: Contaduría del Sueldo. Leg. 1-2ª. Serie. Recogido también en Col. APARICI GARCIA, Tomo IX, págs. 310-333. - "Ordenanzas de las guardas hechas por Su Magestad en Madrid a - 5 de abril de 1525 años".

115.- Servirán desde mayo: Meneses de Bobadilla, Don Alvaro de la Cueva, Ruy Díaz de Rojas, Lope Sánchez de Valenzuela, -- Don Luis de Velasco, Vasco de Acuña, Don Bernardino de Velasco, Don Francisco Osorio, Don Pedro Vélez de Cueva, Pedro de Ulloa y Don Francés de Beaumont.

Desde septiembre: Marqués de Denia, Condestable de Navarra/ Don Beltrán de la Cueva, Conde de Alba de Liste, Comendador Mayor de León Diego Hurtado de Mendoza, Marqués de los Vélez, Conde de Chinchón, Conde de Cifuentes, Don Diego de Mendoza, Don Francisco Mejía, Don Luis de Peralta, Luis Carrillo de Albornoz, Don Diego de Silva, Pero Zapata, Don Juan de Tovar, Don Fadrique de Acuña, Don Juan de Silva, Juan de Rojas, Conde de Oñate, Conde de Altamira, Don Diego de Castilla y el Adelantado de Galicia Conde de Ribadavia.

116.- A.G.S.: Contaduría del Sueldo, Leg. 1. Segunda Serie, núm. 2. También en Col. APARICI GARCIA, Tomo IX, págs. 334-371. "Copia de las Ordenanzas originales que Su Majestad mando hacer para la gente de las guardas. Año de 1551".

117.- A partir de estas Ordenanzas de 1551, cada uno de los dos veedores ganarán 200 ducados anuales, que se pagarán en --- tres plazos: marzo, julio y noviembre.

118.- IBIDEM.: Pág. 356.

119.- En estos momentos hay cinco compañías especiales de -- jinetes: Conde de Tendilla, Conde de Chinchón, Don Alonso de la Cueva, Diego de Narvaez y Don Luis de Peralta, aparte de las -- compañías ordinarias.

120.- Cuarenta dias en Navarra, treinta en Castilla, Granada y Galicia y sesenta en Perpiñán, Barcelona y "en alguna frontera de las que estan en Africa".

121.- La gente se ejercitará de la siguiente manera:

"Se harán tres cuadrillas por capitania... e la una -- dellas la primera fiesta de guardar o domingo de cada mes corran sortija, e la segunda quadrilla torne a cavallo el segundo domingo o fiesta e la terçia -- torne a pie el tercer domingo o fiesta, e que en -- el mes siguiente ternan las dichas tres quadrillas -- los dichos exerçios, que la que corrio sortija tor

nee a cavallo tornea a pie e que la que torneo a pie
contra sortija e que conforme a esta se truque cada -
mes, por manera que tres veces cada mes pasar por to
dos los dichos exerçios... e ansi mesmo mandamos/
que los cavallos lijeros e ginetes salgan al campo -
tres o quatro veces cada mes e hagan sus escaramuzas
e los otros exerçios que deven saber regund su pro
fesion para que ester diestros e exerçitados".

122.- Caballeros de las Cinco Compañias especiales: 40.000/
mrs. con dos cavallos y 30.000 con uno; asteros y oficiales si
lleros: 13.000 mrs.; alfereses de infoanteria, con dos cavallos,
48.000 mrs. y 38.000 mrs., con uno; alfereses de caballeria: --
32.000 mrs. anuales, y los de continuo 38.000 mrs.; Teniente de/
Veedor General y Alguacil de las guardas, 50.000 mrs. anuales -
cada uno.

123.- Cortes de los antiguos reinos de Leon y Castilla. To
mo IV, pag. 324. Cortes de Santiago y La Coruña. Año 1520. Peti
cion nº. 82.

"... Ithen: Suplican a Vuestra Majestad mande proveer
en lo de la costa de la mar del reyno de Granada y -
de allende lo que nos dixo y a los capitanes y alcaj
des situar sus pagas para ellos y la gente de gue
rra en el Andalucia, como los reyes vuestros abuelos
lo mandaban proveer antes que el reyno de Granada se
ganase - A esto vos respondo que yo lo he mandado --
proveer como conviene e que se porma en obra la pro
vision dello".

124.- Cortes de los antiguos reinos de Leon y Castilla. To
mo IV, pag. 562. Cortes de Segovia. Año 1532. Petición nº 77.

"... Otrosi: hazemos saver a Vuestra Magestad y es co
sa notoria que los moros berberiscos que rescatan en
estos reynos y se thornan christianos ellos dan mu--
chos avisos a las armadas de los moro y hazen otras
maldades en perjuicio destos reynos. Suplicamos a --
Vuestra Majestad mande que de aqui adelante despues/
de rescatados los dichos moros berberiscos dentro de
un año, aunque no hayan pagado su rescate, desde el/
dia que se ovieren afrancado e igualado, salgan de -
la costa de la mar y veynte leguas della y no entren
mas en ella y si dentro de las dichas veynte leguas/
entrare cualquiera persona que lo tomare, le haga y

pueda tomar por su esclavo".

125.- Cortes de los antiguos reinos de León y Castilla. Tomo IV, pág. 688. Cortes de Valladolid. Año 1537, Petición nº. 97.

126.- A.G.S.: Estado, Leg. 442. Sin fecha, pero posterior al 20 de mayo de 1533, ya que en esa fecha es nombrado secretario de Guerra Juan Vazquez de Molina, que es el que aparece en el documento. Clonard afirma que es del año 1538, afirmación -- que aceptamos. Véase: Op. cit., Tomo III, pág. 335.

127.- A.G.S.: Estado, Leg. 442.

128.- Cortes de los antiguos reinos de León y Castilla. Tomo V, pág. 126 y ss. Cortes de Valladolid. Año 1555. Petición 2ª.: "Que se fortifiquen las fronteras". IBIDEM.: Cortes de Valladolid. Año 1558. Petición 32: "Que se fortifiquen las fronteras". Petición 65: "Que las fronteras traygan armas y hombres". IBIDEM.: Cortes de Toledo. Año 1559. Petición 98: "Que se fortifiquen las plaças e fuerças que ay en la dicha costa del mar Mediterráneo".

129.- A.G.S.: Guerra Antigua, Leg. 70.

"... porque del reyno de Granada se quitan las capitánias de guardas que alli estaban y ay muchos lugares donde hazer daño es nescesario proveer para alli de seisçientas lanças giratas repartidas por los puertos y estancias donde estaba la gente de guarda".

130.- A.G.S.: Registro del Consejo. Libro XXVII. Año 1567. Real cédula de 8 de marzo mandando que el Capitan General, / Marqués de Mondejar, que como sus anteriores habia vivido en la Alhambra con cierto número de peones para criados, residiese en adelante en la costa, con señalamiento de un sueldo de 3.000 ducados, haciendose también en la misma cédula otras prevenciones sobre la guarda de la Alhambra.

131.- A.G.S.: Estado, Leg. 447.

132.- Copia del Archivo de la Casa de Zafra. Carpeta B, núm. 33.

133.- A.A. GR.: Leg. 58².

134.- BLAZQUEZ, A.: La defensa de la costa del reino de Granada a principios del siglo XVI. D.R.A.H.: Tomo LXXIII, 1918, - págs. 345 y ss.

135.- A.A. GR.: Leg. 58. Docs. 12, 13 y 14.

136.- A.M. MA.: Originales VII, fol. 34. Real cédula de Felipe II a Málaga. 3 de febrero de 1569.

137.- MARMOL: Rebelión.... Tomo II, Libro VII, Cap. VIII, pág. 150.

138.- CODDIN: Copia de la respuesta del rey (Felipe II) a Sancho Dávila, 19 de septiembre de 1579. Tomo XXXI, pág. 169.

139.- IBIDEM.: Tomo XXXI, pág. 171.

140.- IBIDEM.: Tomo XXXI, pág. 172.

141.- IBIDEM.: Tomo XXXI, pág. 173.

142.- IBIDEM.: Tomo XXXI, pág. 176.

143.- IBIDEM.: Tomo XXXI, pág. 177.

144.- IBIDEM.: Tomo XXXI, pág. 183.

145.- IBIDEM.: Tomo XXXI, pág. 185-186.

146.- IBIDEM.: Tomo XXXI, pág. 190.

147.- IBIDEM.: Tomo XXXI, pág. 192.

148.- Esta movilización se explica en parte por ser los meses "bajos" de ataques y Portugal supone, sin duda, un esfuerzo/más importante que el tener una fuerza permanente prácticamente/parada en la costa del reino granadino.

149.- VIGON, J.: El ejército de los Reyes Católicos. Editora Nacional, MADRID, 1968, pág. 123.

150.- Bastan para dar idea de esta reducción los siguientes ejemplos:

Almería

En 1492, tenía 200 "lanzas" y 452 peones y espingarderos de

Cobarrubias y mosen Pedro (A.G.S., G.A., Leg. 1315, fol. 211). En octubre de 1493, se suprimen 150 peones, quedando 190, además de los espingarderos aludidos (GASPAR Y REMIRO, M.: "Emigración de los moros granadinos aliende". R.C.E.H. de Granada/ y su Reino. Vol. II, 1912, págs. 1-13). En 1494, había 200 peones y los espingarderos de masén Pedro (A.G.S., G.A., Leg. --- 1315, fol. 52). En 1497, sólo los 200 peones. De 1498 a 1504, sólo 150 peones (A.G.S., C.M.C., leg. 45, fol. 13 y Leg. 146).

Almuñecar

En 1492, son 60 lanzas y 274 peones (A.G.S., G.A., Leg. --- 1315, fol. 211). En octubre de 1493, se suprimen 90 peones quedando sólo 130 (GASPAR Y REMIRO, M.: Op. cit.). En 1494, hay 140 peones que cobran 756.000 mrs. (A.G.S., G.A., Leg. 1315, fol. 52). Entre 1498 y 1504 se reduce a 50 peones (A.G.S., C.M.C., Leg. 45, fol. 13 y Leg. 146).

Fiñana

En 1492, tenía 20 jinetes y 50 peones (A.G.S., G.A., Leg./ 1315, fol 211). En 1493, sólo 20 peones (GASPAR Y REMIRO, M. - Op. cit.).

Salobreña

En 1492, 30 jinetes y 112 peones (A.G.S., G.A., Leg. 1315, fol. 211). En octubre de 1493, 150 peones (GASPAR Y REMIRO, M. Op. cit.), continuando el mismo número hasta 1497 (A.G.S., G.A., Leg. 1315, fol. 52). En 1498 se reducirán a 30 peones (A.G.S., C.M.C., Leg. 45, fol. 13).

Tabernas

En 1492, 100 jinetes y 100 peones (A.G.S., G.A. Leg. 1315, fol. 211). En octubre de 1493, 50 peones (GASPAR Y REMIRO, M.: Op. cit.). En 1503, 20 peones (A.G.S., C.M.C., Leg. 146).

151.- A.G.S.: Contaduría del Sueldo, Leg. 368.

152.- A.M. GR.: Cédulas, fol. 59. Pragmática de 2 de mayo/ de 1493. Su repercusión en Málaga es el alarde ordenado por los Reyes al Corregidor. A.M. MA., Originales, I, fol. 195, 28 de julio de 1494.

153.- A.G.S.: Cédulas de la Cámara, Leg. 2, fol. 211. Carta del Rey Católico a Hernando de Zafra, 11 de marzo de 1495.

154.- A.G.S. G.A., Leg. 1314, fol. 94.

155.- CODDIN: Vol. XI, pág. 499. Carta de Hernando de Zafra

11 de diciembre de 1492. IBIDEM.: pág. 510. Nueva carta de 27/
de enero de 1493.

156.- ARANTEGUI Y SANZ, J.: Apuntes históricos sobre la Ar
tillería española en la primera mitad del siglo XVI. MADRID, -
1891, Vol. I, pág. 326.

157.- Diccionario Historico de España: MADRID, Revista de/
Occidente, 1952.

158.- Diccionario de la Lengua Española. MADRID, 1970.

159.- HENRIQUEZ DE JORQUERA: Anales de Granada. GRANADA, -
1934, Vol. I, págs. 147-148.

160.- A.G.S., G.A.: Leg. 165. Reconocimiento de la costa -
del Reino de Granada efectuado por el maestre de campo Antonio
Moreno, con ayuda del ingeniero Francisco Aguilera. (5 noviem-
bre - 4 diciembre de 1567).

161.- A.G.S., G.A.: Leg. 165, fol. 375.

162.- A.G.S., G.A.: Leg. 1 "Suma del memorial que esta he-
cho para la guarda de la costa del Reino de Granada que a de -
aver 500 vallesteros que sean ambres del campo y muy diestros/
en vallesta".

163.- A.G.S.: Div. de Castilla, Leg. 44, fols. 15 y ss.

164.- A.G.S.: Div. de Castilla, Leg. 44, fols. 28 y ss.

165.- A.G.S.: Registro del Consejo de Guerra. Libro XXIV,/
fol. 308.

166.- HENRIQUEZ DE JORQUERA: Anales....., Vol. II, págs. -
529-530.

167.- HENRIQUEZ DE JORQUERA: Op. cit., Vol. II, págs. 609,
641, 864 y ss.

168.- A.G.S., G.A.: Leg. 947. Carta de don Iñigo Briceño -
de la Cueva, de 26 de noviembre de 1626, con noticias sobre la
defensa de la costa de Granada y particularmente sobre Motril/
y Torre del Varadero.

169.- S.H.M.: MADRID, Col. APARICI GARCIA, Tomo XXII, pág. - 51.

170.- Véase DOMINGUEZ COMPANY, F.: "Obligaciones de los vecinos hispanoamericanos en el siglo XVI". R.H.A. MEXICO, nº 79 --- (enero-junio de 1975), págs. 37-61.

171.- A.G.S.: Cédulas de la Cámara, Libro I. Cartas de los R.R.C.C. a Zafra, de 12 de abril de 1494.

En ellas se dice textualmente: "aquella gente non se detendra un día se non les pagan".

172.- Véase A.D. IV. A.G.S., Guerra Antigua, Leg. 3 "Normas/ para el embargo de navios". fol. 278 y ss.

Sobre el colapso comercial y otros problemas derivados del "embargo". A.G.S., Guerra Antigua, Leg. 38: "Embarcaciones que hay en Málaga y otros puertos". 1529 fol. 278 y ss.; A.G.S., Guerra Antigua, Leg. 1: "Lo que parece y es menester para el armada de la empresa de Argel", fol. 185 y ss.; A.G.S., Guerra Antigua, Leg. 38: Relación de naos y carabelas que hay en Sevilla, Cádiz, Málaga, Puerto de Santa María y Sanlúcar, del porte que se dize/ en el memorial que embio el príncipe Doria que son menester para el Armada, los quales se an mandado detener", fols. 292 y ss.; - A.G.S., Guerra Antigua, Leg. 22: "Navios que van de Sevilla para el Armada", fols. 40 y ss.

173.- CODDIN.: Vol. XI, Doc. 529, Carte de Zafra a los Reyes, de 12 de agosto de 1493; IBIDEM.: Doc. 484, 27 de abril de 1494; IBIDEM.: Vol. XIV, Doc. 485, 14 de mayo de 1494.

174.- Véase PEREZ DE TUDELA BUESO, J.: "La Armada de Vizcaya". En El Tratado de Tordesillas y su proyección. VALLADOLID, - 1973, Tomo I, págs. 33-92.

175.- Como se ve, la armada se constituye sobre el tipo de nao lo bastante voluminosa como para hacer el papel de fortaleza flotante, bien guarnecida por su grueso tablazón contra el tiro/ artillero y yendo, asimismo, bien provista de armamento (Carraca capitana: 12 lombardas "de la piedra mayor" y 10 "de la piedra menor"; una nao con 2 lombardas mayores y 12 menores; otra con también 2 lombardas mayores y 3 menores; finalmente, las otras dos con 7 lombardas menores. Llevan, asimismo, todos los navios, en número proporcionado, "carcaxadas", ballestas de ocho y seis/ libras con sus correspondientes "garrucas", espingardas, dardos y "lanças darmas y de mano").

176.- PEREZ DE TUDELA BUESO, J.: Cp. cit.

Eran los siguientes:

- 1 ducado al mes por cabeza para la soldada (contando el ducado a 360 mrs., en vez de 345).
- marinero: 6.000 mrs anuales.
- hombres de armas: 5.000 mrs. anuales.
- Infigo de Artieta: 50.000 mrs anuales
- 3 capitanes: 30.000 mrs. anuales.
- 1 capitán: 20.000 mrs. anuales.
- piloto de la carraca capitana: 40.000 mrs. Los restantes - pilotos, 3 a 24.000 mrs. y 1 a 20.000 mrs.
- cirujano en cada navio: 6.000 mrs. anuales, mas los otros/ 6.000 que le corresponden por marinero.

Conforme a la costumbre se concede, asimismo, a las huestes/ los tres quintos de las prisas que se consigan, siendo los otros dos quintos para la Corona.

177.- "Maestre de naos", comisionado por la Corona para organizar la armada.

178.- Concebida en un principio para ir contra Portugal, es/ por lo que rápidamente se dirige a Cádiz.

179.- CODDIN: Vol. LI, pág. 101. Carta de Zafra a los Reyes, de 2 de octubre de 1493.

180.- IBIDEM.: Vol. LI, pág. 76. Carta de Zafra a los Reyes, de 4 de febrero de 1494.

"... los alardes de la gente del armada lleva Arriaran a Vuestras Altezas por donde mandarán ver que la relación que hizieron a Vuestras Altezas de la falta de aquella gente non fue verdadera por que antes le sobra gente que no le falte..."

181.- IBIDEM.: Vol. LI, págs. 80-81. Carta de Zafra a los Reyes, de 12 de febrero de 1493.

182.- IBIDEM.: Vol. LI, pág. 76. Carta de Zafra a los Reyes, de 4 de febrero de 1494,

"... porque en Caliz non se pudo concluir cosa con el capitán Artieta de lo que Vuestras Altezas enviaron a mandar, pareció al arzobispo que debía llegar aqui y con el se tomo conclusión de lo de la vendita de los/

dos tercios de la carraca por el precio y en la manera que Vuestras Altezas enviaron mandar....".

183.- A.G.S., Cámara de Castilla, Libro 1, fol. 62. Carta de los R.R.C.C. a Fray Hernando de Talavera, arzobispo de Granada - informandole de la resolución de despedir la armada de Vizcaya, / 21 de junio de 1494.

184.- A.G.S., Cámara de Castilla, Libro I fol. 110. Carta de los R.R.C.C. a Juan Rodriguez de Fonseca, 27 de agosto de 1494.

185.- Véase A.D. V.

186.- En Tordesilla los castellanos se aseguran el territorio de Melilla y Cazaza, así como las pesquerías en la costa --- africana del Atlántico hasta el cabo Bojador, amén de las operaciones de "salteo de moros del dicho cabo de Bojador para hasta el dicho río del Oro".

187.- A.G.S., Patronato Real, Leg. 12, fols. 18 y ss. "Asiento que se tomo con Garcia López de Arriaran y Juan de Lazcano, - capitanes de la armada de sus Altezas, para la guarda de la costa del Reyno de Granada". MADRID, 20 febrero de 1495.

188.- LADERO QUESADA, M.A.: "La defensa de Granada.....", -- pág. 11.

Los gastos generales eran los siguientes:

- 1492

Peones de guarnición en las fortalezas del Reino.....	14.099.000 mrs.
Armada (con lo que se debía de 1491).....	3.480.000 mrs.
Fletes, transporte y compra de cereales...	900.000 mrs.
Cuardas de la costa de la mar.....	<u>300.000 mrs.</u>
TOTAL.....	18.779.000 mrs.

- 1493

Peones de las guarniciones de fortalezas..	10.900.000 mrs.
Flete, transporte y compra de cereales,...	900.000 mrs.
Armada (a cargo del pagador Juan de la --- Torre).....	1.174.000 mrs.
Guardas de la costa de la mar.....	<u>110.000 mrs.</u>
TOTAL.....	13.084.000 mrs.

- 1494

Peones de las guarniciones de fortalezas..	4.743.000 mrs.
Guardas de la costa de la mar.....	150.000 mrs.
Flete de una nao para ciertos asuntos rela cionados con Melilla.....	<u>120.000 mrs.</u>
TOTAL.....	5.013.000 mrs.

189.- A.G.S.: Guerra Antigua, Leg. 1315, fol. 69; IBIDEM.: -
Leg. 1314, fol. 46.

Gastos extras:

- Compra de los dos tercios de la carraca - de Arteta.....	2.000.000 mrs.
- Deudas atrasadas con prestamistas para pa go de la armada.....	985.000 mrs.
- Pago de la armada por tres meses, a par-- tir del 11 de abril.....	2.652.000 mrs.
- Gastos relacionados con las misiones di-- plomáticas y mensajeros intercambiados -- con el Norte de Africa.....	<u>300.000 mrs.</u>
TOTAL.....	4.937.000 mrs.

190.- A.G.S.: Diversos de Castilla, Leg. 44. "La forma que -
parece se debe tener para guarda de la costa". GRANADA, 13 de --
agosto de 1511.

En esta relación se especifica textualmente la indefensión -
de la costa a causa de la utilización de la armada en las empre-
sas africanas.

191.- A.G.S.: Diversos de Castilla, Leg. 44. Visita de la --
costa y fortalezas del Reino de Granada que por mandado de Su Ma
gestad realiza Ramir Núñez de Guzman. noviembre-diciembre de ---
1526.

En esta relación, que incluye los testimonios de diversos --
testigos, se analizan los problemas costeros granadinos de casi/
una década, incluyéndose en ellos la expedición a Argel y la par
ticipación de la armada de la costa.

192.- CODICIN: Tomo XXIV, pág. 46. Carta al virrey de Sicilia.
BARCELONA, 14 de julio de 1519.

193.- A.G.S.: Guerra Antigua, Leg. 38. Resguardo de la costa
de Granada, fols. 163 y ss.

194.- CODICIN: Tomo XXIV, pág. 271.

195.- A.G.S.: Guerra Antigua, Leg. 1, fols. 193 y ss.

196.- El personal de cada galera era el siguiente:

- patrón.....	7 ducados mensuales
- sotapatrón.....	4 ducados mensuales
- comitre.....	3 ducados mensuales
- alguacil.....	2 ducados mensuales
- 2 consejeros.....	3 ducados mensuales
- sotacomitre.....	2 ducados mensuales
- remolar.....	3 ducados mensuales
- "maestre de aviar".....	2 ¹ / ₂ ducados mensuales
- botero.....	2 ¹ / ₂ ducados mensuales
- calafate.....	2 ¹ / ₂ ducados mensuales
- 6 lombarderos.....	2 ¹ / ₂ ducados mensuales cada uno
- barbero o cirujano.....	2 ¹ / ₂ ducados mensuales
- 4 "nocheres" (vigilantes nocturnos).....	2 ducados mensuales cada uno
- capellán.....	1 ¹ / ₂ ducados mensuales
- 90 sobresalientes.....	1 ducado mensuales cada uno.

Junto a este personal, había 150 remeros en cada galera.

197.- A.G.S.: Guerra Antigua, Leg. 1, fols. 144-144v.

198.- IBIDEM.: fol. 145.

199.- Como se sabe, y a causa del aumento constante de los remeros de "buena bolla" que ocasionaban mas gasto a la Corona, Carlos V instituye, en 1530, la pena de galeras a los criminales, ya que los esclavos no eran suficientes y el número de voluntarios disminuía considerablemente.

200.- A.G.S.: Guerra Antigua, Leg. 1 fol. 145.

201.- A.G.S.: Guerra Antigua, Leg. 56. Cartas de los proveedores de Málaga, con cuentas, noticias de piratas, estado del tiempo y caminos y llegada de la "armada de la guarda de la mar", fols. 2-21.

202.- A.G.S.: Guerra Antigua, Leg. 1, fols. 146-154.

203.- IBIDEM.: fol. 146 v.

204.- A.G.S.: Guerra Antigua, Leg. 1, fol. 147.

"... los quales dichos oficiales an de ser abiles y pertenescientes para sus officios y cargos y an de tener sus arcabuzes e aparejos para tirar quando conbiniere y an de ganar cada uno de sueldo que dicho es e mas medio ducado para su mantenimiento e/ medio quintal de vizcocho de çien libras el quintal cada mes".

205.- IBIDEM.: fol. 147 v.

"... otrosi, quel dicho don Alvaro aya de tener y tenga los dichos remeros forçados bien tratados -- vestidos e arropados con sus camisas gruesas y paquetas e calzas marineras como conbiene y es menester para poder pasar buenamente la vida y mantas e transportines y otros adreços en que duerman por manera que por el mal tratamiento o por no tener lo que an menester no adolezcan ni mueran".

206.- IBIDEM.: fol. 148.

207.- Véase A.D. VI: "Copias de los asientos que se hicieron con don Alvaro Bazan el tiempo que fue capitán general de las galeras de España desde el año 1527 que subzedio en el cargo y lugar del capitán Rodrigo de Portuondo hasta el año 1537 -- que las entrego al general don Bernardino de Mendoza".

208.- A.G.S.: Guerra Antigua, Leg. 1, fols. 150-151 v.

"... otrosi que acavado el verano que de las galeras que obieren de ynbernar e no andar de armada, por que se escuse alguna costa, se despidan de cada galera çarente ombres de los menos abiles porquestos no haran falta para no estar bien armados/ las dichas nuestras galeras y salir a la mar el dia que les mandaren y questos y mas las otras faltas que ovieren se desquenten de lo quel dicho don Alvaro oviere de aver...".

209.- B.N.: Manuscritos, núm. 1778, fol. 151.

210.- A.G.S.: Guerra Antigua, Leg. 2, fol. 16. Carta de Isabel a Carlos V, de 16 de noviembre de 1529.

211.- B.N.: Manuscritos, núm. 1778, fol. 215.

212.- IBIDEM.: fol. 293. Carta de Isabel a Carlos V, de 16 de septiembre de 1530.

213.- Aragón, Cataluña y Valencia con 600.000 ducados cada tres años. Castilla aportaba 920.000 ducados anuales.

La bibliografía que sobre esta materia disponemos es extensa pero se carece de un estudio detallado y minucioso de las fuentes de ingreso y de la aplicación de los recursos del Estado a las obligaciones y mantenimientos de los servicios. Sobre estos temas, véase:

GALLARDO FERNANDEZ, F.: Origen, progresos y estado de las rentas de la Corona de España. MADRID, 1805; RANKE, L.: L'Espagne sous Charles-Quint, Philippe II et Philippe III, ou les Gasmanlis et le monarchie espagnole pendant les XVI et XVII siècles. - PARIS, 1893; IGLESIA, F. de la: Organización de la Hacienda en la primera mitad del siglo XVI. MADRID, 1906; LOPEZ ORRIOLS, A.: Política económica de los Reyes Católicos. BARCELONA, 1904; HAMMILTON, E.J.: El Tesoro americano y la revolución de los precios en España, 1501-1650. BARCELONA, Ariel, 1975; IBIDEM: Money, prices and wages in Valencia, Aragón and Navarra (1531-1600). CAMBRIDGE, Mass, 1936; CARANDE, F.: Carlos V y sus banqueros. La vida económica en Castilla (1516-1556). MADRID, Sociedad de Estudios y Publicaciones, 1965, 2ª ed.; ULLOA, M.: La Hacienda real de Castilla en el reinado de Felipe II. MADRID, F.U.E., 1977; BERMUDEZ CAÑETE, A.: La decadencia económica de España en el siglo XVI. Ensayo de una interpretación. Córdoba, 1924; CARRERA PUJAL, J.: Historia de la economía española. BARCELONA, 1943-1945, 5 Vols.; VIÑAS MEY, C.: "Felipe II y el problema económico nacional". En Revista Nacional de Economía, Tomo IX (1921), págs. 350-357; IBIDEM.: El problema de la tierra en la España de los siglos XVI y XVII. MADRID, 1941.

214.- Véase A.D. VII: Real cédula del Rey Don Fernando en la que se dan algunas ordenes que se tienen que cumplir en el Reino de Granada y partido de Gibraltar. Monasterio de Bal, 23 de octubre de 1514.

215.- A.A. GR.: Leg. 129-1 y 2. Visitaciones al castillo de/Albuñol, Almuñecar, Bezmiliana, Nerja, Mojacar... etc.

216.- Véase As. Ds.

VIII Real cédula ordenando a las autoridades de Gibraltar - que pongan guardas y designando el sueldo de cada una. MADRID, / 3 de mayo de 1516.

IX Copia de una Real cédula, por la que se prohíbe a los -- oficiales de la costa recibir dávivas de los guardas. MADRID, 3 de mayo de 1516.

X Copia de una Real cédula para ver si sería provechoso poner tres requeridores en el partido de Málaga. MADRID, 3 de mayo de 1516.

XI Copia de una Real cédula, en la que se dice al conde de Tendilla si sería provechoso encuadrillar a los vecinos de la - costa, para cuando hubiera algún ataque de moros. MADRID, 3 de / mayo de 1516.

XII Copia de una Real cédula en la que se autoriza a las -- guardas a tener armas. MADRID, 3 de mayo de 1516.

XIII Copia de una Real cédula por la que se prohíbe a los - oficiales de la costa que acepten poderes de las guardas. MADRID, 3 de mayo de 1516.

217.- A. AY. MA.: Libro de Provisiones. Vol. XI, fols. 36-39.

218.- A.A. GR.: Leg. 58². Doc. 5.

219.- A.A. GR. Ibidem.

220.- CAMIR SANDOVAL, A.: "Las fardas para la costa granadi
na (Siglo XVI)". En Carlos V (1520-1558). Homenaje de la Univer
sidad de Granada. GRANADA, 1958, págs. 293-330.

221.- CARANDE, R.: Carlos V y sus banqueros. La vida econó-
mica en Castilla (1516-1556). Vol. II, pág. 565.

222.- CARANDE, R.: Carlos V y sus banqueros. Vol. II, págs.
561-562.

223.- CAMIR SANDOVAL, A.: Op. cit.

224.- CANGAS ARQUELLES, J.: Diccionario de Hacienda con ---
aplicación a España. MADRID, Imp. Marcalino Calero y Portorarre
ro. 1834, 2ª ed. 2 vols.

225.- RÍPIA, J. de: Practica de la Administración y Cobran-

za de las rentas reales y visitas de los ministros que se ocupan de ellas. MADRID, 1796.

226.- GALLARDO FERNANDEZ, F.: Origen, progresos y estado de las rentas de la Corona de España. MADRID, 1805.

227.- A.G.S.: Secretaria de Estado, Leg. 108.

228.- A.A. GR.: Leg. 58¹. Copia del año 1773, de una Real/provisión de 10 de febrero de 1512.

229.- A. AY. MA.: Libro de Provisiones. Vol. VI, fol. 72 r y v.

230.- A.A. GR.: Inventario antiguo, fols. 1531 y ss. Consiste en un apuntamiento, fechado en 1775, por el veedor y contador de la Alhambra Lorenzo de Prado, de la suplicación que hizo Francisco Núñez Muley, para que se suspendiese la ejecución de la Pragmática dada contra los moriscos en 1566.

En GAMIR SANDOVAL, A.: "Las fardas.....". Sobre Núñez Muley véase el trabajo de GARRAD, D.: "The original memorial of/Don Francisco Núñez Muley". En Atlante, II, núm. 4, octubre -- 1954, págs. 198-226. En este trabajo se recoge también un documento de la Biblioteca Nacional de Madrid, Sección Manuscritos, núm. 6176 fols. 311-331, sobre el mismo tema.

231.- El edicto contra los trajes de moriscos está fechado en Sevilla, en 28 de junio de 1511, y fue reiterado, en Cédula posterior, en Valladolid, a 13 de junio de 1513. Véase A.AY.--GR. Libro de Reales Cédulas, 1490-1544.

232.- Hacíamos alusión a estas 9.000 doblas hacenes en el Apartado: Precedentes de la Instrucción de 1497.

233.- Sobre este tema véase: GALLEGO BURIN, A.; GAMIR SANDOVAL, A.: Los moriscos granadinos según el Sinodo de Guadix de 1554. GRANADA, Universidad, 1968.

234.- A.A. GR. Leg. 58². Carta original del Emperador sobre el pago de las guardas de la costa. Año 1543.

235.- CARANDE, R.: Op. cit. Vol. II, pág. 563.

236.- A.A. GR.: Leg. 11²³. "Repartimiento fecho por Granada para la cobranza de la farda de las torres de la mar". 10 de febrero de 1531.

237.- Archivo de la Casa de Zafra. Granada, Carpeta C, núm. 46.

238.- MORALES GARCIA GOYENA: Documentos Históricos de Málaga. Vol. II, pág. 149.

239.- A.A. GR.: Leg. 58. Real provisión de 10 de septiembre de 1511, reglamentando de nuevo la guarda de la costa, fol. 35 v. y 34 r.

"... Ithen; mando que en la torre de la mar de Marbella aya las guardas que esta mandado y que se paguen de la thenencia del alcaide de la çibdad de Marbella, y que vos los dichos visitadores, veais si el dicho/ alcaide cumple lo que es obligado",

IBIDEM.:

"... Ithen, mando que los siete peones que Fernando - de Encibay, alcalde de Bezmiliana, es obligado a poner en la costa de la mar, conforme al asiento de su thenencia, que los ponga".

240.- A.A. GR.: Leg. 58. Confirmacion del repartimiento de/ Gibraltar y Casares.

241.- GARRAD, D.: "The original memorial...."

242.- A.A. GR.: Leg. 58¹³. Suplicación de D. Francisco Núñez Muley.

243.- A.A. GR.: Leg. 58. Guardas de las torres de la mar. - cobranza de los repartimientos de los senos para la paga. Para executar por lo que se debe a la paga de las guardas de los --- años pasados y para este año de quinientos e diez e seis se cobre la paga por las receptorias del año de quinientos e catorçe años. Madrid, 14 de mayo de 1516.

Véase Aa. Ds.:

XIV Orden del Conde de Tendilla para hacer el repartimiento de la paga de la guarda de la costa, nuevamente, porque había - muchos agraviados. Alhambra de Granada, 20 de mayo de 1514. A.- A. GR. Leg. 11-24.

XV Relación de lo que suma el servicio de farda de los Obis -
pados de Málaga y Almería y del Arzobispado de Granada, 1514. -
A.A. GR. Leg. 46-23.

XVI Relación de lo que sumo el servicio de la farda en el -
partido del Arzobispado de Granada. 1514. A.A. GR. Leg. 46-23.

XVII Relación de lo que sumó el servicio de la farda en el/
Obispado de Almería, 1514. A.G. GR. Leg. 46-23.

244.- A.A. GR. Leg. 58. Real cédula del año 1516 para que -
los receptores no cobren hasta haber presentado sus fianzas y -
poderes en los libros del contador, Anton López. Véase A.D. XVIII.

245.- A.A. GR.: Leg. 58. De las cuentas del receptor de las
guardas de las torres de la mar. Año 1516; A.G. S. Secretaria -
de Estado, Leg. 108. "Para la guarda ordinaria de la costa del/
Reino de Granada, sirven los dichos cristianos nuevos demás de/
lo que se paga por las guardas".

246.- Felipe III había quitado la administración a la Junta
de Población para dársela a los generales de la costa, mandando
que las apelaciones fueran a dicha Junta. En 1630, Felipe IV --
dispuso que las apelaciones fueran al Consejo de Guerra, y en -
1657 ordenó que el Consejo de Hacienda y Junta de Población ad-
ministrase de nuevo, pero entregando a Guerra los 34.000.000; -
en caso contrario, no deberán inmiscuirse. A. CH. GR. Leg. 232-
4.446/14.

(Por el año 1631, y tal vez por los continuos problemas, --
una Real cédula propuso a la ciudad de Granada que se encargase
de cobrar y asegurar la renta. La ciudad contestó que la cues-
tión era muy difícil, no sólo por los problemas derivados de --
las intromisiones de la Junta de Población y otros, por lo que/
no lo aceptó).

247.- A. CH. GR. Leg. 322-4.446/14.

248.- El nombramiento de arrendador o recaudador de la ren -
ta de 1688, se ajustó, en 27 de noviembre de 1687, por un asien -
to con don Juan Sendín, que se encargaba de la renta por seis -
años.

249.- Véase TORRES DELGADO, C.: Las fronteras del antiguo... págs. 315-352.

Entre las torres nazaríes utilizadas posteriormente por los cristianos destacan las siguientes, comenzando por el sector malagueño y acabando en el almeriense: Torre de Albelirín, Torre Blanca, Torre de Calaburras, Torre de Carboneras, Torre del Duque, Torre de Guadalnaza, Torre de Las Cañas, Torre Molinos, Torre del Río del Real, Torre Guadarranque, Torre del Pino, Torre de Nerja, Torre de Macaca, Torre del Río de la Miel, Torre de Cerro Gordo, Torre de Cantarrijana, Torre de Punta de la Mona, Torre Velilla, Torre del Cambrón, Torre de Salobreña, Torre de Calahonda, Torre Rijana, Torre de la Mamola, Torre de Melicena, Torre de Cuarea, Torre de Guainos, Torre Alhamilla, Torre de Rambla Honda, Torre de Testa, Torre de Vela Blanca, Torre de Calafiñera, Torre del Lobo, Torre del Rayo, Torre de Melicena y Torre de Villaricos.

250.- TORRES BALBÁS, L.: Arte Nazarí. "Ars Hispaniae", Vol./IV, págs. 160-168.

251.- Para algunas fortalezas del interior, véase: GAMIR SAN DOVAL, A.: "Reliquias de las defensas fronterizas de Granada y - Castilla en los siglos XIV y XV". M.E.A.H., Tomo V, 1956, págs./1-30.

252.- A.A.G.R.: Leg. 20-A-94, fol. 186. Petición de obras para la alcazaba de Almería (1499); IBIDEM: Leg. 129², fol. 382. - Visita, armas y dotaciones en Fuengirola (1506); IBIDEM: Leg. -- 129³-A, fol. 426. Visita de la fortaleza de Marbella (1506); IBIDEM: Leg. 77, fol. 390. Reparos en la fortaleza de Fuengirola -- (1509); IBIDEM, Leg. 76, fol. 11. Visita a Mojacar (1509); IBIDEM: Leg. 129¹-A-93, fol. 334. Visita al castillo, armas y descripción de Nerja (1509); IBIDEM: Leg. 76, fol. 15. Visitación a Vera (1509); IBIDEM: Leg. 20-A-94, fol. 107. Obras en el casti-- llo de Almuñécar (1509); IBIDEM: Leg. 129¹⁷, fol. 688. Visita y armas en Castell de Ferro (1509); IBIDEM: Leg. 20, fol. 47. Obras en el castillo de Salobreña (1511); IBIDEM: Leg. 20-A-94, fols./117-139. Armas en Adra y visitación de la fortaleza (1534); IBIDEM: Leg. 20-A-94, fol. 140 y ss. Visitación de la fortaleza de Almería (1534); IBIDEM: Leg. 18, fol. 135. Visitación del casti-- llo de Almuñécar y obras (1534); IBIDEM: Leg. 129-17, fol. 312./ Informe para obras en la fortaleza de Castell de Ferro (1534); - IBIDEM: Leg. 20-A-94, fol. 119. Relación de armas en Mojacar ---

(1534); IBIDEM: Leg. 20-A-94, fol. 128. Visitación a Marbella - (1534); IBIDEM: Leg. 20-A-94, fol. 132. Visitación a la fortaleza de Málaga (1534); IBIDEM: Leg. 34, fol. 127. Visitación a Estepona (1534); IBIDEM: Leg. 34, fol. 116. Relación de armas y visita a La Rabita (1534); IBIDEM: Leg. 20-A-94, fols. 118 y 133. Visita a Tabernas y Vélez-Málaga (1534); IBIDEM: Leg. 20-A-93, fol. 433. Visitación y proyecto de obras y armamento de Marbella (1541); IBIDEM: Leg. 19, fol. 44. Daños en la fortaleza de Estepona (1550); IBIDEM: Leg. 129¹⁷, fol. 314. Visitación a Castell de Ferro (1550).... etc.

De igual manera, la documentación es abundante en reparos de torres vigías:

A.A. GR.: Leg. 129³, fol. 459. Reparos en la torre de Baños (Marbella), (1565); IBIDEM: Leg. 129³, fol. 458. Reparos en la torre del Duque (1565); IBIDEM: Leg. 76, fol. 3. Obras en la torre del Marqués (1565); IBIDEM: Leg. 129³, fols. 453 y 464. Reparos en las torres de Vaqueros, Torre Mocha y Torre de la Mar/ (Málaga) (1567); IBIDEM: Leg. 20, fols. 231 y 422. Obras en las torres de Bobar y Torre Nueva (1568)... etc.

253.- A.G.S.: Guerra Antigua, Leg. 1315. Reconocimiento de las fortalezas de la costa de Granada por Jorge de Molina. Sin/año en el encabezamiento, pero en el documento se lee: "el año/pasado de noventa y nuebe".

254.- Es lógico que la visita afectase sólo a las fortalezas. Aún no se había emitido la Real Provisión de 1 de agosto de 1501, que organizaba el sistema defensivo de la zona oriental.

255.- A.G.S.: Guerra Antigua, Leg. 1315, fol. 480.

256.- Véase PAREJA LOPEZ, E.; MEGIA NAVARRO, M.: Salobreña. Datos para su historia. GRANADA, Excmo. Diputación Provincial, 1978.

257.- A.G.S.: Guerra Antigua, Leg. 1315, fol. 483.

258.- Los lienzos de pared se realizaban de "costra e tierra vuelta con cal", siendo la mezcla de dos espueñas de cal y una de arena.

259.- A.A. GR.: Leg. 20-A-94, fol. 211. Real cédula ordenan

do aumentar la dotación de la fortaleza de Mojácar en diez peones.

260.- A.G.S.: Guerra Antigua, Leg. 1315, fol. 487.

261.- IBIDEM: fol. 491.

262.- A.G.S.: Estado, Leg. 120, fols. 325-327.

263.- A.A. GR.: Leg. 123-3. Relación de la visita que hizo/ a la fortaleza de Marbella Pedro Fernández de Madrid. 25 de enero de 1508.

264.- Véase A.D. XIX.

265.- A.A. GR.: Leg. 20-1. El visitador Pedro Fernández de Madrid va a ver a Juan de Megaña para que de cuenta de los bienes y rentas que tiene la fortaleza de Bentomiz. 2 de marzo de 1509.

266.- A.A. GR.: Leg. 129-1. Relación de la visita que hizo/ Pedro Fernández de Madrid a la fortaleza de Nerja. 2 de abril de 1509.

267.- A.A. GR.: Leg. 129-2. Relación de la visita que hizo/ a la fortaleza de Málaga, Pedro Fernández de Madrid. 6 de julio de 1509.

268.- Son varias las cédulas que los Reyes habían enviado a la ciudad de Málaga para costear los reparos, todas ellas recogidas por MORALES GARCIA-GOYENA, L.: Documentos históricos de Málaga:

- Real cédula de los R.R.C.C. haciendo merced a Málaga de todos los salivares y asibares que hubiese en el término de la ciudad, lugares y obispado para que con su producto y renta se reedificasen los moros destruidos a raíz de la conquista y del terremoto de 1494. Burgos, 20 de junio de 1497. Tomo I, pág. -- 171.

- Real cédula de los R.R.C.C. agradeciendo a Málaga el servicio que le hacían pagando se sus propios peones que arreglen/ las torres y mandando que continuen las obras hasta estar perfectamente reparadas. Sevilla, 27 de marzo de 1500. Tomo II, -- pág. 20.

- Real cédula de los R.R.C.C. para que el sobrante de las rentas de Málaga se invierta en conservación y reparos de muros. Granada, 4 de agosto de 1500. Tomo II, pág. 41.

- Real cédula de los R.R.C.C. para que cada vecino acuda con un peon para reparo de las torres y la ciudad pague de sus propios los maestros y materiales. Granada, 28 de agosto de 1500./ Tomo II, pág. 43.

- Real cédula de los R.R.C.C. abligando a los olleros, tinajeros y otros oficiales laborantes del barro, a pagar el diezmo de sus labores para reparos de fortalezas y murallas, según y como lo pagaban los oficiales de teja, cal y ladrillo. Granada, 28 de agosto de 1501. Tomo II, pág. 149.

- Real despacho al corregidor de Málaga para reparar diferentes murallas y torres que había en la Ajarquia y componer los caminos a costa de los dueños de las ventas y posadas, sin que en el reparo de dichas torres adquiriese señorío alguno la persona o personas que lo costeasen. Alcala de Henares, 14 de noviembre de 1502. Tomo II, pág. 257... etc.

269.- A.A. GR.: Leg. 129-3. Varias cesiones de la fortaleza de Marbella. 23 de julio de 1509.

270.- A.A. GR.: Leg. 129-2. Relación de la visita que hizo/ Pedro Fernández de Madrid a la fortaleza de Besmiliana. 1 de agosto de 1509.

271.- A.A. GR.: Leg. 20-40. Relación de la visita que hizo/ a la fortaleza de Guadix, Pedro Fernández de Madrid. 8 de septiembre de 1509.

272.- A.A. GR.: Leg. 129-1. Relación de la visita que hizo/ Pedro Fernández de Madrid a la fortaleza de Benzalema. 17 de septiembre de 1509.

273.- A.A. GR.: Leg. 129-1. Relación de la visita que hizo/ Pedro Fernández de Madrid a la fortaleza de Puchena. 19 de septiembre de 1509.

274.- A.A. GR.: Leg. 130-4. Peligros que ofrece la escasa vigilancia a que está sometida la fortaleza de Adra. 21 de septiembre de 1509.

275.- A.A. GR.: Leg. 20-4. Relación de la visita que hizo - Pedro Fernández de Madrid a la fortaleza de Vera. 21 de septiembre de 1509.

275.- A.A. GR.: Leg. 130-4. Relación de las cosas que ordenó el visitador Pedro Fernandez de Madrid, tras su visita a la fortaleza de la villa de Adra. 30 de septiembre de 1509.

277.- Véase A.D. XX, A.A.GR.: Leg. 130-4. Relación de la visita de Pedro Fernández de Madrid a la fortaleza de Adra. Reunión con los testigos. 1 de octubre de 1509.

278.- A.A. GR.: Leg. 20-3. Relación de la visita que hizo a la fortaleza de Albuñol, Pedro Fernández de Madrid. 2 de octubre de 1509.

279.- A.A. GR.: Leg. 129-17. Relación de la visita hecha por Pedro Fernández de Madrid a la fortaleza de la villa de Castell de Ferro. 3 de octubre de 1509.

280.- A.A. GR.: Leg. 129-17. Obras en la fortaleza de Castell de Ferro. 4 de octubre de 1509; IBIDEM: Traslado de un memorial de Pedro Navarro, alcaide de Castell de Ferro. 4 de octubre de 1509.

281.- Como se sabe, este Francisco de Madrid, o Francisco Ramírez de Madrid, que de ambas formas le llaman los cronistas, sirvió a los Reyes Católicos desde que subieron al trono en 1474, convirtiéndose en el verdadero organizador de la artillería de su ejército, por lo que recibe el sobrenombre de "el artillero", llegando a ser Capitán Mayor de Artillería, puesto que hasta entonces habían ocupado alemanes e italianos principalmente.

Se distingue en numerosos hechos de armas, tanto en la guerra con Portugal como en el reino de Granada, recibiendo numerosas recompensas entre otras la de ser secretario de la Reina, Chanciller de la Corte, Despensero mayor de las raciones de la casa de la Reina y alcaide de Salobreña, a raíz del cerco que Boabdil le puso a la fortaleza, en agosto de 1490, y que él defiende valerosamente, decidiendo la Reina casarlo en segundas nupcias con Beatriz Galindo, conocida como "La Latina", que era dama de la misma.

Del primer matrimonio de Francisco Ramírez nació Fernán Ramírez de Madrid que, como hemos visto, era el alcaide de Salobreña en el momento de la visita de Pedro Fernández, y a su muerte, en 1529, le sucedió en la tenencia su hijo Diego Ramírez de Haro.

282.- A.A. GR.: Leg. 23, fol. 96. Carta del conde de Tendilla al Concejo de la villa de Salobreña sobre la nueva de la venida de fustas de infieles. 3 de julio de 1509.

283.- Véase A.D. XXI, A.A. GR.: Leg. 20-21. Relación de la visita que hizo Pedro Fernández de Madrid a la fortaleza de Salobreña. 5 de octubre de 1509.

284.- A.A. GR.: Leg. 20. Relación de la visita que hizo a la fortaleza de Almuñecar el visitador Pedro Fernández de Madrid. 7 de octubre de 1509.

285.- A.C.S.: Diversos de Castilla, Leg. 44, fol. 6. Real cédula al conde de Tendilla informándole de la forma que se debe tener en la guarda de la costa. Aranda, 13 de agosto de 1515.

286.- A.C.S.: Diversos de Castilla, Leg. 4, fol. 7. Real cédula dirigida al Concejo, justicia y regidores de la ciudad de Murcia. Aranda, 13 de agosto de 1515.

287.- A.C.S.: Guerra Antigua, Leg. 12. Informe de la visita hecha por don Diego de Padilla a las fortalezas de la costa del Reino de Granada. Año 1522.

288.- A.C.S.: Guerra Antigua, Leg. 12. "Suma del memorial que está hecho para la guarda de la costa del Reyno de Granada, que a de haber quinientos vallesteros que sean ombres del campo y muy diestros de la vallesta". s.f.

289.- A.C.S.: Diversos de Castilla, Leg. 44, fols. 5-63. Visita de la costa y fortaleza del Reino de Granada que por mandado de Su Majestad realiza Ramir Núñez de Guzmán. noviembre-diciembre de 1526.

291.- IBIDEM: fols. 9-19v.

292.- Véase A.D. XXII.

293.- A.C.S.: Diversos de Castilla, Leg. 44, fols. 20-23v.

294.- IBIDEM: fols. 24-27v.

295.- IBIDEM: fols. 28-38.

296.- IBIDEM: fols. 39-41v.

297.- IBIDEM: fols. 42-44.

298.- IBIDEM: fols. 44-45.

299.- IBIDEM: fols. 46-47v.

300.- IBIDEM: fols. 48-49.

301.- IBIDEM: Relación de la visitación de la costa de Granada que hizo don Ramir Núñez de Guzmán. fols. 50-58.

302.- IBIDEM: fol. 52v.

303.- IBIDEM: fol. 55.

304.- IBIDEM: fols. 59-63.

305.- A.AY. MA.: Libro de Provisiones. Vol. XI, fols. 36-39. Real provisión de la Chancillería, expedida en 15 de marzo de 1528, para que el marqués de Mondejar, capitán general del Reino de Granada, otorgue poder a Iñigo de la Serna nombrado por el ayuntamiento de Málaga receptor de los maravedís para la paga de las guardas de la costa, con motivo del pleito que se siguió entre aquel y la ciudad sobre la facultad que tenía Málaga para nombrar dicho receptor.

IBIDEM: fols. 39-40. Notificación al marqués de Mondejar para que se otorgue poder a Iñigo de la Serna nombrado por el ayuntamiento de Málaga receptor de la paga de las guardas. 15 de marzo de 1528.

IBIDEM: fols. 40-44. Provisión confirmando la de 15 de marzo notificandose la al marqués de Mondejar y señalando mayores penas. 26 de marzo de 1528.

A.A. CR.: Leg. 58-B. Real cédula de 28 de abril de 1528, contenida en la de 1543, para que la Audiencia y Chancillería no se entrometa en los nombramientos de receptor y pagadores de la costa.

A.AY. MA.: Libro de Provisiones, Vol. XI, fols. 72-74. Real cédula de emplazamiento al marqués de Mondejar sobre la notificación de la Provisión de 26 de marzo de 1528 en relación con una Real provisión de 15 de marzo, para que otorgue poder al receptor Iñigo de la Serna nombrado por el ayuntamiento de Málaga. Noviembre de 1528.

A.A. GR.: Leg. 58-B. Real cédula de 10 de julio de 1529, contenida en otra de 23 de abril de 1546, para que la Audiencia se/ abstenga de conocer en cobranzas y repartimientos de las guardas.

IBIDEM: Leg. 58-B. Real cédula de 24 de julio de 1529, dando poder cumplido al conde de Tendilla para ejecutar atrasos para -- pago de guardas.

306.- A.A. GR.: Leg. 11-23, fols. 530-545. "Repartimiento fe- cho por el receptor Gaspar de Rivadeneyra para la cobranza de la farda de las torres de la mar. 1531.

307.- A.G.S.: Guerra Antigua, Leg. 38. Resguardo de la costa del Reino de Granada. Aumento de sueldo que se ha de hacer a las guardas y reparación de torres en que residen.

308.- A.G.S.: Guerra Antigua, Leg. 5, fol. 174. Memorial de/ la gente de guerra que se debe repartir en las fortalezas del -- Reino de Granada. 1534.

309.- A.G.S.: Guerra Antigua, Leg. 7 fol. 210.

310.- A.G.S.: Estado, Leg. 85. IBIDEM: Guerra Antigua, Leg./ 38, fols. 164 y ss. Relación de la visita que hizo Diego Dolio - que le señaló el conde de Tendilla. 1552.

311.- Este dinero librado aparece en una Provisión del conde de Tendilla hecha en Granada a 22 de diciembre de 1550. A.A. GR. Leg. 20-a-94, fol. 145.

312.- Nieto del famoso Francisco Ramírez de Madrid, que con- signo la tenencia en 1529, a la muerte de su padre Fernan Ramí-- rez, como ya hemos dicho. Según Ginés Pérez de Hita, este Diego/ Ramírez de Haro fue quien defendió Salobrefia del cerco que el -- caudillo morisco Abenabó le puso en 1570, denominandolo "maravi- llroso soldado". Véase PEREZ DE HITA, G.: Guerras civiles de Gra- nada. MADRID, 1913.

313.- A.G.S.: Registro del Consejo. Libro XXII, fol. 60. Ex- tracto de cédula de 28 de junio de 1555, librada a solicitud de/ Alvaro de Paz, y en la que se da comisión al conde de Tendilla - para que informase sobre la importancia de la fortaleza de To--- rrox y su necesidad, por haber muerto su alcaíde Beltran de An-- dia y haber solicitado su tenencia Alvaro de Paz.

IBIDEM: Libro XXIII, fol. 201. Cédula de 14 de agosto de 1557, nombrando alcaide de las torres de Marbella a Alonso de Berrío, por muerte de su abuelo Juan Luis de Berrío.

IBIDEM: Libro XXIV, fol. 303. Extracto de cédula de 20 de marzo de 1558, para que se pusiesen en la fortaleza de Torrox/ tres velas nocturnas para impedir que los moros hiciesen incursiones.

IBIDEM: Libro XXIV, fol. 308. Cédula de 29 de octubre de 1558, pidiendo informe sobre el mal estado de la fortaleza de Estepona y necesidad de repararla, dirigida al Juez de residencia de Málaga.

IBIDEM: Libro XXIV, fol. 315. Cédula de 6 de noviembre de 1558, ordenando la reparación de la muralla de Motril a costa de los bienes confiscados a los moros.

IBIDEM: Libro XXXVI, fol. 217. Extracto de cédula de 13 de enero de 1561, pidiendo que la Torre de la Mar de Vélez se artillara con dos piezas para proteger el embarque de pasa, que ascendía a 30.000 cargas y dar abrigo a los mercaderes, para evitar fuesen cautivados durante la noche... etc.

314.- A.G.S.: Secretaria de Estado de Génova, Leg. 1390, - fols. 104 y ss.

315.- IBIDEM: fol. 115.

316.- BRAUDEL, F.: El Mediterráneo y el mundo mediterráneo..., Tomo II, pág. 116.

317.- A.M.MA: Originales V, fol. 284. 1 de enero de 1556.

318.- A.M.MA: Originales V, fol. 281. Felipe II a la ciudad de Málaga. 1 de agosto de 1556.

319.- IBIDEM: V, fol. 234. Felipe II a la ciudad de Málaga. 22 de marzo de 1557.

320.- IBIDEM: v, fol. 332.

321.- A.M. GR.: Guerra, Leg. 1930. La Serenisima Princesa a la ciudad de Granada. 1558.

322.- A.M.MA. Originales V, fol. 448. Felipe II a la ciudad de Málaga. 2 de junio de 1560.

323.- A.M. AL.: Cabildo de 17 de julio de 1563.

324.- A.A.GR.: Leg. 146-3. "Los cien soldados que agora nuevamente se hizieran para el socorro de la cibdad de Almuñecar e villas de Motril y Salobrefia por mandado de Su Magestad".

325.- Véase CALERO PALACIOS, M.C.: Nafragio de la armada española en la Herradura (Almuñecar). GRANADA, Diputación Provincial, 1974.

326.- A.A. GR.: Leg. 146-11.

327.- A.G.S.: Guerra Antigua, Leg. 165. "Copia de la relación que dio Antonio Moreno de los puertos, calas, aguadas y -- abrigos que ay en la costa del reino de Granada, con las leguas que ay de unos a otros, cuya operacion hizo en orden de Su Magestad llevando consigo a Francisco de Aguilera yngeniero...".

328.- Adargues.

329.- Calas de Manilva, Guadalobrón, Celada Vieja y La Caleruela.

330.- A.G.S.: Guerra Antigua, Leg. 165, fol. 499.

331.- IBIDEM: fol. 502v.

332.- Cala Pacheco, el Hornacino, las Adelfas, el Saladillo.

333.- Padron Castor, Velenin, las Cañas, Guadalmazza, Torahal.

334.- IBIDEM: fol. 506.

335.- IBIDEM: fol. 507v.

336.- IBIDEM: fol. 510.

337.- Benalmadena, no situada en la costa, es un lugar al que Moreno considera importante en el entramado defensivo. Se encuentra poblado en estos momentos por unos veinte vecinos --- cristianos viejos y sería necesario reparar su muralla, en especial la torre de su castillo, "toda avierta", así como colocar/

en el algunos soldados de guarnición,

"... porque es tierra toda aquella aspera para cavallos y es aquel paso por que esto tres leguas de Malaga y siempre mucha gente pasa por aquel camino de una parte a otra... y es tierra guena de labor y para gandas con guena agua de fuentes, pero por el mal estar de sus fortificaciones no se avita ni veneficia la tierra como seria razón...".

338.- Recordemos que esta torre ya aparecia así en el reconocimiento efectuado por Diego Dolio en 1552.

339.- A.C.S.: Guerra Antigua, Leg. 165, fol. 513.

340.- IBIDEM: fol. 515v.

341.- Esta torre produce 12.000 ducados de renta al año, entrando en las rentas del almojarifazgo de Sevilla, por ser zona de embarque de pasas, almendras y otros productos de la tierra. Moreno reitera una y otra vez la necesidad de que, en los meses de carga, se encuentre defendida con hombres y artillería -en el momento presente sólo dispone de una pieza pequeña- añadiendo:

"... demas desto los mercaderes y arrendadores dizen que tiene gran nescesidad de un magaçen o casa de aduana adonde tener y recoger sus mercandurias".

342.- IBIDEM: fol. 517.

Ya hemos visto la importancia que se daba a este punto, -- por considerarse un buen lugar de alerta y vigilancia. Ya, en épocas muy anteriores suscitaba interés. A.A. GR.: Leg. 20-46. Orden del conde de Tendilla publicando una Real cédula dando disposición acerca de la fortaleza de Torrox. 10 de noviembre/ de 1511. IBIDEM: Nota 313.

343.- IBIDEM: fol. 518.

344.- Se esta refiriendo al naufragio de la armada española en esta bahia en octubre de 1562.

345.- IBIDEM: fol. 521v.

346.- IBIDEM: fol. 522.

347.- Esta compañía, como ya hemos visto, se creó en 1562. Véase Nota 324.

348.- A.G.S.: Guerra Antigua, Leg. 165, fol. 524v.

349.- IBIDEM: fol. 526.

350.- IBIDEM: fol. 527 v.

351.- IBIDEM: fol. 528 v.

352.- IBIDEM: fol. 531. Como vemos la situación de este punto sigue siendo caótica y el problema de los bastimentos continúa arrastrándose. Recordemos la visita de 1526 de Faniro Nuñez de Guzmán.

353.- IBIDEM: fol. 532 v.

354.- IBIDEM: fol. 535 v.

El problema de la falta de gente, provocado esencialmente por la falta de pagas, llegó a tal extremo que la Corona se decidió a intervenir. En una Real cédula, de 4 de julio de 1562, se habla de las guardas que, desde la época de los Reyes Católicos, vigilaban la costa y que se mantenían con el servicio de la "farda"; que en dicha fecha, por haberse encarecido "los mantenimientos" no se hacían estas guardas por no poderse mantener y, a fin de evitar esto, se les acrecentaba el sueldo hasta un real diario desde 25 maravedis que tenían. A.G.S.: Registro del Consejo. Libro XXVI. 1562.

Igualmente, por Real cédula de 8 de marzo de 1567, a instancias del marqués de Mondejar se previno lo siguiente:

1º) Que a las 235 lanzas de caballería, de las cuales 175 eran de fronteras, se le subiese del arbitrio de la farda de 15.000 maravedis que ganaban anteriormente, a 18.000 maravedís, y a las otras de naturales, que ganaban 10.000 maravedís, a 14.000, desde el 1 de abril de 1568.

2º) Que a las 336 plazas de infantería, de las cuales, las dos terceras partes eran ballesteros y el resto arcabuceros, pasaron de dos ducados y medio a 1.000 maravedís al mes, añadiéndose las armas y municiones y paga doble de los alferoces, cabos de escuadra, pifanos y tambores.

3º) Que las lanzas de don Luis Hurtado de Mondoza y las del Capitán General fuesen a servir a la costa y sólo quedasen en -

reten las de la Alhambra. A.G.S.: Registro del Consejo, Libro - XXVII. 1567.

355.- A.G.S.: Guerra Antigua, Leg. 35.

356.- A.G.S.: Guerra Antigua, Leg. 38.

357.- A.G.S.: Registro del Consejo. Libro XXII.

358.- Los problemas se arrastraban años y años y nada varia ba. Pensemos que Almería debía haber estado bien carcada y con/ sus defensas reconstruidas desde cincuenta años antes, ya que - la Reina Doña Juana así lo había ordenado por Real cédula, emi- tida en Burgos, el 13 de octubre de 1511. A.A. GR.: Leg. 28-18. Real cédula para que todas las ciudades del término de Almería contribuyan al reparo de los muros y defensas de la ciudad. La cuestión radicaba en que las "tahas" se negaban a contribuir, / a pesar de que se aprovechaban de los términos de la ciudad.

359.- A.G.S.: Guerra Antigua, Leg. 165, fol. 538.

360.- Observamos, así, que la enorme cantidad de órdenes - dadas desde la época de los Reyes Católicos sobre pescadores - moriscos, con papel mojado y no se cumplen. No olvidemos que - en Valencia, por ejemplo, el 20 de julio de 1560, el Virrey tu vo que prohibir la pesca a los moriscos, porque todos eran so pechosos de complicidad con los piratas. Véase GARCIA MARTINEZ, S.: "Bandolerismo, piratería y control de moriscos en Valencia durante el reinado de Felipe II". En Estudis, 1972, págs. 85-/ 167.

361.- IBIDEM: fol. 540 v.

362.- IBIDEM: fol. 542.

Seguimos viendo la importancia del "vecino" a la hora de - la defensa.

363.- IBIDEM: fol. 545.

364.- A.G. S.: Secretaría de Estado de Génova, Leg. 1389, / fol. 54.

365.- Entre otros muchos, veanse: CALLECO BURIN, A.; GAMIR

SANDOVAL, A.: Los moriscos del Reino de Granada según el Sínodo de Luadix de 1554. GRANADA, Universidad, 1968; REGLA, J.: Estudios sobre los moriscos. BARCELONA, Ariel, 1974; GARCIA ARENAL, M.: Los moriscos. MADRID, Editora Nacional, 1975; CARO BARCJA, J.: Los moriscos del Reino de Granada. Ensayo de historia social. MADRID, Ed. Istmo, 1976; DOMINGUEZ ORTIZ, A.; VINCENT, B.: Historia de los moriscos. Vida y tragedia de una minoría. MADRID, Revista de Occidente, 1978.

366.- HURTADO DE MENDOZA, D.: Guerra de Granada hecha por el rey de España don Felipe II contra los moriscos de aquel reino sus rebeldes. MADRID. Ed. Castalia, 1976; MARMOL CARVAJAL, L.: Historia del rebelion y castigo de los moriscos del reino de Granada. MADRID, B.A.E., XXI, 1946.

367.- Véase MOREL-FATIO: "Memoria presentada al rey Felipe/II por Iñigo Lopez de Mendoza, marqués de Mondejar... para justificar su conducta durante la campaña que dirigió contra los moriscos en 1569". En L'Espagne au XVI et au XVII siècles.

368.- BRAUDEL, F.: El Mediterráneo...., Vol. II, pág. 849.

369.- BORONAT: Los moriscos. Vol. I, pág. 146, nota. Mensaje de Fourquevaux al rey de Francia.

370.- En las relaciones con los monfies es esclarecedor el episodio que cita Marmól (Libro IV, cap. IV, pág. 184) de que al enterarse el marqués de Mondejar de como estaban los cristianos en la torre de Orgiva sospecho ya "que algunos moros berberiscos habían desembarcado en la costa, y juntandose con los monfies para llevarse algún lugar, como lo habian hecho otras veces". En cuanto a las relaciones con los turcos, habla Pérez de Hita (parte II, cap. III, pág. 596).

371.- Es un buen ejemplo de esta literatura el ya citado libro de BARRANTES MALDONADO, P.: Dialogo entre-----y un caballero extranjero, impreso en la "Coleccion de libros raros y curiosos", XIX, págs. 1-127, en el que narra ejemplos de los golpes de mano organizados por los turcos en el caso de Gibraltar en 1540. En este caso algunos esclavos musulmanes de vecinos de la población se inclinan al bando de sus amos (págs. 72-73), aunque otros esclavos moriscos lucharon a favor de los turcos (pág. 77). Y en otra relación del mismo, que es conti--

nuación de la anterior, cuenta como los turcos después desembarcaron en la Herradura, junto a Almuñecar y cautivaron a tres moriscos (pág. 131).

372.- MARMOL CARVAJAL, L.: Op. cit., Lib. II, cap. 5, pág. - 157.

373.- A.G.S.: Diversos de Castilla, Leg. 8, fol. 93.

374.- A.G.S.: Cámara de Castilla, Leg. 2180.

375.- Sobre Tabernas, véase TAPIA GARRIDO, J.: "La costa de los piratas". En Revista de Historia Militar. 1972, pág. 97-98.

376.- A.G.S.: Registro del Consejo. Libro XXVII. Real cédula de 8 de marzo de 1567.

377.- Véase VINCENT, B.: "L'expulsion des Morisques du Royaume de Grenade et leur répartition en Castille (1570-1571)". En Mélanges de la Casa de Velazquez. MADRID, 1970, pág. 214.

378.- MARMOL, recuerda a Nohayla, pescador de Adra, Op. cit. (libr. VII, cap. VI, pág. 314).

379.- MARMOL: Op. cit., (Lib. X, cap. II, pág. 359; HURTADO DE MENDOZA: Op. cit., pág. 193.

380.- MARMOL: Op. cit. (Lib. VIII, cap. XXVI, pág. 335).

381.- PEREZ DE HITA, G.: Guerras civiles de Granada. pág. - 595.

382.- MARMOL: Op. cit. (Lib. VI, cap. XVII, pág. 269).

383.- A.G.S.: Expedientes de Hacienda, Leg. 131. Recogido en DOMINGUEZ ORTIZ; VINCENT, B.: Historia de los moriscos... -- pág. 44.

384.- A.G.S.: Registro del Consejo, Libro XXIX. Cédula de 7 de octubre de 1569, en la que aparece que la fortaleza de Vélez-Málaga tenía asignada la renta de un molino en su término para atender a su reparo.

A.A. GR.: Leg. 97-1-21, Años 1570-1575. Reparos en Nerja, -

Castell de Ferro, Torres de Moya y Jaral, Marbella, Torre de La drones, Torre Quebrada, Torre Blanca y Torre Bermeja, Adra, Torrox, Bertomiz, Vera, Salobreña... etc.

A.C.S.: Registro del Consejo, Libro XXX. Extracto de cédula de 25 de mayo de 1575, dirigida al Gobernador de Granada pidiendo informes sobre ciertas dehesas que los Reyes Católicos dejaron consignadas sus rentas para la reparación de los muros de Salobreña.

385.- A.C.S.: Guerra Antigua, Leg. 87. Visitas de Pedro Herrera de 1576 y 1577 a las fortalezas de la costa del Reino de Granada.

386.- A.C.S.: Guerra Antigua, Leg. 87. Visita de Francisco de Herrera a las fortalezas de la costa del Reino de Granada. - Ubeda, 4 de febrero de 1578; IBIDEM: Registro del Consejo. Libro XXXIV. Extracto de cédula de 12 de noviembre de 1578, en la que se ordena a Francisco de Herrera, visitador de las fortalezas de la costa de Granada, que haga la visita todos los años, empezando una vez por Levante y otra por Poniente, y de vuelta a su casa viera las de Illora, Loja, Alora, Cartama y otras y saliese a Estepona, visitando a la vez, al ir a Velez, la de Alhama.

387.- A.C.S.: Guerra Antigua, Leg. 97, fol. 77.

388.- IBIDEM: fol. 82.

389.- Véase: Apartado 1.4.3: Otras disposiciones de carácter local, dentro del Capítulo: El ejército en el reino granadino. Su papel en la defensa costera.

Es un punto oscuro el momento en que se nombra un "capitán general de la costa", independiente ya del capitán general del reino. El marqués de Mondejar desaparece en 1572 de la escena y hasta 1579 no hemos encontrado ningún documento que nos aclare si el nombramiento de Dávila fue anterior. No obstante en las visitas de Herrera de 1574, 1576 y 1577 hace referencias al "capitán general de la costa".

En 1585, concretamente, el 18 de agosto, Dávila será sustituido en el cargo por López de Figueroa.

390.- No obstante, desde que Sancho Dávila se ocupa de los/

asuntos costeros mejoran evidentemente las reparaciones en la -
costa granadina. No hay que olvidar que Dávila era un experto -
en fortificación y que en 1562, se encontraba con el ingeniero/
Juan Bautista Antonelli en el Reino de Valencia, contrayendo/
con él a los planes de fortificación del mismo. A.G.S.: Estado,
Leg. 330. Carta de Juan Bautista al Secretario Gonzalo Pérez, -
fecha en la sierra de Bernia, comunicando su llegada con el -
capitan Sancho Dávila y 200 soldados, donde Antonelli, por or--
den real, debía proyectar un fuerte. IBIDEM: 8 de abril de 1562
Estado, Leg. 328. Carta de Su Majestad al Virrey de Valencia, -
fecha en Madrid, el 30 de septiembre de 1562, en la que se re-
fiere a la enfermedad de Juan Bautista Calvi y a su sustitución
por Antonelli, portador de la carta, y al que acompañan los ca-
pitanes Falacio y Sancho Dávila que son "ombres practicos en --
fortificación".

391.- BRAUDEL, F.: Op. cit., T. II, pág. 709.

392.- A.G.S.: Diversos de Castilla, Leg. 26. Descripción de
las fortalezas de Málaga por García López de Chaves. 23 de abril
de 1592.

IBIDEM: Relación de quiebra de algunas fortalezas, enviada/
al corregidor de Málaga, García López de Chaves, por el licen--
ciado Cristobal de Anaya. 23 de abril de 1592.

IBIDEM: Estado de las fortalezas de la costa, por el corre-
gidor de Granada Alonso de Cardenas. 3 de mayo de 1592.

393.- IBIDEM: Descripción de López de Chaves. fol. 115 v.

394.- IBIDEM: fol. 132.

395.- La situación, evidentemente ha mejorado en los últi--
mos años, lo que se deduce de la Instrucción dada a López de Fi-
gueroa, Capitan General de la Costa, nombrado precisamente el -
18 de agosto de ese mismo año, en la que aparece que estaban --
derruidos los castillos de Bentomiz, Sedella, Casarabonela, Cár-
tama y Vélez-Málaga, y que no podían habitar en ellos ni tenían
medios de vivir los alcaides y la gente hacía ya varios años. -
A.G.S.: Registro del Consejo. Libro XXXVI, 1585.

396.- IBIDEM: Relación de quiebra de algunas fortalezas, en-
viada al corregidor de Málaga, García Lopez de Chaves, por el -
licenciado Cristobal de Anaya. 23 de abril de 1592, fol. 93.

397.- IBIDEM: fol. 95 v.

398.- IBIDEM: Estado de las fortalezas de la costa, por el corregidor de Granada Alonso de Cárdenas. 3 de mayo de 1592, - fol. 12.

399.- Velasco conservó la tenencia hasta el 11 de julio de 1594, año en que Felipe II concedió la misma a Pedro de Granada Venegas y Rengilo, cesando en el cargo el 13 de octubre de 1596, al ser nombrado para el mismo cargo en Almuñécar.

Durante su alcaidía hubo de defender la villa de Salobreña de un ataque de la flota inglesa. El fracaso de la expedición/ que contra Puerto Rico y Panamá realizaron Drake y Hawkins, entre 1594 y 1596, hizo a Isabel de Inglaterra prestarse a los planes que, azuzado por Antonio Pérez, le presentara el conde/ de Essex contra España. La escuadra inglesa, mandada por el almirante Howard y por Raleigh, salió hacia España el 1 de junio de 1596, con el objetivo de destruir los barcos de guerra españoles y los transportes, en Cádiz o en cualquier otro puerto, así como los almacenes y polvorines, para impedir que Felipe II ayudase a los rebeldes irlandeses o hiciera nuevas tentativas marítimas contra Inglaterra.

El tiempo que don Pedro permaneció de alcaide lo pasó reclamando constantemente su paga, así como las raciones de trigo que le correspondían para su mantenimiento y el de sus peones.

400.- IBIDEM: fol. 97.

401.- IBIDEM: fol. 99 v.

402.- IBIDEM: fol. 101.

403.- IBIDEM: fol. 105.

404.- A.G.S.: Guerra Antigua, Leg. 391. 20 de febrero de 1593.

405.- FERNANDEZ CANO, V.: Las defensas de Cádiz en la Edad Moderna. SEVILLA, C.S.I.C., Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1973, págs. 5-7.

406.- LOPEZ PIÑERO, J.M.: Ciencia y técnica en la sociedad española de los siglos XVI y XVII. MADRID, Ed. Labor, 1979, pág. 53.

407.- Véase A.D. XXIII, A.G.S.: Diversos de Castilla, Leg. - 10, fols. 46 y ss. Ofrecimiento de servicios del ingeniero de guerra Martín de Munduate a Su Magestad y proyectos que le envía. Sin fecha, pero con letro de mediados del siglo XVI.

408.- Véase, PIERNAS HURTADO, J.: La Casa de la Contratación de las Indias. MADRID, Librería de Victoriano Suarez, 1907.

IBIDEM: PULIDO RUBIO, J.: El Piloto Mayor de la Casa de la Contratación de Sevilla. Pilotos Mayores, Catedráticos de Cosmografía y Cosmógrafos. SEVILLA, Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos, LVI, 1950.

Como se sabe, el Cuerpo de Ingenieros aparece hasta 1701 unido a la Artillería. Desde la citada fecha se inicia una separación, pero sólo a partir de 1711 forma un cuerpo aparte, organizado por el ingeniero flamenco Jorge Próspero Verboom, siguiendo las disposiciones oficiales referentes al mismo los años 1718 y 1724. En 1728 había ya 128 oficiales de ingenieros. Unido a la artillería en 1756, es separado de nuevo en 1758. En 1768 se fija en 150 el número de oficiales y, en 1774, el cuerpo fue dividido en cuatro secciones:

- 1) Trabajos militares de plaza o de campaña y servicio geográfico.
- 2) Caminos y edificios civiles.
- 3) Hidráulica.
- 4) Enseñanza.

Era director en esta época Pedro Lacuce, autor de un interesante libro sobre fortificaciones. Sabatini estuvo encargado de la dirección de construcción civil y caminos.

Los ingenieros gozaban de fuero particular. Los oficiales de ingenieros usaban vestido azul con vueltas de terciopelo y un castillo bordado en el cuello de la casaca. Los del Estado Mayor vestían casaca verde con reborde rojo, cuello de terciopelo violeta, castillo de oro y botones dorados.

409.- Otras obras importantes de la época son las de Cristóbal Lechuga, "Discurso de la artillería" (1611), Martín Gastón de Issaba, con su "Tratado del ejercicio y arte del artillero" (1673), o el manuscrito de Julian Firrufino, que no se editó, a pesar de la importancia de su autor, ingeniero italiano que dirigió la "fundación" de Málaga y enseñó Artillería en Sevilla, en la escuela de Burgos y en la Academia de Matemáticas de Madrid.

410.- FERNANDEZ CANG, V.: Op. cit., pág. 6.

411.- A.G.S., Guerra Antigua, Leg. 243. Relación de una nueva forma de fortificación. Pontivi, 30 de marzo de 1595.

412.- A.G.S., Guerra Antigua, Leg. 243. Relación de una nueva forma....., fol. 54.

413.- En este informe Cristóbal de Rojas alude constantemente al plano que le acompaña y que nos hubiera sido muy útil para comprender bien las propuestas y críticas del ingeniero. No hemos encontrado este plano en Simancas, y en el Archivo Histórico Militar de Madrid tampoco, a pesar de estar registrado en el tomo I - del Boletín de la Biblioteca Central Militar del año 1945, lo que indica que su desaparición es posterior a este año.

No obstante, y para comprender las ideas de Rojas sobre los "baluartes--mixtos", puede verse la figura nº 4 de la obra de José Eduardo de Mosiategui: "El capitán Cristóbal de Rojas, ingeniero militar del siglo XVI", publicado en Madrid en 1880, donde se hace referencia a este sistema, aunque sin haber encontrado el informe que nosotros aportamos procedente del Archivo de Simancas.

414.- FERNANDEZ CANG, V.: Op. cit., pág. 7.

415.- Véase RUIZ MARTIN, F.: "Las finanzas de la monarquía hispánica y la Liga Santa". En Il Mediterraneo nella seconda metà del '500 alla luce di Lepanto. FLORENCIA, 1974, págs. 325-370.

416.- Véase ULLOA, M.: La Hacienda Real....., Cap. XXIV, págs. 759 y ss.

417.- Entre otros muchos, que omitimos para no ser reiterativos, ponemos como ejemplo, las advertencias que hace don García de Toledo a Su Magestad sobre las precauciones que eran necesarias para el aumento de la armada de galeras y la fortificación de las costas y plazas marítimas, en ocasión de haberse deshecho la Liga con los venecianos y se creía que el Turco "bajaría con su armada a ofender los Reynos de Su Magestad". NAPCIE, 8 de abril de 1573. CODICIN, T. III, págs. 113-114.

"... Hase de solicitar del gran maestro que se de prisa en la nueva fortificación de Malta, en tener aquellos a mas recado. Hase de acabar la fortificación de la Gale

ta y proveerla, y ginoveses que lo mismo hagan en las tierras que guardan en Corcega. Ver si esta bien remediado lo de los moriscos de Granada y si falta alguna cosa para asegurar aquello, ponelle luego por obra y acavar las fortificaciones de Cartagena y Cádiz... y yo temo mas de las costas de España que de las marinas de Italia por no estar fortificadas y -- porque la fuerza de los moros es mayor por aquella parte que no de esta".

418.- S.H.M.: Col. APARICI GARCIA, T. X, pág. 4-15v. Discurso que Juan Bautista Antonelli presentó a Su Magestad sobre el sistema defensivo de España. 1569.

419.- IBIDEM: fol. 10.

420.- S.H.M.: Col. APARICI GARCIA, T. X, págs. 291-293. "De lo que se suele proveer en las costas destes reynos, islas y -- fronteras quando viene armada turquesca". Sin fecha, pero posterior, sin duda, a 1564.

421.- A.G.S.: Estado, Leg. 1064. Relación de los Ingenieros que sirven al presente en el Reino de Nápoles y del sueldo que tienen, tanto a costa de Su Magestad como del Reino y la ciudad. NAPOLES, 3 de abril de 1574.

422.- A.G.S.: Guerra Antigua, Leg. 78. Billeto del Secretario Delgado a Su Magestad hablando de la falta de ingenieros. - 1574.

423.- A.G.S., Guerra Antigua, Leg. 81. Sobre la habilidad de unos Ingenieros. MILAN, 15 de marzo de 1576.

424.- A.G.S., Guerra Antigua, Leg. 87. Copia de un parrafo/ del billete del Secretario Delgado a Felipe II, de 12 de agosto de 1578.

425.- A.G.S., Guerra Antigua, Leg. 87. Copia de minuta de carta de Su Magestad para el gobernador de Milán, refrendada -- del Secretario Delgado, MADRID, 23 de agosto de 1578.

426.- A.G.S., Guerra Antigua, Leg. 87, 23 de agosto de 1578.

- 427.- A.G.S.: Guerra Antigua, Leg. 87, 23 de agosto de 1578.
- 428.- A.G.S., Guerra Antigua, Leg. 280, 15 de julio de 1590.
- 429.- A.G.S., Estado, Leg. 330. IBIDEM: Estado, Leg. 328.
- 430.- A.G.S., Guerra Antigua, Leg. 72. Diversos de Juan Bautista Antonelli sobre la guerra de Granada. 1569.
- 431.- IBIDEM: fol. 8 v.
- 432.- IBIDEM: fol. 15.
Ignoramos si la descripción a la que alude en su discurso Antonelli se llevó a buen fin y fue abandonada entre sus multiples proyectos que nunca vieron la luz. Nosotros, por lo menos, hemos intentado localizarla y hemos fracasado.
- 433.- A.G.S., Estado, Leg. 124. Relación de lo que conviene/ para fortificar las plazas de la frontera de España y Orán. 1560.
- 434.- A.G.S., Registro del Consejo. Libro XXVII. Copia del título de Ingeniero dado por Su Magestad en Madrid, el 27 de junio, a favor de Francisco de Aguilera. Va dirigido a don Juan Manrique de Loza, del Consejo de Estado, Mayordomo Mayor de la Serenísima Reina, y a Antonio del Peso, Maestro Contador de la Artillería, asignandosele al nuevo ingeniero un salario de 400 ducados anuales.
- 435.- A.G.S., Guerra Antigua, Leg. 165. Véase Apartado 1.8.1. del Capítulo: Las defensas. Su estado material y humano en el siglo XVI.
- 436.- A.G.S., Guerra Antigua, Leg. 183. 18 de marzo de 1585.
- 437.- A.G.S., Guerra Antigua, Leg. 183. Memorial que da a Su Magestad el Ingeniero Fabio Borsoto. 12 de agosto de 1585.
- 438.- La actuación de Borsoto en el puerto malagueño la vemos con detenimiento en el Capítulo siguiente: El nuevo puerto de Málaga. Vicisitudes de su construcción.
- 439.- A.G.S., Guerra Antigua, Leg. 466. Memorial de Fabio --

Borsoto en que manifiesta haber estado reconociendo los muelles de Tánger y Gibraltar y pidiendo ayuda de costa. 18 de octubre de 1596.

En este memorial el ingeniero argumenta que ha servido en el muelle de Málaga por espacio de once años y que ha ido diversas veces a Tanger y a Gibraltar, por orden del Rey, para ver si en estas plazas se podían hacer muelles. Asimismo, ha estado dos veces en la Corte para solucionar una serie de problemas del muelle malagueño, y que no se le ha dado, en ninguna ocasión, ningún tipo de ayuda monetaria.

"... e me hallo con tanto incomodidad que me a sido forçoso vender un quertejo del que vivo para poderme entretener y no tengo con que bolverme, como lo deseo hazer aora que he dado relacion bastante de las cosas que se ofreçian tocantes a la fabrica del dicho muelle".

Del mismo modo, por Real cédula de 27 de febrero de 1600 consta que también fue a reconocer la traza del muelle que se iba a hacer en Denia, especificándose en ella que se le pagase en Málaga como si estuviera trabajando allí. A.G.S., Registro del Consejo, Libro LXXXII.

440.- A.G.S., Guerra Antigua, Leg. 618. Orden a Fabio Borsoto por parte de don Juan de Acuña Vela, Capitan General de la Artillería, para que marche a reconocer el muelle de Nápoles. 14 de septiembre de 1603.

441.- A.G.S., Guerra Antigua, Leg. 620. Minuta de carta acerca de los arbitrios que debía disfrutar Fabio Borsoto en Napoles.

442.- A.G.S., Guerra Antigua, Leg. 710. Carta desde Napoles de Fabio Borsoto a su hijo Francisco Borsoto. 28 de marzo de 1608.

443.- A.G.S., Guerra Antigua, Leg. 734. Carta de Fabio Borsoto a Su Magestad. NAPOLES, 15 de septiembre de 1609.

444.- A.G.S., Registro del Consejo, Libro XVIII. Real cédula/ordenando la continuación de las obras del muelle de Málaga a Francisco Borsoto, por muerte de su padre Fabio Borsoto. 30 de enero de 1601.

445.- A.G.S., Guerra Antigua, Leg. 590. Consulta del Consejo, de 23 de abril de 1602, sobre la visita que debía hacerse de las fortalezas de Cádiz y muelle de Málaga.

446.- Véase FERNANDEZ CANO, V.: Las defensas de Cádiz....., págs. 51-56.

447.- A.G.S., Registro del Consejo, Libro XCIV. Real cédula, de 2 de mayo de 1603, mandando librar dos meses de sueldo de las obras del muelle de Málaga a favor del Ingeniero Mayor de Su Magestad Tiburcio Spanochi.

448.- A.G.S., Guerra Antigua, Leg. 7. Año 1535. Visita de Miser Benedito de Rávena a la costa de Granada.

449.- A.G.S., Registro del Consejo, Libro XXVIII. Título de/ Ingeniero de Jacome Valero "el Fratin", refrendado por Juan Vaz-- quez de Salazar. MADRID, 4 de octubre de 1565.

450.- A.G.S., Guerra Antigua, Leg. 84. Billeto del Secreta-- rio Delgado a Felipe II, de 3 de agosto de 1576.

"... El Fratin va con las traças como Vuestra Magestad manda y con esta el memorial de las que lleva para -- que Vuestra Magestad le mande pedir las que fuere ser vido... las de Gibralfaro y Alcaçaba de Malaga".

451.- A.G.S., Registro del Consejo, Libro XXXII. De Real cédula, de 30 de julio de 1577, aparece que era Maestro Mayor de las torres de la costa de Granada Juan Ambrasio Malgar y que en virtud de Real orden, fue a "entender en las que debian hacerse/ en lo restante del Andaluzia".

452.- A.G.S., Guerra Antigua, Leg. 314. Orden de la visita a la costa del Reino de Granada de Juan Ambrosio Malgar, que hizo Arevalo de Suazo, "a cuió cargo esta el gobierno de la gente/ de guerra de la costa de este Reyno de Granada por orden de Su - Magestad". GRANADA, 1 de agosto de 1580.

453.- A.G.S., Guerra Antigua, Leg. 212. Parrafo de carta de/ don Francisco Hurtado de Mendoza, 1587.

"... Juan Ambrosio Malgrat yngeniero de las obras y to rres que se hazen en esta costa es muerto; tenia de - sueldo seys mill maravedis al mes; açe falta e convie ne que Vuestra Magestad mande proveer persona y entre tanto nonbrase persona que asista a ellas porque no - pareçe".

454.- A.G.S., Guerra Antigua, Leg. 197. Consulta del Consejo, de 21 de agosto de 1587, nombrando a Juan Pedro Libadot "Ingeniero en las torres del Reyno de Granada".

455.- A.G.S., Registro del Consejo, Libro XLVII. Real cédula, de 9 de agosto de 1588, nombrando a Juan Pedro Libadot director de las torres de la costa de Andalucía.

Estas torres fueron señaladas, en número de cuarenta, por el Capitan General de la Artillería Francés de Alava, con ayuda del citado ingeniero Libadot. Véase FERNANDEZ CANO, V.: Op. cit., -- pág. 65 y CALDERON QUIJANO, J.A.: Las defensas del Golfo de Cádiz en la Edad Moderna. SEVILLA, Real Academia de Bellas Artes - de Santa Isabel de Hungría, 1974.

456.- Véase: Primera Parte, Apartado 2.3.2. El florecimiento malagueño.

457.- A.G.S., Estado, Leg. 29. Cartas de la ciudad de Málaga y de su Corregidor, Pedro Lómsz de Porras, a Su Magestad, 30 de agosto de 1534.

458.- A.G.S., Registro del Consejo, Libro IV. Extracto de la cédula de 7 de marzo de 1530, mandando al asistente de Sevilla - enviase a Malaga el producto del diezmo del ladrillo y teja para aplicarlo a las obras de las Atarazanas.

459.- A.G.S., Registro del Consejo, Libro VII. Extracto de cédula de 3 de septiembre de 1534, concediendo facultad a la ciudad de Málaga para empeñar sus propios.

460.- A.G.S., Guerra Antigua, Leg. 7. Carta de la ciudad de Málaga a Su Magestad, de 12 de noviembre de 1535.

461.- A.G.S., Guerra Antigua, Leg. 8. Orden del Emperador, - de e de enero de 1535, para que se provea lo conveniente en la fortificación de las Atarazanas.

IBIDEM: Registro del Consejo, Libro IX. Extracto de una carta del marques de Mondejar, de 26 de enero de 1535, sobre el muelle y edificios propuestos en la Alcazaba para desembarazar las Atarazanas.

IBIDEM: Registro del Consejo, Libro X. Real cédula de 16 de

febrero de 1535, en la que se avisa a la ciudad de Málaga haberse librado los 4.000 ducados para las obras de las Atarazanas.

462.- A.G.S., Guerra Antigua, Leg. 19. Carta de Su Magestad - al marqués de Mondejar, de 16 de febrero de 1535.

"... en lo que toca al muelle he holgado a lo que dello me escrivis lo qual he mandado se platique en el Consejo y se proveera lo que convenga. Ansi mismo me ha parescido bien el edificio que dezis convendria hazer de baxo de la Alcaçava para los hornos de fundiçion y molinos de polbora, toneleros y carpinteros y que se --- guarde la madera para que las Ataraçanas quedasen de--- senbargadas para la artilleria, munizioni e otras cosas como dezis y asi mandare le consiguen los IV mill/ ducados que escrevis seran nesçesarios para ello".

463.- A.G.S., Registro del Consejo, Libro XIV, Extracto de cédula, de 19 de julio de 1537, permitiendo fueran sacados mil cañes de trigo para ayuda a las fortificaciones de Málaga y sus Atarazanas.

IBIDEM: Registro del Consejo, Libro XV. Extracto de cédula, - de 27 de junio de 1539, en la que se da orden al Corregidor de Málaga para que informase sobre las casas hechas a la inmeçiación - de las murallas y adosadas a las mismas y en que tiempo y de que/ materiales se habian construido.

IBIDEM: Guerra Antigua, Leg. 21. Diversas cartas del marqués/ de Mondejar informando sobre las obras en las Atarazanas. 1541.

464.- A.G.S., Estado, Leg. 61. Carta de Diego de Cazalla al - muy Magnifico Señor Francisco de Ledesma, Secretario de Su Magestad y de su Consejo. 6 de diciembre de 1543.

465.- Véase A.D. XXIV. A.G.S., Guerra Antigua, Leg. 48. Carta del marqués de Mondejar a Su Magestad, de 12 de julio de 1552.

466.- A.G.S., Guerra Antigua, Leg. 52. Carta del conde de Tendilla notificando los recaudos enviados al duque de Medina Sido-- nia, provision de la armada, reparto de tropas en la costa y ---- otros asuntos. 6 de septiembre de 1552.

El reparto de tropas era el siguiente:

- Compañia de Pedro Mendez, en Malaga.
- Compañia de Juan Vazquez, que estaba alojada en Archidona, -

en Vélez-Málaga.

- Compañía de Boniseni, de Alhama, la mitad de esta en Almuñécar y la otra mitad en Motril, mas 50 lanzas de la Alhambra en esta última.

- Compañía de Jerónimo de Torres, en Marbella y Estepona.

- "En Almería no e puesto parte porque cae muy lexos para que la compañía que ally estuviese viniese a tiempo a embarcarse; -- guardar sea lo mejor que pudiesen con la gente de guerra que --- ally reside".

467.- A.G.S., Guerra Antigua, Leg. 52. Carta del conde de -- Tendilla informando de la presencia de moros en Elche y provi--- sión de la armada de Oran. 12 de octubre de 1552.

468.- A.G.S., Guerra Antigua, Leg. 48. Informe del marqués - de Mondejar sobre la artillería y fortificación de Málaga y ne cesidad del nuevo mandrache para galeras. 15 de diciembre de --- 1552.

469.- A.G.S., Guerra Antigua, Leg. 3. Real cédula ordenando/ residir a Francisco Verdugo en Málaga. 1534.

470.- A.G.S., Guerra Antigua, Leg. 8 Real cédula nombrando a Francisco Verdugo Veedor de las armadas de Su Magestad. 1 de ene ro de 1536.

471.- La documentación sobre las actividades comerciales y - portuarias de Málaga desde 1535, es abundantísima. Los informes/ y memoriales sobre artillería, galeras, bastimentos y toda clase de productos entrados y salidos por su puerto, son tan numerosos que desbordan al investigador. Sirven, a modo de ejemplo, los si guientes:

A.G.S., Guerra Antigua, Leg. 14, fol. 10. Artillería en Mála ga (1536); IBIDEM: Leg. 12, fols. 171 y ss. Relación de las pie zas de artillería que Su Magestad tiene en Málaga que pueden ser vir en la armada (5.II.1538); IBIDEM: Leg. 13, fols. 59 y 60. Re lación de artillería y municiones que hay en Málaga (1539); IBI DEM: Leg. 22, fol. 19 y ss. Relación de bastimentos -zapatos, pa ños.... etc.- salidos de Málaga con destino a La Coleta (1540);/ IBIDEM: Leg. 51, fols. 163 y ss. Bastimentos de la armada en Má laga (6.II.1553); IBIDEM: Leg. 52, fol. 60 y ss. Informe de Ten-

dilla sobre el vino para la armada (19.VIII.1552); IBIDEM: Leg. 55, fols. 176 y ss. Relación de piezas de oro y plata que fueron de Muley Hazen y llegan a Málaga (1.III.1554); IBIDEM, Leg. 56, fols. 2 y ss. Cartas de los proveedores de Málaga, con cuentas, noticias de piratas, estado del tiempo, llegada de naves y mercancías...etc. (enero-febrero-1555); IBIDEM, Leg. 60, fols./44 y ss. Relación de lo que cuestan los bastimentos para los 6.000 infantes que han de embarcar en Málaga (12.VII.1555); IBIDEM: Leg. 60, fol. 84 y ss. Carta de Tendilla informando de la entrada de navios en Málaga, provisiones, asalto turco a Adra y reunión de los 6.000 infantes (23.IX.1555).... etc.

472.- A.C.S., Registro del Consejo, Libro XXII. Extracto de cédula, de 20 de junio de 1554, concediendo a Málaga el encabezamiento de las alcabalas, por espacio de diez años, para atender a las obras del muelle.

473.- A.C.S., Guerra Antigua, Leg. 63. Carta del Corregidor de Málaga, Pedro de Vivero, de 1 de enero de 1556.

474.- A.C.S., Registro del Consejo, Libro XXIV. Extracto de cédula, de 7 de julio de 1557, en la que se recogen los destrozos de las fortificaciones malagueñas.

475.- A.C.S., Registro del Consejo, Libro XXIII. Extracto de cédula, de 11 de julio de 1557, dirigida al Corregidor de Málaga, sobre la necesidad de construir una nueva cárcel.

476.- A.C.S., Estado, Leg. 136. Carta del capitán Molina, de 8 de junio de 1558, al Rey, pidiendo se construyese el nuevo muelle.

477.- A.C.S., Estado, Leg. 138. Extracto de carta de Su Magestad a su secretario Juan Vazquez de Salazar. 1559.

478.- Véase FERNANDEZ CONO, V.: Op. cit., págs. 7-16.

479.- A.C.S., Registro del Consejo, Libro XXVII. Real cédula de 1 de marzo de 1567, comisionando al alcaide y veedor de la Alcazaba para que asistiese y vigilase las obras que debían de construirse con los arbitrios de penas de cámara y diezmos de cel y ladrillo.

IBIDEM: Guerra Antigua, Leg. 75. Billeto del Secretario Del

gado dando idea de los proyectos del Fratin en el castillo de Gibralfaro y de su costa. 15 de mayo de 1571.

IBIDEM: Registro del Consejo, Libro XXXIII. Extracto de cédula de 18 de marzo de 1577, en la que se anotan las expedidas desde 1501 a 1577, señalando arbitrios para sostener las fortificaciones de la Alcazaba y modo de usar de ellos.

480.- A.G.S., Guerra Antigua, Leg. 159. Minuta de carta que Su Magestad, desde San Lorenzo, el 5 de junio de 1584, letra de Juan Delgado, y sin señal, dirige a Juan Andrea Doria, consultandole el mejor sitio para construir el muelle de Málaga.

481.- A.G.S., Guerra Antigua, Leg. 128. Copia de lo que Su Magestad resolvió, el 27 de octubre de 1584, sobre el muelle de Málaga.

482.- A.G.S., Guerra Antigua, Leg. 183. Véase segunda parte - Cap. 1.9, Apartado 1.9.3. Ingenieros en la costa granadina.

483.- A.G.S., Guerra Antigua, Leg. 209. Carta del ingeniero Fabio Borsoto a Su Magestad, de 18 de julio de 1586.

El sitio elegido para la construcción del nuevo muelle habia/sido el sugerido por Andrea Doria en 1584, según se desprende de una carta de éste, escrita el 11 de mayo de 1586, aprobando el sitio donde el ingeniero intentaba construir el muelle. A.G.S., Guerra Antigua, Leg. 210.

484.- A.G.S., Guerra Antigua, Leg. 209. Memorial del ingeniero Fabio Borsoto sobre la destrucción de los muelles antiguos de Málaga. 4 de agosto de 1586.

485.- A.G.S., Guerra Antigua, Leg. 209. Memorail del ingeniero Fabio Borsoto, anunciando su ida a la Corte para señalar definitivamente el sitio del muelle. 25 de agosto de 1586.

486.- A.G.S., Registro del Consejo, Libro XLII. Real cédula de 2 de octubre de 1586.

487.- A.G.S., Guerra Antigua, Leg. 204. Consulta del Consejo, de 19 de enero de 1587.

488.- A.G.S., Guerra Antigua, Leg. 109. Memorial del Corregidor de Málaga en el que aparecen los nombres de los empleados que

debía haber para llevar la contabilidad de las obras. 20 de septiembre de 1587.

489.- A.G.S., Guerra Antigua, Leg. 206. Memorial de peticiones de Fabio Borsoto, 15 de octubre de 1587.

490.- Véase A.D. XXV, A.G.S., Guerra Moderna, Leg. 2852. (Copio de 1590).

491.- A.G.S., Guerra Antigua, Leg. 223. Carta del Rey al Corregidor de Málaga ordenando que comenzasen las obras del muelle. 22 de enero de 1588.

492.- A.G.S., Guerra Antigua, Leg. 295. Carta de Felipe II a Málaga concediendo a la ciudad nuevos arbitrios para recaudar los 10.000 ducados. 15 de enero de 1588.

493.- A.G.S., Guerra Antigua, Leg. 235. Cartas de los oficiales del muelle de Málaga y del ingeniero Fabio Borsoto, comunicando la solemne ceremonia de la puesta de la primera piedra del nuevo puerto. 6 de enero de 1588.

494.- A.G.S., Guerra Antigua, Leg. 224. Carta de 28 de mayo/ de 1588 aprobando que el ingeniero encargado de la obra asistese a las sesiones de la Junta de la Fabrica del muelle de Málaga.

495.- A.G.S., Guerra Antigua, Leg. 239. Carta del Corregidor de Málaga Garci Lopez de Chaves, de 4 de diciembre de 1588.

496.- A.G.S., Guerra Antigua, Leg. 270. Cartas de la Junta del muelle y de Fabio Borsoto a Su Magestad, de 26 y 29 de enero de 1589.

497.- A.G.S., Guerra Antigua, Leg. 249. Minuta de carta enviada a la Junta de Obras, de 29 de abril de 1589, avisando de las disposiciones tomadas para que no se entorpecieran los arbitrios señalados para ello por la Audiencia de Granada.

498.- A.G.S., Guerra Antigua, Leg. 264. Relación de los nuevos arbitrios para la construcción del muelle de Málaga. 1590.

499.- A.G.S., Guerra Antigua, Leg. 284. Nota de lo gastado -

en las obras del muelle durante los años 1589 y 1590, firmada por Jerónimo de Pinedo. 1590.

500.- A.G.S., Guerra Antigua, Leg. 312. Carta a Su Magestad de don Juan de Acuña, de 25 de febrero de 1590.

501.- Véase A.D. XXVI. A.G.S., Guerra Antigua, Leg. 308. Cartas de Fabio Borsoto a Su Magestad, de 2 y 29 de agosto de 1590.

502.- A.G.S., Guerra Antigua, Leg. 337. Carta de Fabio Borsoto y la Junta de Obras. 30 de octubre de 1591.

503.- A.G.S., Guerra Antigua, Leg. 365. Carta de la Junta de Obras a Su Magestad, de 29 de diciembre de 1592.

504.- A.G.S., Guerra Antigua, Leg. 390. Carta para Su Magestad, firmada por Garci Lopez de Chaves y Herrera, Pedro de Verdugo, Jerónimo de Pinedo, Juan Bautista de Herrera y Luis de Santisteban, integrantes de la Junta de Obras, informando del recodo que el conde de Santa Gadea advirtió debía hacerse; ventajas e inconvenientes y personal preciso para sacar la piedra. 23 de diciembre de 1591.

505.- A.G.S., Guerra Antigua, Leg. 390. Nueva carta de la Junta de Obras del puerto de Málaga a Su Magestad, de 27 de junio de 1593.

506.- Estas resoluciones estan insertas al final de la carta anterior.

507.- A.G.S., Guerra Antigua, Leg. 416. Carta de la Junta de Obras a Su Magestad, de 4 de julio de 1594.

508.- A.G.S., Guerra Antigua, Leg. 404. Carta que Fabio Borsoto escribe al Rey dandole cuenta de las causas por que adelantaba más el muelle de Barcelona que el de Málaga. 6 de diciembre de 1594.

509.- A.G.S., Guerra Antigua, Leg. 423. Consulta del Consejo de 31 de julio de 1595.

510.- A.G.S., Guerra Antigua, Leg. 450. Carta de la Junta de/

Obras de 13 de julio de 1595.

511.- A.G.S., Guerra Antigua, Leg. 471. Carta de don Fernando Hurtado de Mendoza a Su Magestad, de 18 de abril de 1596.

512.- A.G.S., Guerra Antigua, Leg. 476. Carta de la Junta de Obras al Rey, de 16 de octubre de 1596.

513.- A.G.S., Guerra Antigua, Leg. 462. Memorial del ingeniero Borsoto de 18 de octubre de 1596.

514.- A.G.S., Guerra Antigua, Leg. 480. Carta de la ciudad de Málaga firmada por el escribano mayor del Cabildo, Pedro de Alaniño, de 12 de octubre de 1596.

515.- A.G.S., Guerra Antigua, Leg. 480. Carta desde San Lorenzo del Escorial, con refrendo del Secretario Andres de Prada y asiento de don Juan de Idiaquez, el Rey dirige a la ciudad de Málaga, el 28 de octubre de 1596.

516.- A.G.S., Guerra Antigua, Leg. 480. Real cédula de 30 de noviembre de 1596.

517.- A.G.S., Guerra Antigua, Leg. 475. Carta de Pedro de Pinedo, de 10 de julio de 1596, informando del incendio de los molinos de polvora, sus causas y sus resultados.

518.- A.G.S., Guerra Antigua, Leg. 505. Carta de Pedro de Pinedo y del contador Medina a Su Magestad, de 28 de marzo de 1597.

519.- A.G.S., Guerra Antigua, Leg. 505. Carta de la Junta de Obras contestando a otra de Su Magestad sobre la prerroga de las consignaciones por espacio de otros tres años. 15 de octubre de 1597.

520.- Decretos contenidos en el documento anterior.

521.- A.G.S., Guerra Antigua, Leg. 534. Carta de Fabio Borsoto de 15 de febrero de 1598.

522.- A.G.S., Registro del Consejo, Libro LXXXII. 27 de febrero de 1600.

523.- Véase GUILLEN ROBLES, F.: Historia de Málaga y su provincia. MALACA, Imprenta de Rubio y Cano, 1874, pág. 474.

524.- BRAUDEL, F.: El Mediterráneo....., Vol. II, pág. 778.

390-9-6

Tercera Parte

LA CRISIS DEL SIGLO XVII. FACTORES QUE INFLUYEN EN EL
SISTEMA DEFENSIVO COSTERO DE GRANADA Y SU EVOLUCION.

1.- LA CRISIS DEL SIGLO XVII. FACTORES QUE INFLUYEN EN EL SISTEMA DEFENSIVO COSTERO DE GRANADA Y SU EVOLUCION.

Si hemos de definir sucintamente como es el siglo XVII para la costa granadina, utilizaríamos una sólo palabra: atonía.

El Mediterráneo está ya fuera de la Gran Historia. Sus guerras son localistas, de individuos, anárquicas y dominadas por la piratería. Son una especie de degeneración de la verdadera guerra y el resultado es, a niveles generales, el de la calma. Sólo los preparativos de la armada de Juan Andrea Doria de 1601, con destino a Argel y con la esperanza de sorprender al gran puerto de los corsarios berberiscos, que acabará, una vez más, en un rotundo fracaso, rompe la aparente tranquilidad.

En otros campos, España recibe en 1601, como legado del siglo XVI, una doble guerra europea. El Tratado de Vervins pone fin a la lucha contra Francia, pero las hostilidades continúan con Inglaterra y las Provincias Unidas. La ineficacia del levantamiento irlandés y las disposiciones del nuevo soberano británico Jacobo VI de Escocia y I de Inglaterra facilitarán la inteligencia pacífica que corona la Paz de Londres de 1604. Por otra parte, en los Países Bajos, la toma de Ostende (1604) y la ofensiva contra Mauricio de Nassau (1605-1606) son brillantes, llevando al armisticio provisional de 1607 y a la Tregua de Doce Años de 1609.

España sigue vinculada al mar irremisiblemente. A principios del siglo XVII la política general española está presente en todos los mares: el desembarco en Irlanda, la lucha con los holandeses en el Canal de la Mancha, en el Cabo de San Vicente y en el Estrecho de Gibraltar. El Mediterráneo no está tampoco ausente --

pues continúan los ataques de corsarios a las costas hasta el punto de solicitar las Cortes de Cataluña y Valencia autorización para armar escuadras regionales, y ahí están las Ordenanzas del Reino de Valencia de 1663, para demostrarnos que la piratería seguía siendo la reina de sus aguas.

Además de las empresas guerreras, otro capítulo marítimo importante es el impuesto a España por las necesidades comerciales del Nuevo Mundo y las exploraciones geográficas y de descubrimientos que por estos años llevan a cabo Sebastián Vizcaino/ en las costas de California y Pedro Fernández de Quirós y Luis/ Vaéz de Torres en las aguas del Pacífico sur.

Aparentemente todo sigue igual, incluso en el Mediterráneo, que se resiste a ser presa fácil y resignada de un vasto, irreversible y particularmente precoz proceso de decadencia, pero la crisis económica va a poder con todo. Las guerras y la equivocada política de prestigio arruinan y drenan a España, de modo que la coyuntura adversa - presente en gran parte de Europa - es mucho más amplia y grave en nuestro país, desembocando en la quiebra total provocada por un siglo en el que la guerra va a estar siempre presente, a lo que hay que unir el arrastre de un siglo XVI que no se puede decir que haya sido menos belicoso.

1.1.- La crisis en el reino granadino. La situación especial de Málaga y Granada.

De esta crisis, lógicamente, no va a quedar libre el Reino/ de Granada que se va a ver entretelado en ese mundo de hambre,/ miseria y enfermedades, pero con un fenómeno digno de destacar-

se, el de que en dos de sus núcleos está crisis aparentemente se retrase y no haga acto de presencia hasta muy avanzado el siglo: Málaga y Granada.

Málaga va a seguir desarrollandose por una serie de factores como la heterogeneidad de sus funciones y el auge comercial de su puerto que, a pesar de que va a perder su carácter militar en buena parte, va a continuar manteniendo, y cada vez más, ese status de estación reguladora, intermediaria, entre el mar y el océano, viendo aumentar su comercio día a día, y no sólo con los países ribereños, sino con los del Norte, continuando la antiquísima tradición de los envíos de vinos y frutas, recogidos por los navíos de la "vendeja" y, a pesar de las múltiples calamidades que la afligen a lo largo del siglo, siempre va a recuperarse, y a ella van a seguir acudiendo las gentes en busca de trabajo y de negocios fáciles.

Granada, junto con Málaga, nos va a ofrecer también ese hecho insólito, privativo de muy pocas ciudades españolas, el de soportar una corriente inmigratoria bastante intensa, aunque al apreciar este fenómeno no podemos pasar por alto un hecho fundamental, el de que siempre las tierras del sur fueron ricas en ciudades, como resultado de factores de muy variada indole: geográficos, sociales, históricos y hasta psicológicos.

Todas estas circunstancias se dan en Granada, una ciudad que, desde mucho antes del período que nos ocupa, podía gozar del calificativo de "sosegada", con un desarrollo tranquilo sólo turbado por la rebelión morisca de 1568, y en Málaga que, con características diferentes a las granadinas, ofrece su atractivo portua

rio, su escasa participación en la ya citada rebelión morisca y la riqueza agrícola de su tras-país que la hace famosa como --- "promontorio de pasas y almendras", según decir del autor de -- "Estebanillo Gonzalez", unido a ese carácter de ciudad abierta, liberal, en la que todo el mundo es acogido y aceptado. "Mata al rey y vete a Málaga", es un adagio que representa lo que el resto de España pensaba de la ciudad.

Son, pues, Granada y Málaga, dos ciudades en las que su historia es fundamentalmente la de su población, desde el punto de vista demográfico, social y económico, máxime cuando, según --- Elliot, a partir de 1640, las fuerzas de la periferia se aseguran una ascendencia momentánea sobre las fuerzas unificadoras -- que irradian del centro (1).

1.2.- Tres factores de base.

No obstante, las dos ciudades, como el resto del Reino, se van a ver afectadas por los tres factores esenciales de base -- que inciden en la historia española de este siglo: las epide--- mias, el hambre y la guerra.

1.2.1.- Las epidemias.

En cuanto al primero, y para Málaga, hemos de citar la epidemia de peste de 1580, procedente de las galeras que llegan a Sevilla tras luchar con Portugal, epidemia que es de grandes -- proporciones en la ciudad malagueña, con una media diaria de -- ochenta muertos; la de 1575-1600, que la diezma de nuevo, y la/ de 1600, en este caso de carbunclos, introducida por comprar ro pas que venían contagiadas de Flandes (2).

En 1637, se volverá a declarar una epidemia de las mayores, con calenturas malignas acompañadas de erisipela, pústulas y -- herpes, aumentándose su daño por una circunstancia casual: tras la epidemia vino el hambre. Se quiso aprovechar cierta cantidad de trigo que había en el puerto en malas condiciones y para ello se lavó el grano con matalahuva. Los resultados fueron catástroficos. Felipe IV envió 30.000 ducados a su médico de cabecera, / el malagueño don Juan Gallego de la Serna, para paliar el pro- blema, y se formó una Junta en la que entraron hidalgos, nobles y artesanos, presidida por el obispo Fray Antonio Enriquez. Antequera, Loja y Granada, así como los condes de Puertollano y - Casapalma enviaron dinero y viveres, y varios oidores de la Chan cillería granadina se establecieron en los pueblos cercanos pa- ra que no faltaran los bastimentos. Con el objeto de que no se/ paralizara el comercio del puerto se señalaron a los lugares como punto de carga y descarga el arroyo de Totalán y las playas/ de Torremolinos. En los tres o cuatro meses que duró la epide- mia se calcula que murieron unas 15.000 personas (3).

En 1648 apareció la epidemia de nuevo, pero con poca inten- sidad. No fue así en 1649, arrollando Antequera, Borge, Monda, / Alhaurin, Ronda y, sobre todo, Marbella. En 1674, la epidemia - va a ser de gripe y, de 1678 a 1680, va a hacer de nuevo acto - de presencia la peste, introducida en este caso a través de un/ barco procedente de Orán, extendiéndose a Antequera, Ronda y Vé- lez-Málaga (4).

Granada, por su parte, no se queda atrás, si bien en el XVI será más propicia a la gripe que a la peste, y en la primera mi

tad del XVII se aísla, como en la epidemia de 1675, en que se --
cierra la ciudad y se ordena a las autoridades de la costa que --
impidan que carguen o descarguen barcos y mercancías procedentes
de Sicilia para evitar el contagio (5), o la peste de 1640, pro-
cedente de Valencia y que se extendió, como hemos visto, a Mála-
ga, estableciendo Granada guardias y construyendo tapias por va-
lor de 2.800 reales (6), sin que se pudiera evitar el contagio./
Lo mismo ocurrió en la epidemia de 1678-1679, volviéndose a orde-
nar que se cerrara la puerta de los Molinos, la única abierta al
comercio (7), sin poderse tampoco evitar que penetrase en la ciu-
dadm siendo ésta última la peor, según Domínguez Ortiz (8), al --
estar situado el epicentro de la misma en el reino granadino, --
peste que se inicia en el mes de mayo, alcanzando su cénit en --
agosto y decreciendo paulatinamente hacia diciembre-enero, pero/
afectando fundamentalmente a Málaga y zonas costeras (9).

Ya, a partir de 1680, puede decirse que el gran ciclo de las
pestes toca a su fin, a pesar de que en Granada y Málaga hubiese
aún epidemias en 1705-1708 y en Granada todavía en 1709, conti-
nuando las medidas protectoras hasta bien entrado el siglo XVIII
(10).

1.2.2.- El hambre.

El segundo factor negativo, el hambre, producido por las cri-
sis cíclicas de subsistencias ataca también a ambas ciudades. En
los años de malas cosechas, como los clásicos de 1597, 1629-31,/
1648-50 o 1660-61, los fallecimientos suben en flecha produciendo
esos "reemplazos vacíos" que nos menciona Eiras (11) y que Rabas-
co Valdés recoge a través de los registros parroquiales con sus/
libros de bautismos, desposorios y entierros para el caso grana-
dino (12).

La sucesión de malas cosechas, reflejada en los precios del trigo durante los "meses mayores" en la alhondiga sevillana, desembocarán en turbaciones populares, como la granadina de marzo de 1648, protagonizada principalmente por los artesanos del ramo de la seda, o la de 1652, cuando los precios del trigo alcanzan su punta de máximo cíclico simultáneamente en varias localidades/andaluzas, y protagonizada igualmente por los oficiales del ramo textil.

Toda la sintomatología conocida permite interpretar estas agitaciones populares como situaciones de crisis de subsistencia o "crisis económica de tipo antiguo", según la terminología labrousiana: típica de soldadura en los trágicos "meses mayores" que preceden a la cosecha, especialmente graves cuando se trata de una sucesión de cosechas adversas - casi todas las anteriores desde 1648, con dos años de respiro solamente en 1649-50 - con motivos específicamente urbanos, aunque en el Reino de Granada, y en Andalucía en general, se corren también al mundo del campo próximo, que padece igualmente los efectos salariales de la crisis. Pero es sintomático que el malestar se inicie en los artesanos del ramo textil - sederos, tejedores, tintoreros... etc - afectados simultáneamente por la carestía del sustento y por la contracción de la demanda, que acompaña casi siempre a este tipo de situaciones y que hace estragos entre un artesanado muy castigado por el paro y la carestía de la vida (13).

Málaga sufre más el hambre que Granada, entre otras razones por la enorme población de aluvión que se le viene encima buscando empleo y mejores condiciones de vida. Así en 1606, y por las malas cosechas de los años anteriores, escasearon tanto los

mantenimientos en sus zonas limítrofes que muchos de sus habitantes se acogieron a la ciudad. con lo que se acabaron las vituallas y muchas personas murieron de hambre en las calles (14). En 1628, las inundaciones del río Guadalmedina, provocaron más de mil muertes y la destrucción total de la cosecha de la pasa, lo que volvió a provocar situaciones lamentables de inanición (15). Del año 1637 ya hemos hablado páginas atrás, con su secuela de muertes, y en 1661 se produjo la peor inundación provocada por el río. Se arruinaron de tal modo las cosechas que la fanega de trigo llegó a costar 120 reales, desaparecieron dieciocho huertas, así como el vino y aceite reunido para el embarque, y la mitad de la ciudad quedó hundida o resquebrajada, calculandose en 3.455.900 ducados los daños en las haciendas y en trescientas personas las víctimas. El hambre fue espantosa, hasta el punto de que, ante el temor de que se des poblara la ciudad, Felipe IV/ socorrió a Málaga con 16.000 ducados y nombró una Junta para que le propusiera los medios para, por lo menos, paliar el problema/ (16).

En cuanto a Granada, y a pesar de los años malos, como los de 1642, 1648 y 1652, ésta nos ofrece, o por lo menos lo parece, el raro fenómeno de una estabilidad general, estabilidad en la que incide Garzón Pareja (17) tomando como base una serie de datos proporcionados por los "Anales" de Henríquez de Jorquera (18) y que reproducimos aquí por su curiosidad. Son los siguientes:

- 1604. Año de sequía. El Ayuntamiento mandó que en la vega/ no se sembrase más que trigo. El arzobispo dio 3.000 fanegas de/ trigo para que se sembrara o comieran los labradores que no te--

nían. Hubo poco trigo y subió el pan.

- 1605. Lluvioso. Se vendía el pan en Bibarrambía "a buenos precios". Se repartió por el arzobispo y otras personas mucho pan. La carne, en cambio, valió muy barata. Se importó trigo de Sicilia.

- 1607. Valió el pan a cuatro cuartos la hogaza y menos, -- aunque otras cosas subieron.

- 1612. En este año fueron las cosechas muy abundantes. La carne muy barata, y bajó el aceite a 10 y 11 reales la arroba.

- 1613. Cosechas medianas. Fue abundante el tocino por la mucha bellota que hubo.

- 1614. Abundante el trigo y otras cosas; valió la carne a moderado precio y no fue muy elevado el del vino y aceite.

- 1615. Cosechas más que medianas de pan y otras cosas; las carnes valieron a precio moderado y otras cosas tocantes a bastimentos.

- 1616. Año muy abundante de frutas y otras cosas, como el pan y el vino. Los precios del aceite y la carne, moderados.

- 1617. Cosechas moderadas. Sube el pan.

- 1619. Año de buenas cosechas de trigo, cebada, aceite, vino y frutas, valiendo muy baratas las carnes. Se helaron los linos y cáñamos.

- 1622. Cosechas medianas. Precio del pan, moderado.

- 1636. Año de epidemia. Gran subida del trigo.

- 1637. Regulación del mercado de trigo, que había subido.
- 1639. Abundantísimo de trigo y cebada.
- 1640. Escasez de pan.
- 1641. Subida del pan antes de la cosecha y bajada después.
- 1642. Año lluvioso y de buena cosecha, aunque el trigo bajó poco debido a la gran cantidad que se sacó de él para la guerra de los Treinta Años.

Si nos atenemos a estos datos de la primera mitad del siglo, hemos de apoyar la tesis de Garzón de que la trayectoria es simplemente la de una suave línea de aumentos de precios sin retrocesos apreciables, que las circunstancias climáticas condicionan, pero que pronto vuelven a su cauce así es que suprimiendo años - como el de 1642, con un motín provocado por las variantes del valor de la moneda, 1648 o 1677, este último en particular de gran escasez para Málaga, con lo que el pan, como hemos visto, llegó/ a valer un precio exorbitante (19), la crisis parece bastante -- llevadera, aunque a partir de la mitad del siglo se agrave por -- la sangría de hombres que marchan a las guerras y la epidemia de peste de 1679.

1.2.3.- La guerra.

El tercer factor negativo, el de la guerra, no es ajeno tampoco al Reino de Granada, que pierde elementos jóvenes con efectos demográficos difíciles de determinar, pero sin duda importantes, como lógica correspondencia a su papel dentro del país. Basta leer unas páginas de Hernández de Jorquera, para el caso concreto de la ciudad de Granada, y nos damos perfecta cuenta de la

sangría constante de hombres que se padece. Así, en 1588, salieron de Granada 400 hombres de infantería con destino a la armada contra Inglaterra, repartidos en cuatro compañías (20), y en 1590, salió otra compañía de infantería compuesta por 104 hombres, que se destinaba al ejército de Flandes, mandada por el capitán Alonso de Ortega (21).

En 1600, salieron dos compañías de infantería con destino a Milán en las cuales se alistaron 170 hombres (22). En 1609, se levantó una compañía de infantería, compuesta de 114 hombres, para la guarnición de Orán, y al mando de Pedro de Vargas (23). En 1611, se levantaron dos compañías de infantería "para el armada real y galeras de España", en las cuales se alistaron 130 hombres (24). En 1612, se hizo en la ciudad alarde general de la gente de guerra "que sirve en la dicha ciudad para la defensa de la costa", en total ocho compañías, "Alistandose asimismo toda la gente de guerra de las dichas compañías y mucha que se sentó de nuevo con que se rehicieron las compañías" (25).

A principios de 1615 salieron dos compañías para Italia, con 140 hombres de infantería (26). En octubre de 1616 salía otra compañía de 85 hombres, al mando de Pedro Verdejo, con destino a Africa (27), así como otra en 1618, con 104 hombres, y con el mismo destino. "Fueron los más de los soldados naturales de esta ciudad, gente lucida y buenos moços" (28). En enero de 1619, salió una nueva compañía de 80 soldados con destino a Italia (29) y, al año siguiente, otra de 76 hombres destinada al mismo lugar (30).

En 1621, una Real cédula, ordenó que debían alistarse en --

Granada 2.000 hombres, a las ordenes de ocho capitanes voluntarios, pero naturales de la ciudad. Esta fuerza no impediría la obligación de contar con elementos para defensa de la ciudad -- y de la costa, y los soldados serían voluntarios (31). Este mismo año, en el mes de enero, había salido otra compañía de 54 -- soldados, con destino a Flandos (32), y así sucesivamente.

1635 va a ser ya la piedra de toque. La guerra de los Treinta Años va a ocasionar una leva de 18.000 infantes, de los que, según Felipe IV comunicó a Granada, 1.320 serían de esta ciudad "y he sido informado de que a causa de la pretensión que tiene/ la ciudad de que conforme a sus privilegios y por tener ocho capitánías pagadas y armadas para la defensa de aquel reino está/ reservada de soldados... declaro que aunque la ciudad de Granada cumpla, como ha de cumplir con el repartimiento que le ha hecho el Reino, no contraviene a los privilegios de la ciudad" -- (33).

No quedó ahí la cosa, ya que este mismo año se mandó que los escuderos de la costa saliesen para las guerras de Francia

"... y para su cumplimiento se decreto las cien lanzas jinetas que residen en la dicha corte, de las -- quales es capitán general el excelentísimo señor marqués de Mondexar y en treinta de junio deste año entraron en esta ciudad de Granada ciento y ocho lanzas e hombres de a cavallo con sus lanzas y adargas, muy lucida gente, a los quales mando dar la ciudad alojamiento de tres dias en las posadas y se les mando dar de comer. Pasaron lista en el Alhambra delante del marques de Mondexar, a donde se les dio coletos, capotes y calçones de lindo paño, a cada esquadra de su color con bandas rojas. Diesele ansimismo/ cien reales a cada uno. Partieron desta ciudad a -- tres de julio para la plaça de Perpignan. Fue por su/

cabo el capitán Arroio, capitán de a caballo de la villa de Motril" (34).

No sólo se sangraba la ciudad, sino que también se desarbolaba el sistema costero dejando a las poblaciones de la marina indefensas frente a los constantes ataques de los corsarios, y, -- año tras año, siguen saliendo compañías y más compañías, muchas/ de las cuales siguieron procediendo de las guarniciones costeras, como en 1638, que volvió a salir una escuadra de caballería procedente de la costa compuesta de 160 jinetes, más tres compañías de infantería de 133 hombres cada una procedentes, la primera de Motril, Almuñécar y Salobreña, la segunda de Almería, Vera y Mojácar, y la tercera de Adra, Vélez-Málaga, Marbella y Estepona, / todas con destino a Fuenterrabía.

Llegarán, finalmente, las cosas a tal extremo que se terminará por hacer levadas en las que no se excluirán ni jóvenes ni viejos, prendiendo por las noches en las "casas de juego y conversación" a todo el que se pusiere a tiro, fenómeno del que no se libra tampoco Málaga (35).

No es de extrañar, pues, que el Reino de Granada, cansado de tanta leva, enviase memoriales a Su Magestad para tratar de poner orden en la cuestión (36). El 2 de agosto de 1665 la Junta de Guerra acordó, en vista de las quejas del reino granadino, -- que las levadas no fueran forzosas, sino voluntarias (37), pero -- los problemas de reclutamiento siguieron, pues una Real cédula de 1689 dice como se había ajustado levantar un tercio de 600 infantes en el Reino de Granada enteramente a su costa, por lo que se encargaba al presidente de la Chancillería le señalasen cuerpo de guardia donde poder arbolar bandera (38). La contestación/

fue rápida. El Ayuntamiento de Granada manifestó que los perjuicios serían gravísimos ya que apenas quedaba nadie "habil y capaz de servir",

"... y teniendo en cuenta la obligación de servir con dos mill hombres siempre que ocurre invasión de enemigos en las costas de este Reino, a cuya defensa es ta obligado tanto por estar dentro de las doze leguas como por tenerlo asentado con Su Magestad desde el año 1609, como lo a ejecutado quando se an ofrecido en las dichas costas, que an sido muy repetidas aun en tiempo que se hallaban en toda defensa... y faltando acora todo como es notorio que falta, sera - contra Su Magestad distraer la poca gente que se puede alistar y retirarla tantas leguas de donde haze falta" (39).

Sin embargo, la recluta se hizo y, el 15 de julio de 1690, llegaron a Barcelona las galeras de España con los 600 hombres de los tercios de Granada (40). Y no quedó ahí la cosa, pues -- ese mismo año se ordenó que el tercio de la costa acudiese en socorro de Larache y Melilla, sitiadas por los moros. El traslado se realizó en galeras de Nápoles y Génova al mando del príncipe de Pomblin (41).

El siglo acaba pero la sangría continuará. La guerra de Sucesión volverá a exigir al reino granadino nuevos esfuerzos y, año tras año, la aportación de hombres a la guerra contribuirá a agravar las condiciones de vida en el mismo, llevandole al -- agotamiento. Baste citar que, sólo para las acciones militares del período 1666-67, Granada aportó un total de 14.700 hombres, de los cuales la mayoría no volvieron (42), y recordemos que, en 1671, se había intentado suprimir la Capitanía General de la Costa, por ahorrarse los 2.000 ducados que tenía de sueldo el capitán general, sin tener en cuenta las casi 2.000 plazas para

das que en ella había, plazas que, por otra parte, no eran pagadas desde hacía tiempo (43).

Esta falta de dinero, que es inmemorial, va a ser quizá uno de los factores determinantes del abatimiento del ejército, unido al lógico cansancio asumido de una guerra tras otra. Se ha dicho que la indisciplina y los motines fueron decisivos para la decadencia militar, y no olvidemos que la mayoría de estas sediciones militares fueron motivadas por falta de pagos.

Ya iban sin pagas los soldados que con Gonzalo Fernández de Córdoba salieron de Málaga rumbo a Italia. En Flandes la penuria llegó a extremos inverosímiles, según se desprende de las cartas de Ambrosio de Espinola.

Lo peor es que en los tiempos de Carlos V o Felipe II, los soldados cobraban las pagas o se resarcían con el saqueo de las ciudades, pero en el siglo XVII todo cambia y es una realidad perenne el dicho de Miguel de Cervantes: "No hay ninguno más pobre en la misma pobreza".

Esta penuria militar se acentuará en los últimos tiempos de la dinastía austríaca. Marcos de Isaba cuenta como recorrían Italia los soldados "con un arcabuz mal hecho y una media viga por caja, roto el punto, serpentina y el frasco hecho pedazos, y el que llevaba la pica, tuerta y sin hierros, corta y a veces rota; otras veces desarmados, que quien los viera no juzgaría que iban a ser soldados" (44).

Ante estas definiciones, creemos que las enfermedades y penurias del ejército, unidos al hastío, reflejar fenómenos económicos de orden general, que van a incidir sobre ese sentimiento

de orfandad que experimenta el soldado, traducido en un rosario de derrotas: Rocroi, Gravelinas, Balaguer, Courtrai, Lens....

Finalmente, quisieramos acabar este capítulo recordando ese retrato definitivo que del soldado hace Cervantes en su "Quijote":

"... porque está atenido a la miseria de su paga, que viene tarde o nunca, o a lo que garbeare con sus manos, con notable peligro de su vida y de su conciencia, y a veces suele ser su desnudez tanta que un colete acuchillado le sirve de gola y de camisa, y en la mitad del invierno se suele reparar de la inclemencia del cielo estando en la compañía rasa con sólo el aliento de su boca que, como sale de lugar vacío, tengo por averiguado que debe salir frío contra toda naturaleza" (45).

1.3.- El aumento de población en Granada y Málaga.

A pesar de todos los factores negativos expuestos y frente/ a un Reino que sufre en muchas de sus zonas hondamente la crisis, hemos de volver a insistir en el ya apuntado fenómeno del/ aumento de población de Granada y Málaga, especialmente en la primera y hasta bien avanzado el siglo, manteniendose un crecimiento vegetativo positivo, aunque lento, sólo cortado, como ya hemos dicho, por las crisis agudas de mortalidad originadas por las epidemias y la saca de hombres para el ejército.

Hay que aclarar que así como para el siglo XVI, los datos - que tenemos sobre la población de Granada pueden considerarse - como satisfactorios (46), en cambio para el XVII el mutismo es/ casi absoluto, por lo menos en la primera mitad del siglo, e -- igual ocurre en el caso de Málaga. Así, en el vecindario gene--

ral ordenado por Felipe IV (47) la ciudad de Granada no aparece. Lo mismo ocurre en la "Relación de ciudades, villas y lugares - con su población", sin fecha, pero con letra del XVII (48). La explicación de este silencio se nos aclara, en parte, por el en cabezamiento de un Repartimiento (por mayor) de ocho millones - de ducados, que se contiene en el libro de encabezados de 1680/ (49) en el que refiriéndose al Reino de Granada se dice:

"... Reyno de Granada, lo mismo que se le repartio en el repartimiento pasado por no averse hecho averiguación de su vezindad..... 21 q."

Bosque Maurel nos cita, por otra parte, un memorial que la ciudad elevó al Consejo de Castilla en 1678, manifestando que - para hacer más equitativo el reparto del encabezamiento de Mi-- llones, había hecho un censo de sus veintitrés parroquias y ex-- cluyendo los pobres de solemnidad y los eclesiásticos, que ya - no tributaban por esta carga, se habían hallado 8.913 familias, lo que supone unos 45.000 habitantes (50). La exclusión de po-- bres y eclesiásticos enturbia el número de habitantes, pero no/ por eso deja de ser significativo el documento.

La realidad innegable es que la población sigue aumentando. Ya en 1645, Rodrigo Méndez de Silva contaba 18.000 vecinos (51) y, según Cosme de Médicis, la ciudad tenía alrededor de 115.000 habitantes en 1668 (52) cifras éstas aceptadas con la natural - reserva pero, en cierto modo, harto expresivas. No olvidemos -- tampoco que ya en 1610, Felipe III había tomado las primeras me didas restrictivas para evitar la marcha masiva hacia Madrid, - Valladolid, Granada y Sevilla "que son los cuatro lugares donde esta la fuerza y multitud destes Reinos", aconsejado por Cristo bal Pérez de Herrera (53) y que en 1622, la Junta de Reforma---

ción, creada por Felipe IV, también intentará, en vano, tomar nuevas medidas, prohibiendo, en 1623 (54) la emigración a estos núcleos.

Pero la afluencia sigue porque Granada se presume ciudad rica y activa, y prueba de esa afluencia es el valor de su censo urbano. Con ocasión de pretenderse imponer un arbitrio sobre los alquileres, se dijo en las Cortes de 1640 que sólo Madrid, Sevilla y Granada podrían pagarlo, ya que en las demás ciudades los dueños de fincas las daban gratis para vivir, sin más costa que el entretenimiento de las mismas (55). Del mismo modo, en 1650, la Chancillería acordó que se nombrase un caballero veinticuatro, un jurado y un miembro de la propia Chancillería para que, viendo la cantidad de gente que viene a la ciudad, hagan información del tiempo que cada persona lleva domiciliada y cual es su profesión o de que medios vive, para de esa forma evitar mendigos y delincuentes (56).

¿Las causas de este movimiento migratorio hacia Granada? Fundamentalmente la de ser un doble centro comercial e industrial en torno a la seda, tradicionalmente importante. Garradopina que con el levantamiento morisco de 1568-1570, la industria sedera decae y casi desaparece, por una serie de motivos como el asolamiento de la región y el aumento de los impuestos de exportación, entre otros (57). Sin embargo, Garzón Pareja ha dejado claro que sólo se producen altibajos (58).

Sin lugar a dudas, la seda ocupa un lugar importante en el fenómeno estabilizador de la Granada del siglo XVII, a pesar de que tradicionalmente se ha venido insistiendo por los historiadores, tanto españoles como extranjeros, sobre el concepto de -

decadencia en todos los ordenes. Este esquema tan monolítico en algunos sentidos, no falto de razón en otros, choca con estas recuperaciones económicas y demográficas que observamos en Granada o Málaga, un cambio de coyuntura, en definitiva, entre dos fases de signo distinto, por seguir la terminología de François Simiand. Granada está, sin duda, inmersa en esta coyuntura favorable y el que la industria sedera es un puntal decisivo de su mantenimiento y sigue dando trabajo a muchas personas, lo confirma Rebasco Valdés (59) a través de un documento de 1689, concretamente una Consulta del Consejo de Castilla al Rey exponiéndole la apurada situación que atraviesa la ciudad a causa de la peste, en el que se dice textualmente, "no será suficiente este socorro, aunque tan considerable, para el gran número de gente/pobre que tiene aquella ciudad, que pasa de 40.000 vezinos y -- los mas se mantienen de la labor y fábrica de la seda que es el único comercio de aquella ciudad".

Queda añadir que junto a la industria de la seda, Granada cuenta con la Chancillería y la Universidad, instituciones que dan vida a la ciudad y atraen también gente a la misma, y Málaga con su poderoso comercio y riqueza agrícola no se queda ---- atrás. Quizás, por todo esto ambas ciudades van a soportar una corriente inmigratoria de trape vertiente: regional, peninsular y extranjera.

La inmigración regional, en el caso granadino, va a proceder esencialmente de las zonas de Motril, Guadix y Loja. Los motivos, en el caso de la primera, van a ser el descenso del precio del azúcar, los excesivos impuestos y la anulación del privilegio de no pagar alcabala. En cuanto a Guadix, la aridez de/

sus tierras, su clima frío y el decaimiento de la industria textil en la zona, siendo las motivaciones de Loja también muy similares.

En cuanto a Málaga, la emigración va a proceder esencialmente de sus pueblos costeros a causa de la inseguridad que se padece por los ataques piráticos, así como por las sucesivas malas cosechas, y las desgracias de tipo climático. Por ejemplo, la sierra de Bentomiz, por la abundancia de sus aguas, la riqueza de su suelo y sus viñedos, que mantenía en la prosperidad y el bienestar a los moradores de sus veintidos pueblos, recuperada con penoso esfuerzo tras la rebelión morisca, en 1637 va a sufrir los rigores de un crudo invierno. Los fríos fueron tan intensos que las cepas se helaron y se perdieron los plantíos, trayendo como consecuencia un aluvión de gentes hambrientas sobre Málaga buscando empleo y sustento (60).

En cuanto a la inseguridad costera, mal extensivo a toda ella en general, baste citar un episodio que recoge Medina Conde y que nos parece harto expresivo: recorrían la costa los corsarios magrebies tan impunemente que uno de ellos, llamado Morata, se propuso cautivar al obispo de Málaga don Tomás de Borja, en una de las frecuentes excursiones que hacía el prelado a los pueblos de la costa. Vigilaba el corsario cuando sus espías le comunicaron que don Tomás estaba en Churriana; entendió mal el aviso y creyendo que habían dicho Bezmiliana recaló cerca de las ventas de este nombre, donde en vez de apresar al obispo tuvo que contentarse con cautivar al ventero (61).

Por su parte, la inmigración peninsular va a tener una se--

rie de corrientes intensas y constantes para ambas ciudades, destacando la de la propia Andalucía, la castellana y la gallega.

Por último, la inmigración extranjera va a ser fuerte, fundamentalmente, en el caso granadino, de franceses y genoveses, y - en el malagueño, de geneveses, ingleses, irlandeses y escoceses.

La presencia francesa en Granada es muy antigua, arrancando/ del siglo XV. No olvidemos que ya algunos franceses combatieron/ en la conquista de la ciudad. Más tarde, los enfrentamientos religiosos entre católicos y protestantes en las zonas de Commin-- ges y Foix, unido a la superpoblación de la zona, hace que una/ riada continua se desplace hacia España, lo que explica las medi-- das restrictivas de los años 1513, 1635, 1639, 1684 y 1692-93. - En 1689, por ejemplo, la cuenta de la "farda de franceses", o im-- puesto por la permanencia por el período de veintiún días de ma-- yo, junio y seis días de julio, de este año, cobrado a ochenta y siete contribuyentes, ascendió a 35.994 reales (62).

La realidad es que la presencia francesa en la ciudad es abundante. Antonio de Brunel, viajero francés del siglo XVII, escribe:

"... la misma tierra no está allí cultivada toda por - la gente del país. En el tiempo de la labranza, de la siembra y de la recolección les llega gran cantidad - de campesinos del Bearne y de otros sitios de Francia, que ganan mucho dinero por sembrarles sus trigos y -- por recogerse los" (63).

Junto a este núcleo francés estacional, hay otro estable y - homogéneo, del que Hernández de Jorquera nos informa cuando habla de la existencia de la "Hermandad del Glorioso San Luis, Rey de Francia, servida de los de su nación con mucho festejo" (64),

hermandad que radicaba en el convento de San Antón de Granada.

Los genoveses, por su parte, estaban ya en Granada antes de 1492, y después de la conquista monopolizaron en buena parte la industria sedera, la azucarera y la banca. De su presencia en la ciudad quedan aún vestigios como el, hoy, Colegio Notarial o el palacio de Albaida.

En cuanto a Málaga, la presencia genovesa es lógica por la misma venta de la seda, que sólo podía realizarse a través de las alcaicerías, y por el constante comercio que la ciudad mantenía con Italia desde épocas pasadas, y en cuanto al grupo de ingleses, irlandeses y escoceses, que inicia su llegada a mediados del siglo XVI, se incrementará notablemente en el XVII por el auge que adquiere el comercio del vino y las frutas con los países del Norte, grupo éste que, cuando se declaró la lucha con Inglaterra en 1656, se ordenó por pregón que saliesen en pocos días de la ciudad, quedando a los casados la facultad de continuar en el país con tal de que se trasladaran treinta leguas al interior (68).

Finalmente, a estos núcleos de extranjeros, había que añadir en ambas ciudades, portugueses, berberiscos y algunos flamencos.

No obstante, parece evidente que la prosperidad de ambas ciudades decayó hacia mediados de siglo. Los años treinta y cuarenta, sobre todo, fueron tremendos demográficamente hablando para ambas porque las guerras con Francia, Cataluña y Portugal sí que influyeron en la vida urbana. Cientos y cientos de hombres jóvenes salían unos tras otros para formar parte de las fuerzas

combatientes. Ya hemos visto el problema en el apartado correspondiente, y no todos eran holgazanes; al contrario, se ve que a éstos sólo se recurre cuando empiezan a faltar los demás. Artesanos, menestrales e hidalgos salieron en cantidad hacia los distintos frentes y esto se nota en todos los órdenes de la vida ciudadana. Henríquez de Jorquera, por ejemplo, nos dice refiriéndose al año/1641 en Granada, que tres procesiones de Semana Santa no pudieron salir "respecto de la poca gente, por haberla sacado para las guerras de Francia, Cataluña y Portugal" (69).

1.4.- La emigración a Indias.

Esta falta de gente, aparte de explicarnos la inmigración de los lugares del Reino a Granada y Málaga, nos aclara también otro fenómeno que se produce en el reino granadino, en claro contraste con el resto del país: el de su escasísima participación en la emigración a Indias, emigración que si en el siglo XVI es de 543/ personas, según los "Libros de asiento" de la Casa de la Contratación (470), completados con la consulta de otras fuentes como las "Informaciones y licencias de pasajeros" (71), y las "Licencias para pasar a Indias" (72), en el siglo XVII, nos dá la irrisoria/ cifra de 30 personas para el periodo de 1640-1700 (73), no debiendo, por supuesto, ser importante tampoco en los primeros cuarenta años del siglo, ya que en 1608 sólo pasaron legalmente a Indias - catorce personas, cuyos destinos fueron siete a Nueva España, seis a Perú y uno a Panamá (74). Es posible que utilizando otras fuentes, como los Archivos de Protocolos, se pudieran aumentar estas cifras, pero creemos que, a pesar de todo, subirían muy poco los po-

centajes de emigración, y buena prueba de ello es el trabajo de Boyd-Bowman, que sólo consigue añadir dos casos de emigración - más para el período 1493-1519 a los registrados en el "Catalogo", uno a través del Archivo de Protocolos de Sevilla, y el otro a través de la obra de Francisco López de Gómara, "Historia de la conquista de Mexico" (75).

Naturalmente, nos estamos refiriendo a emigración legal, es decir, a personas a las que se concede "licencia" para pasar a Indias después de la correspondiente "información" sobre la limpieza de su origen, pero su número es tan reducido que hace suponer, por comparación, que, aún considerando a los posibles emigrantes clandestinos no registrados, la emigración del reino granadino a las Indias no supone una pérdida demográfica digna de ser tomada en cuenta. No obstante, hemos de tener en consideración las limitaciones que la documentación pertinente ofrece con sus saltos y lagunas, pero, a pesar de todo, es evidente que, frente a una Andalucía occidental con una dimensión americana -- palpable y constante, la Andalucía oriental, dominada por Granada, se retrae ante la aventura indiana y vuelca sus cauces hacia otros caminos.

Las causas de este absentismo granadino en el fenómeno de la emigración a América son muy variadas: geográficas, históricas y económicas.

En primer lugar, la misma situación geográfica del Reino influye poderosamente. Su inercia hacia el Mediterráneo, y sobre todo hacia Málaga es fuerte y no sólo por su aislamiento al norte y al oeste, sino porque desde la época nazarí la vida económica dependió de los puertos, a lo que hay que unir la circunstan-

cia favorable, ya analizada, de la relativa buena calidad de las comunicaciones por vía de tierra hacia el Mediterráneo.

Otro factor importante que va a incidir en la emigración al/ Nuevo Mundo va a ser el del carácter genuinamente militar del -- reino granadino, mucho más acusado en el siglo XVI que en el --- XVII. Este estado permanente de concentración de tropas crea vida y da trabajo, y basta ver en las Ordenanzas los articulados -- alusivos al aposentamiento de tropas para darnos cuenta del trabajo que proporcionaban (compras de leña, sal, vinagre, "aseyte/ y candelas como lo tasaren", alquiler de bestias y guías para -- los caminos, compra de "alcaceras", o comida para bestias y caballos, frutas y hortalizas... etc.).

Un tercer factor contrario a la emigración es el mismo carácter de la ciudad de Granada con su triple aspecto burocrático, -- universitario e industrial, a lo que hay que unir, en el siglo -- XVI, la despoblación morisca, que es reemplazada por gentes de -- otros lugares del país, uniendo a la industria de la seda, la de polvora y salitres, sal, vidrio, papel, algodón y caña de azúcar, panorama completado con la fertilidad de buena parte de las tierras del Reino, desde la vega de Granada con sus bien cultivadas huertas hasta la zona malagueña, en la que ya existe, a fines del siglo XV, la Hermandad de Vifieros, que vela por la suerte de los agricultores y por la buena calidad de los vinos. En esta última zona la caña, por las relaciones con América, se desarrolla también, al igual que en la tradicional de Motril, Salobreña y Almuñécar, y hay trapiches en Maro, Bezmiliana, Vélez-Málaga, Torrox, Málaga y Nerja. Hay que añadir, finalmente, la cosecha de limón/ de gran calidad en las zonas de Málaga, Churriana, Coin, Alórc y

Ronda, las pasas y almendras, el zumaque para los tintes, el acibar y la cochinilla... etc.

Esta riqueza va a provocar, como ya hemos visto, inmigración en vez de emigración, hasta el punto de prohibirse la llegada de nuevas gentes y si la gente acude es indudable que lo hace porque, al margen de situaciones de coyuntura, la riqueza regional/ es evidente. No por azar se producen movimientos migratorios tan importantes que lleguen a determinar disposiciones regías para - prohibirlos.

Si a todos estos factores añadimos los clásicos del siglo -- XVII, como las epidemias o las guerras, es lógica la escasa ---- atracción que para el vecino del Reino de Granada tiene la emigra- ción a América. Un español de la época de los Austrias que, por/ ejemplo, vive en un distrito rural pobre, se ve forzado a esco-- ger entre una tarea en la gran ciudad cercana, irse a labrar un/ área rural más próspera en cualquier otro lugar de España, ingre- sar en el ejército o, finalmente, marcharse a las Indias. La per- dida del trabajo o de la tierra puede tener un efecto similar, - pero, en el caso del reino granadino, y hasta muy avanzado el si- glo XVII, lo que sobre es tierra y trabajo.

Esta serie de circunstancias especiales que concurren en el/ Reino de Granada incidirán, no sólo en la escasa emigración, si- no también en la calidad de la misma. Cualitativamente, la emi-- gración granadina a Indias va a estar dirigida por la Chancille- ría, con el traslado al Nuevo Mundo de cargos de tipo burocráti- co-judicial. El número de escribanos, oidores y regidores es, si- no numeroso, significativo, marchando muchos de ellos con sus fa- milias y un nutrido séquito de "criados", grupo éste que, cuanti

tativamente, ocupa el primer lugar y que bajo su nombre ampara, la mayor parte de las veces, a aquellos que ven en esta estrategia la única forma posible de obtener el título de marchar y - el permiso de embarque con su correspondiente registro en la Casa de la Constratación.

El mismo fenómeno se observa en ambos siglos. Por ejemplo, / en el siglo XVII, y para el periodo 1540-1699, de los treinta - emigrantes registrados, destacan tres oidores y un fiscal, destinados a las provincias de Charcas, Santa Fe y Guatemala, respectivamente con un séquito de dos escribanos y diecisiete criados. El resto, hasta llegar a los treinta, lo forman cinco cargadores y tres pasajeros sin profesión determinada (76).

Tras los cargos de tipo burocrático-judicial y los criados, el grupo más numeroso en el siglo XVI es el de los soldados, -- agrupados esencialmente, en nuestro caso, en la famosa "Armada/ de los alemanes" a Venezuela, en 1532, y en la expedición de -- Mendoza al Rio de la Plata, en 1535 (77).

Los mercaderes comienzan a aparecer fundamentalmente a partir de 1560, y con una licencia de tres o cuatro años para permanecer en Indias, lo que corrobora la tesis de Boyd-Bowman en cuanto al aumento de éstos a partir de 1540 (78).

En cuanto a los lugares de destino son esencialmente Nueva/España y Perú, con particular intensidad en los periodos 1520-/1539, 1540-1559 y 1560-1579, destacando en el segundo de éstos/ básicamente Perú, posiblemente por el descubrimiento de las minas de Potosí. El estado civil es en su mayoría el de solteros, aunque a partir del periodo 1540-1559 comienzan a aparecer en las listas matrimonios con sus hijos o esposas que, también con los hijos, marchan a reunirse con sus maridos que ya se encuentran/ en Indias con anterioridad.

La participación femenina supone, en nuestro caso, aproximadamente un 23% del total para el siglo XVI y un 10% para el XVII, con muy distinta afluencia según los periodos, destacando el de 1560-1579, durante el cual pasan 106 mujeres de un total de 164/ para todo el siglo, superando incluso a los varones en el año -- 1569, año en el que pasan 21 varones y 27 hembras, fruto, sin du da, del desarrollo de la normalización en la sociedad colonial.

En general, las pautas de porcentaje que marca Boyd-Bowman - para la emigración femenina (79) son coincidentes con los datos/ que nosotros aportamos, y compartimos su idea de que, desde el - último cuarto del siglo XVI y en adelante, la proporción de se-- xos del grupo blanco en la América española debía haberse equili^{br} brado en gran manera --no olvidemos la emigración clandestina-- -- fundamentalmente en las provincias más cercanas y desarrolladas.

En síntesis, esta es la proporción de mujeres del Reino que/ atravesaron el Atlántico en el siglo XVI en los distintos perio- dos:

1493-1519.....	2 (10% del total).
1520-1539.....	3 (3,5% " ").
1540-1559.....	30 (27% " ").
1560-1579.....	106 (46% " ").
1580-1600.....	18 (21% " ").

En el siglo XVIII, únicamente pasaron tres mujeres.

Es curioso el escaso número de mujeres que cruzan legalmente el Atlántico, en proporción a los hombres. Por ejemplo, de los - 15.840 nombres registrados en el "Catálogo" para el periodo 1509- 1559, únicamente un 10: corresponde a mujeres. No obstante, en - 1608, la proporción de éstas fue bastante más elevada, correspon

diendo sus destinos sobre un 40% a Nueva España y sobre un 30% - al Perú, siendo en su mayoría mujeres casadas, hijas y criadas - (80). Sin duda alguna, la emigración clandestina tuvo que ser la principal fuente de suministro para el Nuevo Mundo. En este sentido es esclarecedor el ya citado trabajo de Gil-Bermejo, en el que estudia una consulta del virrey de Nueva España, de octubre/ de 1593, en la que se queja éste del enorme desembarco de pasaje ros fraudulentos, habiéndole comunicado los oficiales de Vera--- cruz el arribo de más de seiscientas mujeres en la flota de ese/ año (81). Sin olvidar que la citada consulta es de fines del si- glo XVI y que en el XVII se endurecen las medidas restrictivas - para emigrar, lo que nos puede explicar también la escasa parti- cipación granadina en este siglo, es lógico pensar que la clan- destinidad siga siendo importante, tanto en el siglo XVII como - el el XVIII, clandestinidad corroborada, en el caso canario, por ejemplo, por Diaz-Trechuelo (82) que estudia el significativo tes timonio del guarda del puerto principal, Antonio de Origüela, que lleva en su puesto veinte años (1603-1623), y que afirma que a - lo largo de esos años ha visto salir a muchas personas para las/ Indias, sin licencia y con permisión de los jueces de registro - -creados y reglamentados en 1566, en La Palma, Tenerife y Gran - Canaria-, figurando muchos como marineros, cuando realmente eran gente del campo, personas que tanto eran canarias como península res. Al mismo tiempo, otras personas se entendían con los capita nes, maestros y otros tripulantes de los buques y, del mismo mo- do, se embarcaban ilegalmente.

En definitiva, y como conclusión, podemos afirmar que el Rei no de Granada practicamente permanece de espaldas a la aventura/ americana, porque la unidad andaluza no significa uniformidad --

(83) y la Andalucía oriental, por sus rasgos naturales, su pasado y sus circunstancias, conservó y conserva unas estructuras que la diferencian sensiblemente de los territorios más occidentales. El hecho de que 1492 no sea en realidad el fin de la Reconquista y - el que el Reino conserve un estatuto particular durante toda la - Edad Moderna, lo marca definitivamente con unas características - especiales, y le hace ignorar el fenómeno americano, participando escasamente en ese hormiguedo continuo y lleno de vida, a un tiem po trágico y alegre, que constituyó el transvase español a Améri- ca.

1.5.- Influencia de la crisis en la defensa costera. Los impues- tos.

Frente a todos estos factores de tipo general que acabamos de enumerar, la costa granadina nos ofrece un aspecto desolador. La/ despoblación se acentúa, la falta de dinero se hace aún más evi- dente en la ausencia de pagas y en los reparos, y núcleos que --- eran prósperos como Motril o Velez-Málaga ven bajar su población/ y sus recursos.

Hay que tener en cuenta que en el aspecto tributario, funda- mental para entender la ruina de los pueblos y su despoblación, - el Reino de Granada fue un privilegiado, no pagando, por ejemplo/ ni el servicio ordinario ni el extraordinario hasta fines del si- glo XVII, pero tuvo, en cambio, a su cargo tributos especiales: - los de la farda, abuela y habices, de infimo rendimiento; el de - la seda; la Renta de Población, instituida bajo Felipe II, y el - impuesto de los azúcares.

La renta de la seda se devengaba, como hemos dicho, en las al caicerías de Granada, Málaga y Almería. Su origen se remontaba a/